

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 30 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, César Augusto

BRIZUELA, Analía Elizabeth

CESARINI, Enrique Luis

CONTRERAS, Genaro Armando

CORPACCI, Hugo Alejandro

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa

FERNANDEZ, Juana Elizabeth

FIGUEROA, Diego Martín

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo

HERRERA, Natalia Vanessa

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis María

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

LUNA, Víctor Hugo

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isauro

MORENO, María Jimena

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SASETA, Natalia Elizabeth

SORIA, Natalia Andrea

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén

FEDELI, Noelia Paola

GAMBARELLA, Martha Cynthia

LAVATELLI, Luis Daniel

MARENCO, Guillermo Ramón

MONTI, Francisco Manuel

PÁEZ, Alberto Alejandro

PONFERRADA, María Natalia

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

MERCADO, Verónica Elizabeth

SOSA, José Antonio

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras diputadas, señores diputados. Se ruega ocupar sus bancas a los que están en el recinto y a aquellos legisladores que están conectados en la sala virtual se les solicita encender sus cámaras.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 30 diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario. Siendo la hora 09:33 minutos y existiendo quórum legal reglamentario y damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria del período número 132.

Invitamos a la diputada Analía Brizuela y al diputado Marcelo Murúa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor Parlamentaria corresponde el punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio del 2021.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar licencia para todos aquellos legisladores que al finalizar la presente sesión no hayan acreditado su presencia en el recinto o de manera virtual, como marca el protocolo para estas sesiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Murúa respecto de los pedidos de licencias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.P N° 309 de designación de la diputada Natalia Ponferrada como representante de la Cámara de Diputados para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva en la Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca, creada mediante Ley Provincial N° 5.600.

Firma el presente dictamen: Dra. Cecilia Guerrero -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Fernando Peralta –Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.P N° 296 designando como integrante de la Comisión Bicameral para la designación de las autoridades del Instituto del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N°5.357) –según propuesta de Bloque UCR- al diputado Tiago Puente en reemplazo de la fallecida diputada María Teresita Colombo.

Firma el presente dictamen: Dra. Cecilia Guerrero -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Fernando Peralta –Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Salud Pública, Dr. Ramón Figueroa Castellanos, solicitando el tratamiento al proyecto de Ley “Protocolo de Facilitación para el uso ampliado de medicamentos en el contexto de pandemia COVID-19 para la provincia de Catamarca.

Firmado: Dra. María Victoria Díaz –Médica del Dpto. Paclín y Coordinadora ASISTIR y acompañan varias firmas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Salud Pública, Dr. Ramón Figueroa Castellanos, en la que se da respuesta a la nota N° 409/C, por la cual se solicita información respecto de la cantidad de personas vacunadas.

Firmado: Abog. Silvina Andrea Fullana -Directora Prov. de Asuntos Legales Ministerio de Salud Provincia de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones oficiales señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señor Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al número de expediente, extracto e iniciador, a fines de disponer la remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 370-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Establecer como asiento principal de las funciones de las y los fiscales de instrucción a las unidades judiciales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 371-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Genaro Armando Contreras. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Salud, provea de equipamiento médico al sector de diagnóstico por imágenes del Hospital Zonal de Belén “Dr. Segundo Enrique Muñiz”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 372-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Declárase la necesidad de la Reforma del Estado en materia Administrativa y Funcional, en los tres Poderes del Estado; Tribunal de Cuentas; Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 373-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Juicio Penal por Jurado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 374-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera y el diputado Rubén Herrera. Solicitar al P.E.P, que tome medidas urgentes frente a las denuncias realizadas por los habitantes de la localidad de Palo Blanco, Fiambalá, departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 375-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Solicitar al P.E.P., la visita a las escuelas del interior provincial por las dependencias del Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas y del Ministerio de Educación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 376-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. que informe cuál es la razón por la que no se ha realizado el acto de egresados de los 130 cadetes de la Escuela de Policía y su correspondiente incorporación a las fuerzas de seguridad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 377-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca la Casa de la Diversidad Sexual y de Género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 378-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Diego Figueroa. Solicitar informe fundado al Poder Judicial sobre la Ejecución de la pena del Sr. Naim Vera Menem condenado a prisión perpetua por el femicidio de Brenda Micaela Gordillo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 379-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Barrio La Villa, localidad Chumbicha, departamento Capayán, destinado a la construcción de una hostería.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 380-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario el 84º Aniversario de la Fundación del Club Defensores del Norte.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 381-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Solicitar al P.E.P. arbitre los mecanismos para convocar al retorno paulatino a la actividad laboral presencial del personal de la administración pública, que hubiere recibido las vacunas para generar inmunidad contra el Covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 382-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al P.E.P., que a través del organismo correspondiente realice acuerdos y convenios con Vialidad Nacional, para la construcción de cuatro rotondas y bifurcaciones en la ciudad de Recreo - departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 383-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Turístico, la puesta en valor del Pucará de Aconquija y el Camino Real Inca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 384-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Instar a OSEP a que brinde, de forma gratuita, las pruebas para la detección de anticuerpos de Covid-19, a todos sus afiliados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 385-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.548 - Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 386-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase la Carta de Menú Anti Alérgica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 387-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Implementar un Programa de Formación y Capacitación destinada a recuperadores de residuos para formular proyectos y comercializarlos en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 388-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. informe, sobre la obra de alcantarilla en la Ruta 21 en el tramo Alijilan y Los Altos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 389-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador José Luis Martínez). Creación del Centro Editor Educativo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 390-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Raúl Barot). Modificar la Ley N° 4.889 que Declara de Interés Provincial a la Apicultura en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 391-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador José Misael Alanís Andrada). Fijar y destinar un cupo de viviendas o en su defecto, el pago de un alquiler, a mujeres en situación de violencia doméstica, dentro de todo el ámbito provincial, con la finalidad de resguardar su seguridad física.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 392-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario, Turístico y Cultural a la 50ª Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho que se realizará en modalidad virtual.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.
Punto 6º del Orden del Día:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Como hacemos habitualmente se van a incorporar una serie de homenajes a el punto Homenaje, yo lo que quiero incorporar el homenaje al General Juan Domingo Perón, porque mañana se cumple el 47º aniversario de su fallecimiento. Por lo tanto solicito la autorización para insertar este homenaje que involuntariamente fue omitido. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dado que el homenaje planteado por el diputado Molina no había sido efectuada su reserva en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner a consideración del Cuerpo la petición formulada para que se autorice a adjuntar a la Versión Taquigráfica el referido homenaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se hará mención de los homenajes respecto a los cuales han hecho reserva los señores legisladores a los fines de que sean adjuntados a la Versión Taquigráfica de la presente.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Señora Presidenta los siguientes homenajes:

Al Día del Orgullo LGBTIQA+ presentados por la diputada Adriana Díaz e Isauro Molina.

Al Día del Locutor de la diputada Mónica Zalazar.

Ex presidente Alem, Yrigoyen y Perón del diputado Hugo Ávila.

Al Patrono de Chumbicha "Sagrado Corazón de Jesús" de la diputada Analía Brizuela.

Son todos los que fueron solicitados oportunamente en Labor Parlamentaria.

-Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de los homenajes referidos precedentemente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias Presidenta. Buenos días colegas, para hacer uso del Artículo 66 sobre un proyecto de Resolución, disculpe, para instar al Poder Ejecutivo la provisión de una ambulancia y médicos a la localidad de El Salado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Alguien más va a hacer uso del Artículo 66?

-Ningún señor legislador solicita el uso de la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el pedido formulado por la diputada Juana Fernández a fines de que se le autorice a ingresar en la presente sesión el proyecto a que hizo mención precedentemente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se procederá a asignar el número de expediente, informar su caratula a fines de poder disponer su remisión a la Comisión que correspondiere.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 393-21. Proyecto de Resolución iniciado por la diputada Juana Fernández. "Instar al Poder Ejecutivo Provincial dispóngase personal médico y la provisión de una ambulancia 0km 4x4 para la Localidad El Salado, Departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Continuando con el Plan del Labor y adentrándonos en el Orden del Día, punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 29 de junio de 2021. Con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, expediente 146 de 2021, proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Modificación de la Ley N° 5.684 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial - Ejercicio Fiscal 2021. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de solicitar o mocionar precisamente que se omita la lectura del presente Despacho y se comience su tratamiento a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros sobre omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignado la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 032/21 de la Comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes en su calidad de miembro informante.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar, se me escucha bien?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si diputado. Adelante por favor.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias Presidenta.

Viene a consideración de esta honorable Cámara, el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial de Modificación de la Ley N° 5.684 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial - Ejercicio Fiscal 2021, expediente 146/2021, mediante el cual se incrementa el presupuesto otorgado al Poder Judicial para dicho periodo.

El presente pedido tiene como fundamento las presentaciones efectuadas por la Corte de Justicia de Catamarca mediante nota de fecha 11 de febrero y 18 de marzo de 2021 solicitando al Ministerio de Hacienda Pública la suma de quinientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y un mil quinientos setenta y cinco (\$594.141.575) a los fines de la correspondiente evaluación por parte de la Comisión de Hacienda se efectuaron pedidos de documentación e información al Poder Judicial y al Ministerio de Hacienda Pública. En esto es digno resaltar la excelente predisposición puesta por parte del Ministerio y del Poder Judicial para cumplimentar lo solicitado, y no solo ello, sino la concurrencia virtual de la máxima autoridad de la justicia y del Ministerio a fin de efectuar las aclaraciones y evacuar las consultas de los señores diputados.

La presencia del Presidente de la Corte de Justicia, doctor Miguel Figueroa Vicario fue destacada por los miembros de la Comisión por el hecho que desde hace varios años un miembro de la Corte no concurría ni participaba en reuniones de esta Cámara.

El doctor Figueroa Vicario participó en la reunión realizada en forma virtual de la Comisión de Hacienda, expuso sobre el destino de los fondos de presupuesto que eran ratificados en su nota que expresa: que en el mismo contempla la necesidad de poner definitivamente en actividad aquellas nuevas dependencias creadas por leyes específicas de la provincia y que por falta de asignación de fondos presupuestarios en los ejercicios anteriores fueron hasta ahora implementadas en forma parcial, como es el caso de la Ley 5.544 que creó el Foro Especial Penal Juvenil, la Ley 5434 de Violencia Familiar y de Género y la Ley 5444 de Mediación.

Asimismo se han previsto los recursos necesarios para atender los gastos que demandaría la ampliación de los miembros de la Corte, la adquisición de equipamiento requerido para mejorar la capacidad de laboratorio satélite y la creación de la Cámara de Apelación del Oeste con la dotación de personal de bienes de Capital y de otras erogaciones corrientes que resultan imprescindibles en el Poder Judicial entre otras erogaciones previstas y manifestadas en su nota por el Presidente de la Corte. Así también respondió a todas las consultas y aclaraciones que se le solicitaron.

En representación de la Comisión de Hacienda y Finanzas y en el mío propio agradecemos la deferencia que tuvo el Presidente de la Corte en participar en esta reunión. Igual agradecimiento a la señora Ministra de Hacienda Pública, licenciada Alejandra Nazareno por su total predisposición en efectuar todas las aclaraciones que se le peticionara y manifestara un principio de acuerdo sobre el incremento presupuestario y que dicho incremento no afectaría los gastos que se generan con la pandemia y la atención de las necesidades primordiales de nuestra comunidad en el marco de la emergencia.

También solicitó su concurrencia el Colegio de Abogados de la provincia quienes a través de su Presidente, el doctor Alexis Russo y miembros de la Comisión directiva, doctora Silvina Fullana y Luciano González manifestaron ante la Comisión la urgente necesidad de modernizar los sistemas informáticos de la Justicia. Solicitaron que sea imprescindible el uso de todos los medios informáticos que permitan agilizar el funcionamiento del sistema judicial y en especial la relación de las mismas con los abogados cuya falencia se evidenció y agudizó con las restricciones que se impusieron durante esta pandemia que sufre nuestra provincia y la población mundial en general.

Evaluada la documentación, información, notas y opiniones vertidas por los participantes y atento a lo manifestado por el área económica de la provincia en cuanto a que ello resulta factible sin afectar las necesidades antes expuestas, la Comisión consideró conveniente aconsejar el otorgamiento del incremento presupuestario al Poder Judicial conforme a lo presentado por el Poder Ejecutivo.

Asimismo y considerando lo expuesto por los representantes del Colegio de Abogados se consideró oportuno incluir un artículo a fin de que el Poder Legislativo tenga conocimiento de las erogaciones que se realicen en modernización del sistema judicial, mediante comunicación por parte de la Corte de Justicia acerca de la inversión de los fondos que posibiliten el cumplimiento de la Ley 5.658 sobre Digitalización Integral de la Justicia. Esta ley publicada en setiembre de 2020 conforme lo expresa en su Artículo 1º, autoriza la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicación electrónica y domicilio electrónico constituido en todos los procedimientos administrativos y judiciales que se tramitan ante el Poder Judicial de la provincia de Catamarca, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel.

Con satisfacción tomamos conocimiento que hace unos días de acuerdo a publicaciones en medios locales se informó que la Corte de Justicia adquirió un sistema de expedientes digital para todo el Poder Judicial de la provincia tras la firma de un contrato por parte de los Ministros Hernán Martel y Fabiana Gómez manifestando que este servicio permitirá adecuar y modernizar el servicio de justicia para lograr mayores niveles de celeridad y transparencia en el marco de procesos seguros y accesibles a todos los operadores judiciales internos o externos. Según comunicaron también que el objeto es reducir las demoras acelerar los procesos judiciales con tecnología, específicamente, diseñados a tal fin integrando las distintas instancias y organismos que intervienen en el proceso en todos los fueros generando automatizaciones en los trámites y presentaciones de escritos judiciales y de sus notificaciones con la generación de los correspondientes reportes y estadística. Esto fue publicado en medios locales por lo tanto produce una satisfacción que se avance en el tema de la digitalización del Poder Judicial.

Señores Legisladores, por todo lo expuesto solicito a ustedes acompañen la aprobación de este proyecto de ley en general y en particular. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Antes de continuar otorgando la palabra y en virtud de lo solicitado por los señores Presidentes de Bloque en la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a aplicar el tiempo reglamentario previsto en nuestro Reglamento Interno.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Se me escucha adecuadamente Presidenta?

-Asentimiento por parte de la señora Presidenta-

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias. Pues muy bien, el miembro informante ha hecho una narrativa bastante clara respecto del proyecto que tenemos en análisis.

Creo que primeramente, lo que debemos abordar y señalar es cómo es el proceso que desemboca en la aprobación del Presupuesto del Poder Judicial, así como aprobamos Presupuestos de los distintos poderes del Estado. Es un procedimiento en lo que refiere específicamente a ese poder del Estado, específico, reglado también, por la Constitución de la Nación en donde el Poder Judicial elabora su propio Presupuesto, lo remite al Poder Ejecutivo de la provincia y lo que percibe para dar tratamiento el Poder Legislativo es un producto que debería nacer del propio Poder Judicial en base a sus necesidades. No quiere decir eso, que el final de la película tenga que necesariamente coincidir con el anteproyecto elaborado por el Poder Judicial, sino que es potestad del Poder Legislativo lógicamente, su tratamiento, modificación en función de criterios políticos y técnicos, para su ulterior aprobación.

Lo que no puede ocurrir en ese proceso, es que el Poder Ejecutivo modifique la pauta que ha establecido el Poder Judicial originariamente, eso no es potestad del Poder Ejecutivo. Lo que realiza simplemente el Poder Ejecutivo, es una vía administrativa para que todo el paquete del proyecto de Presupuesto caiga en manos del Poder Legislativo para su tratamiento.

Bueno, esto no ha ocurrido Presidenta, lo que ha ocurrido acá, es que nosotros hoy, estamos tratando un proyecto que viene a ser una suerte de saneamiento de una situación generada por el Poder Ejecutivo, de cierta gravedad institucional a mi juicio, en función de que el Presupuesto, el anteproyecto y proyecto de Presupuesto que nosotros recibimos aquí, en el mes de noviembre, ha sido un proyecto distinto del que había elaborado el Poder Judicial. La verdad Presidenta, no entiendo por qué el Poder Judicial no planteó ante el Poder Legislativo oportunamente, quizás creyeron más en la capacidad de lobby que tenía el Poder Ejecutivo.

Es muy llamativo, que haya habido tantas diligencias administrativas entre el Poder Judicial requiriéndole al Poder Ejecutivo de la provincia, la modificación de manera insistente y constante y que se haya demorado tanto tiempo en la elevación de este proyecto para corregir esa falencia. Creo que, quizás lo que faltó en la exposición del diputado preopinante, es hacer -al menos- un relato respecto de cómo deberían haber sido las cosas y por qué estamos aquí hoy, discutiendo lo que estamos discutiendo.

Y a su vez, a su vez, manifestar y creo que eso es algo que el Poder Legislativo va a tener que abordar con mucha seriedad y rigurosidad a la hora de tratar el proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio del año que viene. Se dice ligeramente, esto es nota presentada el día 23 de octubre del 2020, en donde manifiesta el Poder Judicial que se ha cumplido de manera parcial, las leyes 5544 que crea el Fuero Especial Penal Juvenil; la Ley 5434 de Violencia Familiar y de Género, tema sobre el cual hemos aprobado o dado media sanción no sé, a por lo menos una docena de leyes. Y tenemos un fuero específico creado por una ley, que el Poder Judicial está diciendo que no la puede llevar a la práctica o la está cumpliendo de manera parcial, no lo estamos diciendo nosotros, lo están diciendo ellos, por razones presupuestarias. Y las razones presupuestarias nacen de una decisión política del Gobernador de la provincia, de reducirle unilateralmente, sin consulta previa, el Presupuesto al Poder Judicial de la provincia. Esa es la calidad institucional que tenemos en Catamarca, Presidenta, esa es la calidad institucional en donde nosotros, a varios meses o años vista de la sanción de determinadas normas, tenemos un Gobierno que no es capaz de asegurarle en el proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos para que el Poder Judicial pueda ejecutar las normas de cumplimiento obligatorio y estamos planteando el juicio por jurado.

La verdad Presidenta, debate muy interesante y que está previsto en la Constitución de la Nación. A ver, estamos afrontando una pandemia y en el Mini hospital de Siján no había, -no es no había Ivermectina, antes de ayer no había Paracetamol-, y esto traza un paralelismo, porque a veces pensamos en cosas faraónicas, cuando ni siquiera podemos hacer lo mínimo elemental, a lo cual está obligado el Estado provincial y el Estado consolidado, -hablando ya de los tres Poderes del Estado-, a cumplir un mandato normativo de establecer ciertas instituciones y ciertos marcos normativos de temas que deberían ser prioritarios. Por algo estamos hablando todos, todas las sesiones, dándole sanción o media sanción a normas por determinado tema, y, sin embargo, tenemos la Ley 5434 sin presupuesto suficiente, lo dijo el Poder Judicial de la provincia de Catamarca.

En ese sentido, estamos haciendo una corrección, en definitiva, sanear una situación que ha sido generada por el propio Gobierno, falta de comunicación o quizás un poco de picardía de considerar que, reduciendo el Presupuesto, se la podrían haber arreglado igual.

Como manifestaba previamente el diputado miembro informante, seguramente es importante porque además es '*Vox populi*' el escaso nivel de digitalización, tecnificación y modernización de la Justicia de la provincia de Catamarca, quizás no debería ser solamente, el mandato de que se informe respecto del grado de avance del cumplimiento de la Ley 5658, hay ahí si se quiere, algún nivel de incongruencia, no hay una vinculación, una conexión, entre el incremento que solicita el Poder Judicial, -que en definitiva no deja de ser solicitar lo que antes ya había requerido-, con que se informe acerca de una ley que está vigente, que en definitiva me parece que lo que abunda no daña.

Tengo dudas, porque en definitiva no contamos con los insumos suficientes para saber si se va a aplicar el Artículo 3º, que propone el Despacho de Comisión respecto de la Adecuación de Créditos Presupuestarios, porque eso significaría, en definitiva, que el incremento del Presupuesto del Poder Judicial se realiza a costa de la reducción del Presupuesto, de alguna otra partida o de alguna otra área de Gobierno. Para darle a alguien, hay que sacarle a otro y en ese sentido si uno ve el comportamiento del incremento de recursos en términos nominales, no reales, en función del Presupuesto aprobado, es decir, veníamos con una pauta de alrededor del 30% de inflación para el año 2021 conforme el Presupuesto nacional, remitido por el Poder Ejecutivo nacional y lo que había planteado como meta el Ministro Martín Guzmán. No estamos en esa realidad, obviamente, la inflación es muy superior a eso y probablemente no haga falta realizar la adecuación de un crédito presupuestario, lo que quizá tendríamos que estar tratando es un incremento del presupuesto habida cuenta de que muy probablemente los recursos ya estén disponibles para el objetivo de cumplimiento de esta norma, no lo sabemos, no lo sabemos, porque eso es una información con la cual no contamos por ahí deberíamos contar con la Ejecución Presupuestaria a cuenta de inversión etcétera que es un insumo con el que no contamos lamentablemente, sin embargo creo que nosotros vamos a tener que incorporar y creo que vamos a tener que proponer en relación al Artículo 3º al menos que si hay adecuaciones presupuestarias para dar cumplimiento con esta norma, eso no impacte de manera negativa en el futuro respecto de recursos que tengan que aplicarse a la atención de la cuestión sanitaria para enfrentar el virus del Covid-19, afrontar la pandemia y todas estas cuestiones que son seguramente son muy prioritarias hoy en la Provincia de Catamarca. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted diputado y gracias por esa actitud con su tiempo diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Lo estaba observando.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Buenos días, señora Presidenta, buenos días compañeros diputados. A mediados del año pasado esta Cámara de Diputados, el Senado de la Provincia de Catamarca y el Poder Ejecutivo Provincial promulgó justamente esta normativa la 5.658 allá por fines de septiembre. Esta Ley que se denomina Digitalización Integral de la Justicia que consta de cinco artículos en donde se utilizaba entre otras cuestiones al Poder Judicial a permitir la utilización de los expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas en todos los procedimientos administrativos y judiciales en territorio de la Provincia de Catamarca también en esa misma norma le atribuyó un plazo de 180 días al Poder Judicial para que de alguna manera reglamente cómo se llevaría a cabo la implementación de esta norma y tal vez se entendió o se malinterpretó que esta norma era de índole facultativa y no ordenatoria y en realidad es acá donde se comete el error que nos lleva el Artículo 2º de la norma que estamos tratando, porque en el Artículo 4º esta ley determina que hay que efectuar la asignación de recursos y partidas presupuestarias específicas para la implementación de la ley, en el Artículo 5º obliga a formarse y capacitarse a todos los actores y operadores del sistema judicial para la implementación de la misma, por lo cual ya a 8 meses de haber sido sancionada esta norma nos cabe hacernos algunas consultas y en virtud de ello algunas también hemos evacuado en la Comisión a la hora de tratar de este proyecto cuando le consultamos al Colegio de Abogados cuáles creían esos que eran las razones por la cual la Justicia no había avanzado en absolutamente nada con respecto a digitalizar los sistemas y bueno ahí nos decían sin ser textuales en las palabras que era que le habían contestado que era un sistema muy complejo que de alguna manera iban a tomar mucho tiempo, todas respuestas que eran de tinte dilatorio; pero lo más curioso ocurrió cuando le consultamos a la Ministra de Hacienda, la Licenciada Nazareno, si dentro de estos dineros de los cuales estábamos tratando o tal vez haciendo alguna solicitud de alguna otra partida dineraria, La Corte de Justicia le había

solicitado alguna asistencia o ayuda al Poder Judicial a los fines de llevar a cabo la implementación de esta norma de la digitalización del Poder Judicial y la respuesta fue muy clara, muy contundente y sin dejar atisbos a duda, dijo –nada-, le consultamos nada? o sea no pidieron absolutamente un peso, no está previsto un peso para digitalizar la Justicia?, -no-, cuando sale el Despacho de esta Comisión se vierte en medios periodísticos claramente cuáles iban a ser los presupuestos que hoy íbamos a tratar y específicamente estaba establecido el Artículo 2º, este Artículo 2º -que para ser medianamente textual-, le invita al Poder Judicial a que nos vaya informando cada tres meses a esta Cámara y a la Cámara de Senadores, cuál es el grado de avance de la digitalización de la Justicia. Y en realidad acá me pregunto. ¿Es posible que hayamos tenido que sacar este Despacho de Comisión para advertir al Poder Judicial que le íbamos a controlar la desidia en el cumplimiento de esta norma?, ¿Era necesario que pasen casi 10 meses, para recién -como nos manifestaba el miembro informante-, no sé si por medio periodístico o un posteo de Facebook de algún cortesano nos diga que recién ahora iban a llamar a alguna empresa para que le haga un presupuesto y les diga, más o menos, cuánto le hubiera costado digitalizar la Justicia?, ¿Qué mensaje le baja a la sociedad a veces el Poder Judicial cuando incumplen normas ordenatorias?, ¿Qué garantías tienen los administrados en este caso si es que él es el Poder Judicial se incumplen las normas y nosotros tenemos que dictar otra para hacerlos cumplir la anterior?, hay que ser redundantes en el cumplimiento de las normas, por lo cual, claramente voy acompañar en general este proyecto y lo que determinaba claramente el doctor Monti, respecto al Artículo 1º pero no con respecto a el Artículo 2º, porque de ninguna manera podemos permitir darle la potestad a el Poder Judicial, de que nos diga a modo consultivo cada tres meses, cuáles son sus posibilidades para cumplir la norma que ya se les dijo hace 8 meses, 10 meses que debían hacer.

Entonces en este sentido nosotros tenemos que ser bastante claros con el mensaje que le bajamos a la sociedad, me parece, y debemos de alguna manera bregar por el cumplimiento de las normas, y en este sentido a modo de ejemplo decirles que cuando podía litigar hemos presentado una Acción de Amparo ante los cortesanos respecto al tema de la imposibilidad de nuestros chicos de ir a la escuela a los fines de que se expidan a través de una acción rápida y expedita de amparo por la presencialidad y como les muestro acá han tardado dos meses recién para constituir el tribunal y me lo han comunicado en soporte papel, tanto el Poder Ejecutivo y esta misma legislatura y esta sesión es un claro ejemplo, de cómo cuando se quiere trabajar y aggiornar los procedimientos a lo digital se puede hacer y cuando no se quiere en una decisión política. Por ende, creo que nosotros poder creo que nosotros a través de este cuerpo tenemos que bregar por el cumplimiento de las normas y como adelante acompañar el proyecto en general, pero disentir en particular pidiéndole un claro gesto de cumplimiento de las normas del Poder Judicial y de que haga valer la normativa vigente en la Ley N° 5658. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.
No habiendo...

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta.

Para efectuar algunas aclaraciones sobre lo vertido en esta sesión. Referente a lo manifestado por el diputado Monti, él expresó claramente saneamiento y es un saneamiento general, porque la irregularidad viene ya desde Poder Judicial. El Poder Judicial incumple la presentación en término del Presupuesto e incumple una normativa que establece que se debe presentar antes del 10 de septiembre, o sea, y lo comunicó oficialmente que no puede cumplirlo y cuáles son las razones por las que esgrime aislamiento social preventivo y obligatorio que la Corte ha adherido a través de Acordada N° 4464, o sea, ha expresado las razones que son todo efecto de la pandemia, el aislamiento preventivo y obligatorio y que le impidió cumplir una normativa. Y es así también que al Ejecutivo ese preacuerdo realizado, ese principio de acuerdo realizado con el Poder Judicial le llega recién el 16 de noviembre que es a pocos días de que el Presupuesto ya sea presentado en el Poder Legislativo y ya era imposible reflejar cualquier adecuación conforme a algún tipo de acuerdo. O sea, no es, no quiero justificar las irregularidades que se sucedieron, pero hasta la misma Corte ha manifestado que todo este proceso de aislamiento preventivo y obligatorio, las restricciones implementadas en consecuencia de la pandemia que afecta a toda la provincia y a toda la población mundial se ha generado una serie de irregularidades que hoy estamos tratando de solucionar con este proyecto de Ley.

Referente al tema de que se ha cumplido parcialmente determinadas leyes provinciales, conforme lo manifestara la Corte, ello pertenece a ejercicios anteriores, por lo tanto esos reclamos si hubiera faltado Presupuesto, se hubieran podido efectuar en el Ejercicio 2020 y que conforme nos manifestara la Ministra de Hacienda no recibieron, no obstante ello quiero manifestarle de que normalmente siempre están en contactos verbales, en

conversaciones cuando hay faltante de Presupuesto en cualquiera de los organismos y en cualquiera de los Poderes, pero en este caso no hubo un reclamo insistente como lo hubo en este caso para el cumplimiento de las leyes provinciales que establece el Fuero Juvenil de este medio, la Ley de Mediación, etcétera, etcétera.

Entonces no podemos imputarle al Poder Ejecutivo razones que no ha procedido a afectar, a adecuar el Presupuesto para proveerle a la Justicia por cuanto no lo ha recibido al reclamo y no estuvo la Ministra en ejercicios anteriores, sino estuvo otro Ministro, por lo tanto no tenemos conocimiento de conversaciones anteriores.

Referente al Artículo 3° que autoriza al Poder Ejecutivo adecuar los créditos presupuestarios, entiendo, y en opinión así fue manifestado en la Comisión de Hacienda de que es darle la facultad al Poder Ejecutivo para que disponga los fondos de los de las partidas presupuestarias que oportunamente considere conveniente es razonable, porque hoy sabemos que por efectos de la pandemia hay incertidumbre en las variables económicas, en las recaudaciones que se produce, entonces darle esa facultad al Poder Ejecutivo para que pueda disponer ya sea de mayores fondos que provengan de mayores recaudaciones, de fondos que provengan de parálisis de una obra o -no de parálisis de una obra-, de alguna obra que termine financiándose de otra manera y que pueda disponer fondos de otras partidas presupuestarias o de diversas partidas presupuestarias, creo que es lo razonable por la incertidumbre en las variables económicas en los efectos de la pandemia y que se va a necesitar permanentemente una adecuación presupuestaria, entonces facultarlo al Ejecutivo que tome de las partidas necesarias de acuerdo a como se vayan presentando la situación, entiendo que es totalmente razonable.

Respecto al Artículo 2°, en mi opinión, considero que también es correcto, razonable, pedir que el Poder Judicial nos vaya informando las inversiones que se realizan en cumplimiento de esa Ley de Digitalización Integral, porque esa Ley de Digitalización prevé - como lo manifestara anteriormente- un proceso de digitalización integral de la Justicia, en consecuencia y a los fines de dar un buen mensaje a la comunidad de que nuestra Legislatura, -sea Cámara de Diputados o Cámara de Senadores- dispongan de la información cómo van avanzando las inversiones hacia esa digitalización que según medio periodístico y manifestado por miembros de la Corte, ha sido contratado ya la digitalización, entonces es importante que tengamos conocimiento a los fines de ir evaluando y quizás si hay reclamos presupuestario oportunamente hagamos el análisis permanente.

Por lo tanto, señores diputados, en mi opinión, salvo mejor criterio de todos ustedes, considero que es razonable los tres artículos que estamos pretendiendo aprobar en este proyecto, es razonable el Artículo 2° que hemos incorporado y, el 3° la justificación del por qué no se especifica partida especial para cubrir esta partida presupuestaria que incrementa el Poder Judicial. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luís Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En realidad, entiendo que la ley que estamos tratando en los hechos es una ley que no tiene sentido, va a ser inocua, inocua porque en la verdad de los hechos, lo que se está queriendo consumir con la sanción de esta ley es tapar un gravísimo conflicto de poder que se podría haber suscitado en la provincia de Catamarca a partir de que el Poder Ejecutivo de la provincia informó un monto distinto al Poder Legislativo del presupuesto que había aprobado el mismo Poder Judicial y esto fue explícitamente manifestado por el miembro de la Corte el Presidente de la Corte que la verdad un hecho auspicioso como lo dijo el Presidente de la Comisión tuvimos la oportunidad de escucharlo juntos al Colegio de Abogados y a la Ministra de Hacienda que es un tema pendiente, el tema, que lo he planteado yo, la cuestión de la posibilidad de ver los vídeos que se graban para poder enriquecer las posiciones políticas o jurídicas que tenemos que defender acá en el recinto la sanción de cada ley, sino para qué su grabación.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, yo creo que ese conflicto de poder esa subsanación que se está haciendo era para evitar ese conflicto de poder y como lo dijo el miembro del Poder Judicial el entendimiento político hizo que sea innecesario avanzar en otras cosas y también manifestó que era innecesario un poco el tratamiento de esta ley porque ya había un acuerdo con el Ejecutivo y que se le estaban enviando los recursos que habían sido ilegalmente suprimidos del presupuesto el Poder Judicial.

Creo que el Poder Legislativo quiera imponerle una especie de rendición de cuentas especial a otro poder del Estado es..., no corresponde porque hay un conflicto de facultades de poderes y que lo que va a pasar es que el Poder Judicial no va a informar no lo va a tener en cuenta, ojalá me equivoque y cada tres meses la Corte de Justicia con la mayoría oficialista marcada haga la rendición de cuenta al Poder Judicial como pretende esta ley, ojalá me equivoque pero creo que no va a ser así, con lo cual quiero manifestar que mi posición va

hacer de la abstención porque entiendo que es una ley que no tiene sentido cuando está transcurriendo ya casi el séptimo mes del año tratar una recomposición en el presupuesto medio que no tiene sentido y como las cosas hay que decir las como son, acá lo que se pretende es subsanar la potencialidad de un fuerte conflicto de poder, que por suerte, no terminó de serlo Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Señores Legisladores es a los efectos de en virtud de lo que hemos visto algunas cuestiones que no están para nada claras dentro del esquema de la Comisión respecto algunos artículos sugiero de que en general en lo que respecta al proyecto en sí, se vote por signos, y en lo que hace la cuestión particular donde sí se va a hacer algunos pedidos de modificaciones, al ser tres artículos, se haga una votación nominal para que quede plasmado en la posibilidad en primer lugar de incorporar esas modificaciones a algún artículo y también plasmado la posición de cada uno de los señores Legisladores. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Colegas diputados, en el mismo sentido que los compañeros del Interbloque la idea de sumarme a sus palabras y atendiendo también a lo que planteaba el contador que hizo referencia al presente proyecto, el contador Aredes, creo que el proyecto debería prever el destino de los ingresos que se le están otorgando al Poder Judicial como se trata todo habitualmente presupuesto y atento a lo previsto por el Artículo 206 de la Constitución Provincial me parece que el objetivo o la utilización de los fondos tendría que estar previamente justificados. Este artículo sólo le asigna los recursos sin dejar en claro hacia dónde van esos recursos sin prever su uso, y esto lo digo claramente desde la óptica de la pertinente claridad que debe tener este tipo de leyes y sobre todo teniendo presente hacia dónde van a ir la utilización de los presentes recursos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado. No habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta, lo mío es un poco corto, a mí me parece fundamental este proyecto porque de alguna manera creo que los nuevos tiempos que se avecinaron demandan de manera urgente una digitalización en la Justicia una digitalización que lleva un retraso, un atraso de años, de años, me parece que ojalá estos fondos sean destinados para una modernización para la Justicia.

Coincido con algunos referentes de la oposición si bien yo voy a acompañar el proyecto, pero creo que quizás estoy un poco en desacuerdo con los tiempos de este proyecto, pero también entiendo que la Justicia no es solamente es la Corte de Justicia sino que tiene que ver que la relación que tiene con los ciudadanos, no con los abogados, con los ciudadanos, adonde hay distintas problemáticas que involucran a distintos ciudadanos con menores recursos que necesitan una agilización, necesitan que tengan celeridad las causas y vemos que hay una Justicia que no funciona por los problemas de modernización que tiene. Ojalá que esta ley que estamos aprobando sepan entender principalmente el Presidente de la Corte de Justicia, Miguelo Vicario Figueroa que es necesario que le invierta, invierta y seguramente varios diputados estaremos atento a eso, la invierta en la dotación de nuevas tecnologías para que en Catamarca pueda funcionar una Justicia sin la presencialidad por lo que demanda estos tiempos de pandemia.

Creemos que es necesario que la Justicia dé una muestra, porque hoy, principalmente los diputados -creo que del oficialismo- no solamente el gobierno le está dando un voto de confianza, le está dando un voto de confianza con los recursos que necesitan y que demandaron para mejorar todo el funcionamiento. Ojalá tengan en cuenta esto y bueno creo a pensar que con algunos diputados de la oposición creo que es importante aprobar el proyecto en este sentido y que el Ejecutivo de alguna manera también empieza a tener una mirada de prioridades que es importante, creo que tiene que escuchar algunos sectores de la oposición

sobre distintas cuestiones -y como lo dije La vez pasada- hay que convocar a un gran acuerdo llamar a sectores de la oposición, al colegio, para fijar prioridades y trabajar en ese sentido.

Solamente quería argumentar mi voto positivo por este proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Mire nosotros estamos evaluando en esta jornada, no la reasignación de recursos, sino analizando como bien lo dicho el miembro informante el diputado Ricardo Aredes, una desinformación o una llegada tarde de la propuesta de Poder Judicial respecto al presupuesto 2021. Pero que es un presupuesto señora Presidenta? todos sabemos, por definición es una previsión de gastos y recursos estamos dirigiendo la hacienda pública a saber cuál va a ser el destino de los fondos que se calculan se van a tener durante un año.

Bueno, tal vez la pandemia haya significado esta suerte de falta de comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Judicial, al momento de enviar el presupuesto a esta Cámara, como también es cierto que es esta Legislatura, la que finalmente, y a partir del ingreso por esta Cámara de Diputados, la que va a determinar el presupuesto para los años en los cuales se aprueban.

Bien dijo uno de los diputados preopinantes que -por otra parte- de que esta Legislatura había emitido una ley vinculada a la necesidad de digitalizar el sistema, pero es una ley que autoriza a que se produzca esta reforma que requiere, no solo la dinámica de los tiempos, sino además las exigencias para el accionar de la Justicia para todos los ciudadanos, y por supuesto para los abogados que ejercen el derecho.

Y no está mal, no está mal que como agentes de control que somos, además de la función específica de cumplir las leyes, le pidamos un informe respecto a qué dirección está tomando la Justicia, en referencia a aquella ley que nos había autorizado -por razones de pandemia- a formalizar el sistema digital. No le veo ningún atisbo de inconstitucionalidad a ese planteo que está incorporado en el Artículo 2°.

La Justicia tiene deudas? Sí, tiene deudas, y tiene deudas desde antes de la pandemia. Tiene deuda en el Servicio Penal Juvenil; tiene deuda en los Fueros de Violencia y esto, seguramente, tendrán que ponerlo en ejecución, prontamente, la asignación de la partida - como cualquier Poder del Estado- tiene una distribución inicial que el propio Poder lo establece en el presupuesto y seguramente lo va a diseminar en el presupuesto, tal cual lo ha presentado oportunamente el Poder Judicial o la asignación de partidas.

Seguramente los fondos que se vayan a aplicar para este reacomodamiento presupuestario del Poder Judicial, estén vinculados a los ingresos en alta o en alza que se producen por la coparticipación federal que -como dije al inicio de mi alocución- no estaba en los cálculos del presupuesto y sin embargo se ha producido una modificación en aumento de lo que recibe la provincia de coparticipación federal. Por lo tanto entiendo que este proyecto que - de ninguna manera va a cubrir o va a terminar de cubrir la deficiencia de la Justicia para con alguna u otro instituto que no está en funcionamiento- solamente viene a reacomodar ese presupuesto que, por como se dijo, razones de mala comunicación, o como fuera, no llegó en tiempo y forma.

Y aspiramos sí, para que la Justicia no tenga que andar permanentemente cancelando los plazos procesales, que puedan seguir los casos adelante -sobre todo de aquellas que son de muchísimo impacto e interés social- prontamente ponga en ejecución lo que es el sistema digital, y sino, probablemente desde la Legislatura los ayudemos a, no solo la autorización, sino a imponerle el deber de digitalizar el servicio de Justicia -que para lo cual también hay proyectos de Ley en esta Cámara- y en eso estaremos trabajando. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Cómo será la mora que tiene la Justicia en nuestra provincia, incluso hasta desidia e inoperancia -podríamos llamarlo- señora Presidenta, que hasta tiene mora para presentar su propio presupuesto, esta Justicia arcaica, retrógrada que, lamentablemente, tenemos en nuestra provincia nos lleva hoy a estar tratando aquí este proyecto para readecuar los presupuestos que ya tratamos y que por mora de la Justicia e ineficiencia no lo presentaron en tiempo y forma.

La verdad señora Presidenta, en pleno año 2021, que la Justicia demore dos meses para contestarle -como recién mencionaba un colega aquí presente- la constitución de un Tribunal y encima en medio de la pandemia, por cédulas de notificación escrita.

Es momento que la justicia empiece actualizarse, esperemos señora Presidenta que estos fondos sirvan para que la Justicia avance, deje de estar estancada. Una Justicia que tiene una gran deuda con la sociedad catamarqueña, sobre todo en materia de violencia de género, que los miembros de la Corte lo apelaban ahora como fundamento, que iban a ser utilizado estos fondos, esperamos que por fin -porque lleva 6 años de mora la Justicia con los tribunales de fueros de violencia de género- que fueron sancionados y promulgados por ambas Cámaras en el 2015.

Esperemos que esto sirva para que la Justicia recapacite, señora Presidenta y que termine de una vez por todas con esta mora y deficiencia en el sistema de impartir justicia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias señora Presidenta. Buenos días a todas y todos los colegas. Yo quiero expresar mi adhesión al proyecto. Creo que desde hace tiempo venimos siendo muy críticos con la Justicia, nosotros como representante del pueblo, y la misma gente que hace uso de ese servicio esencial o esa prestación por parte del Estado. Ojalá que el acrecentamiento presupuestario signifique o represente en ese Poder una mejora en esa prestación o ese servicio tan esencial, como el que hacía referencia.

Por eso es que voy acompañar, lo que sí quería significar, me parece válido como reflexión también para nosotros como otro órgano u otro poder, en sintonía con lo que dijeron algunos de los colegas que me han precedido en la palabra, me hubiese gustado que el tratamiento, al ser una modificación del presupuesto, se ajustase o se ajustare a los preceptos que regulan el manejo de un presupuesto. Y en el caso este puntual, me hubiese gustado que así como estamos haciendo un incremento en la partida presupuestaria por parte de la Justicia, que no sea un deseo -como lo han planteado- en el sentido de ver en qué lo van a invertir, sino que hubiese estado acompañado por las planillas anexas que suele ocurrir, para saber concretamente en qué lo van a invertir, porque no hay que olvidarse que son fondos de todos los catamarqueños lo que estamos administrando nosotros como representantes. Entonces me parece, como gesto de responsabilidad, conocer -una vez que damos un incremento en el presupuesto- porque es un órgano autónomo, no digo que nosotros vamos a discutirlo o no, porque la Constitución de la provincia le permite o le da esa función al Poder Judicial de elaborar su presupuesto. Lo que nosotros podríamos plantear es, fundamentalmente si no existiesen los recursos para asignárselo, pero el funcionamiento es propio, como lo mismo ocurre en el caso del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

Pero sí me parece que hubiese sido importante -con miras a la sociedad- el conocer y el saber de antemano y que quede plasmado en una ley cuál es la intención de la inversión o de la aplicación de los fondos y no termine siendo una suposición o una esperanza por parte de los diputados. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que emitieron su opinión los legisladores preopinantes, celebro la disposición, la celeridad, el compromiso de los colegas de la Comisión que abordaron esta temática, porque es un desafío complejo y creo en esta pandemia, en esta situación de pandemia que atravesamos como sociedad, como pueblo, tenemos que dar señales de acuerdo, de consenso, de diálogo, de disposición para escuchar al otro y para generar las condiciones en orden a atender la demanda fundamental de nuestro pueblo.

Como ha dicho el diputado preopinante hemos señalado sistemáticamente las observaciones o nuestra percepción o nuestra visión o nuestra posición del Poder Judicial y hemos sido sumamente críticos y severos. Pero también creo que tenemos que hacer autocrítica, no es bueno generalizar, creo que tenemos que pensar, tenemos que repensar el Estado, ese es el desafío de la post pandemia; tenemos que repensar la Justicia; tenemos que repensar el sistema educativo; tenemos que repensar el manejo de los recursos humanos, nosotros tenemos una enorme preocupación respecto del rol y la función que desempeñan todos y cada uno de los agentes del Estado provincial y en cada uno de los poderes, obviamente, que tenemos que formular un análisis profundo acerca del rol y la función que

desempeña cada actor en los distintos poderes del Estado y en cada una de las instituciones en donde se desempeñan.

En realidad estaba pensando, estoy formulando un proyecto de creación de la Policía Ambiental y, obviamente, eso implica gastos, implica costos pero debemos pensarlo con los recursos con los que disponemos y en ese sentido, me parece que el principio republicano implica la división de poderes y la convivencia entre los poderes. Tenemos que ser sumamente cuidadosos, no como el doble discurso, el doble estándar de aquellos que condenan el manejo y la gestión del Estado y viven alquilando edificios, enormes edificios, cantidades de edificios, cantidades de recursos en beneficio propio y desde hace muchísimos años criticando al Estado, toda la vida se han financiado y viven del Estado y tienen la desfachatez, la desvergüenza de intentar descalificar a los catamarqueños que, muchas veces, la única oportunidad que tienen de crecer y de integrarse a la sociedad, es ser uno más como ciudadano, como vecino.

Por eso señora Presidenta adelanto mi voto positivo, celebro la disposición de diálogo del Poder Ejecutivo y de las autoridades del Poder Judicial y, obviamente, celebro las palabras y la disposición de nuestro bloque de acompañar la iniciativa. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Creo que la administración de justicia es una de las funciones indelegables que tiene el Estado con la ciudadanía; lo mismo podemos decir de la salud, de la educación, de la seguridad, de los servicios públicos y seguramente el pedido que ha realizado el Poder Judicial es en aras de optimizar ese servicio para el pueblo de Catamarca. Como bien lo decían hay una deuda y una asignatura pendiente en el camino de la modernización del sistema judicial de la provincia.

También se ha dicho acá, en algún momento por un diputado preopinante que era necesario llevar adelante políticas de consenso con la oposición, porque si sacamos conclusiones de lo que se ha expuesto por parte de los legisladores de todos los bloques, tenemos que llegar a la conclusión de que ha habido un error en la previsión de la asignación de los recursos al sistema judicial y se cae de cajón de que es necesario que el gobierno mejore y tenga claramente prioridades en la asignación de los recursos.

Esto lo digo porque veo que también el sistema educativo de alguna manera está siendo desmantelado y está siendo necesario que se le haga una reasignación de recursos. Llegan muchas quejas porque no se cubren cargos de P.O.F., porque no se llaman a concurso y porque poco a poco la capacidad de brindar el servicio educativo al pueblo de Catamarca se va disminuyendo.

El sistema de seguridad, a donde todos los años se generan retiros de parte de un grupo o de una cantidad importante de oficiales, tiene 130 cadetes de la escuela de policía que han obtenido su título y que todavía no pueden ser asignados en funciones específicas con el correspondiente cobro de su salario por la contraprestación laboral que ellos van a llevar adelante.

Qué vamos a decir del sistema de salud, donde la gente se muere en las ambulancias y a donde ha venido una importante cantidad de recursos del Gobierno nacional y donde el propio Gobierno de la provincia dice que le ha dado tres mil setecientos noventa y tres millones a los intendentes para que vayan adecuando al sistema de salud en materia de infraestructura en los hospitales del interior para que compren insumo y para que luchen en contra de la pandemia en lo que ellos consideren prioritarios. Resignando el Estado provincial, en este caso, una función indelegable que le cabe al Poder Ejecutivo de asistir de manera directa al sistema de salud, porque esa es una obligación del Estado provincial. Por eso muchas veces no se entienden las obras faraónicas: un estadio, un túnel, una huella, un avión de nueve millones de dólares cuando tenemos que alquilar el helicóptero a la provincia de Tucumán y con nueve millones de dólares tranquilamente podríamos haber adquirido un avión y un helicóptero y nos hubiese quedado plata todavía, para estas cuestiones que son fundamentales, que son indelegables del Estado: la salud, la educación, la administración de justicia, la seguridad, los servicios públicos. Entonces, por supuesto, que tengo que acompañar.

Vengo de presentar una denuncia penal, a donde yo pienso y creo que en el manejo de la pandemia ha existido abandono de persona y quiero que la justicia lo investigue y que lo haga de la manera más eficiente y rápida posible para determinar si eso que yo estoy planteando en la denuncia penal realmente existe; planteo también de que podría haber existido la posibilidad del homicidio culposo y de que muchas de las personas que fallecieron, se podría haber evitado si el Estado hubiera trabajado con tiempo garantizando los recursos y tomando las previsiones que eran necesario tomar y que ya se sabía que se debía tomar porque ya la segunda ola estaba en marcha. Por supuesto que voy a votar a favor, porque necesito que la Justicia funcione plenamente.

Hay casos verdaderamente tristes de abandono de personas y me pongo en el lugar de la familia Cejas del pueblito que, lamentablemente, ha fallecido una persona de ese grupo familiar en una ambulancia porque no tenían los elementos mínimos y necesarios para asistirlos, porque como lo dice la diputada Fernández en el proyecto que hoy presenta y al cual adhiero, respaldo y apoyo necesita una ambulancia en la zona de El Salado, en la zona de El Pueblito, está totalmente desprotegido, en alguna vez hubo ambulancia y alguna vez hubo médico y alguna vez también hubo un intendente que gestionó y que pidió al Ministerio de Salud de la Provincia que le dé al sistema de salud que esa zona sur de Tinogasta necesita, por eso a veces no se entiende pareciera ser que no hay un criterio adecuado para establecer un orden de prioridad en el manejo de recursos. Y me alegra mucho que el Gobernador de la provincia vaya y anuncie en Tinogasta lo que yo presente proyectos de obras públicas y que han sido muy pocos porque siempre estoy pensando que hoy es prioritario la salud, la educación, la seguridad con este proyecto el tema de la Justicia y también las recomposiciones salariales adecuadas al proceso inflacionarios que vive la Argentina pero me alegra mucho de que vaya y que anuncie la construcción de un puente hoy, que yo lo presente hace dos años, un año atrás como la traza de la ruta 3 que se está haciendo con fondos nacionales. También se ve ahí que con una buena oposición también se mejora un gobierno pero también debería pensar si va a seguir el hospital de Tinogasta sin oxígeno central, sin médicos terapistas, que se ve que se los puede contratar porque están llegando de Buenos Aires los médicos terapistas a Catamarca en la medida que les paguen lo que realmente merecen cobrar, o si vamos a seguir con sistemas derivacionistas sin terapias intensivas en los hospitales más importantes del interior.

Por eso digo me sumo, acompaño y espero también que como dijo diputados preopinantes, se convoque a todos los sectores de la vida política con representación institucional en el Poder Legislativo de la Provincia para que definamos el orden de prioridad y podamos hacer los aportes que a nosotros nos corresponde hacer y quizás tengamos la posibilidad de ser escuchados. Me decía un Ministro del Gabinete que no lo voy a nombrar, que muchas veces parece que el Gobernador ni siquiera quiere llegar en la búsqueda de consenso en el marco del propio gabinete.

Por eso no podemos seguir con esto, hay situaciones verdaderamente tristes y penosas, no puede seguir precarizando un Gobierno peronista la situación laboral de personal esencial en el sistema de salud que hacen de chofer en ambulancias que traen enfermos con covid al Malbrán desde distintos puntos de la provincia y que cobran por todo concepto el monto de dos guardias que no llega a 12.000 pesos, hace 8 años que están en esa situación, no tienen ni siquiera vacaciones pagas. Y nosotros acá en este recinto, en esta legislatura cuando se producen los actos de homenajes y de efemérides se habla mucho de las conquistas sociales de Juan Domingo Perón con las vacaciones pagas, con el salario digno y con la estabilidad laboral, basta de precarización laboral en el área de salud, establezcamos orden de prioridades, los recursos están, hoy nos dicen que hay un superávit en materia económica en la provincia y también es claro y a la vista de todos de que el Gobierno nacional ha enviado miles de millones de pesos de aportes extras a la provincia que también son fruto de una enorme emisión monetaria que hay hoy en la República Argentina y que lamentablemente se paga también con inflación pero esos recursos deben ser administrados de la mejor manera para beneficio del pueblo de Catamarca.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Bueno retomando con el tratamiento del proyecto que estamos discutiendo. Yo simplemente por ahí expresar el agrado que me causa de escuchar por parte de legisladores opositores sobre la cantidad de cuestiones que son necesarias y por parte de legisladores de mi Bloque, que son necesarias mejorar en la administración de Justicia en la provincia de Catamarca, la aplicación efectiva de la creación de algunos fueros que fueron creados, su inaplicación no data de hace 10 meses, ni hace un año sino de más de 6 años, bueno en anteriores ocasiones no habían expresado tal preocupación pero me parece que al igual que nuestra preocupación que se plasmó durante todo este tiempo hace más de 6 años, hoy se sumen me parece algo productivo y me parece que hace o va a terminar haciendo que toda esta situación mejore, que es lo que realmente se hace imperiosamente necesario en el sistema de administración de justicia de la provincia. La modernización es otra cuestión pendiente, la modernización en los sistema de administración de justicia o digamos los medios de modernización no son una cuestión que ha salido a la luz con el devenir de la pandemia, son cuestiones que existen de mucho antes y la pandemia lo único que hizo es demostrar casi su carácter de imprescindible, pero es una cuestión que las otras ramas del gobierno, los otros poderes del gobierno, el Ejecutivo a la cabeza de hace bastante tiempo previo ha venido haciendo avances sobre la modernización del Estado, de

hecho hay un decreto sobre un plan de modernización del Estado del 28 de abril de 2016, decreto 984 de la doctora Lucia Corpacci en el cual establece para todas las áreas del Ejecutivo un avance progresivo hacia la modernización del Estado y hacia la gestión documental electrónica, cuestión esta que se torna -digamos por la fecha muy previo a las cuestiones que estamos planteando hoy, pero -repito- es una deuda pendiente del sistema judicial es la pandemia puesto de manifiesto que esta necesidad es imperiosa por todos los retrasos y suspensiones de plazos que ya han sido mencionados aquí, y perjuicio para las personas que están involucradas en procesos judiciales o en alguna tramitación judicial, los mismos profesionales de la abogacía. Y en ese sentido, ya muchos miembros del Bloque han expresado su adhesión al proyecto y en ese sentido adelanto que acompañamos al proyecto.

Por último, aclarar que en el presupuesto, las partidas o las intenciones o los destinos de los cuales el Poder Judicial iba invertir su presupuesto asignado estos están establecidos en la ley que aprobamos a final del año pasado y al producirse este incremento ese presupuesto es la política que el Poder Judicial ha planteado para ejecutar sus recursos en este periodo del 2021 y al incrementarse sus recursos, al instrumentarse el presupuesto general será distribuido seguramente de la forma en que había planteado su políticas presupuestarias al momento de presentar el proyecto que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara y que me parece que - como bien dijo un colega desde el bloque- la situación de la modernización será en este momento un anhelo que tenemos todos los Legisladores, toda la sociedad de Catamarca, todos los profesionales de la abogacía, todos los profesionales que interviene en los procesos judiciales pero seguramente si esto no prospera o no se lleva adelante como viene pasando desde hace mucho tiempo, mucho más allá de los últimos 10 meses que seguramente esta legislatura tendrá los elementos para poder tomar o avanzar en decisiones que hagan que todo esto pueda ser factible en el más corto plazo posible. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Seguramente para muchos, quienes están siguiendo esta sesión por distintos medios, se preguntarán por qué a esta altura del año estamos tratando en la Cámara de Diputados la Readecuación de Partidas Presupuestarias para el Poder Judicial.

Y algunos diputados, que me precedieron en la palabra, hicieron mención a que era por el tema de la pandemia, que se había propuesto este tema, pero, algunos otros, fueron más certeros y creo que lo que tenemos que decir es que hubo una desavenencia y un desacuerdo entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, que en un primer momento se negó a otorgar los Fondos al Poder Judicial y que luego tras pedir determinados informes que también salieron de la Comisión de Hacienda y Finanzas y recuerdo muy bien que la primera reunión que tuvimos allí, en el recinto, que la encabezó el diputado Ricardo Aredes. Veíamos que había ciertas desavenencias, que se tenían que corregir lógicamente, porque no podíamos estar a una altura del año recién viendo la readecuación de estas partidas.

Por otro lado, señora Presidenta y tal cual también, lo dijo un diputado que me antecedió en la palabra es importante estos fondos, así como hoy se le asigna a la Justicia y se le da prioridad y creemos que, son digamos óptimos en el sentido de que pueden llegar a agilizar los trámites que están pendientes mientras se produzca una cierta modernización.

También, es necesario decir que hay otras áreas que dependen del Poder Ejecutivo provincial, que están esperando la asignación de partidas para que y que también, son medulares en el interés que debemos darles para el buen funcionamiento de nuestro sistema. Y por ejemplo, estoy hablando del sistema educativo. Hace escasos días el primer mandatario provincial, hizo mención a que luego del receso invernal, van a regresar las clases presenciales de modo paulatino, en algunas escuelas de la provincia.

Y hemos venido observando sobre todo en el interior provincial, que los edificios escolares están carentes de muchas cuestiones y que no están adecuados para que, según los protocolos vigentes, se pueden impartir las clases de modo presencial.

Entonces, pedimos que, así como se asignan fondos, así como se compran aviones, así como se destinan fondos para grandes obras de infraestructura. También, se atiende a una cuestión importante, tal cual lo es la Justicia, como es la Educación y podamos en fin, poder otorgarle la importancia que merece. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración el proyecto...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Y teniendo en cuenta la moción presentada por el diputado Luna, voy a mocionar que, en particular que la votación ha sido pedida de manera nominal, se haga en un solo acto en los 3 artículos habilitados para la votación, en virtud de que anticipo que el Bloque que integro, no admitirá modificaciones al proyecto presentado, al Despacho de Comisión que hemos estado analizando.

En consecuencia, que en general se vote por signos tal como se ha planteado y que en particular se vote nominalmente, pero, en un solo bloque los 3 artículos que estamos tratando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general, a través de votación nominal.

Perdón por signos, votación por signos conforme a lo resuelto por el Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad.

En particular, vamos a poner a consideración del Cuerpo a través de votación nominal, en primer lugar, en realidad tendríamos que conocer cuáles son las modificaciones que propone la oposición primeramente. Si alguien...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti y después vamos a pasar a votación.

SR. DIPUTADO MONTI.- Sí Presidenta, a ver, habida cuenta de la moción que ha sido aprobada a propuesta del diputado preopinante, entiendo que nosotros deberíamos hacer nuestras propuestas en particular sí? Respecto a los Artículos 2º y 3º, luego de eso, usted someterá a votación el Despacho por votación nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...por eso estaba pidiendo que planteen las modificaciones...

SR. DIPUTADO MONTI.- Perfecto, perfecto, es para aclarar la cuestión...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... no, no, es que ya lo había aclarado yo diputado...

SR. DIPUTADO MONTI.-...dicho eso, no se exaspere, simplemente para aclarar porque también, usted había planteado algún nivel de confusión sobre el tema por eso para que lo aclaremos...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...pero lo había aclarado antes de darle la palabra diputado...

SR. DIPUTADO MONTI.-...bueno, era para ponerme en autos, a veces uno demora en razonar las cosas...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... póngase en autos...

-Comentario del diputado Augusto Barros-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Monti, haga las propuestas de modificación.

SR. DIPUTADO MONTI.- No tiene una interrupción el diputado Barros Presidenta.

Le cedo la palabra al diputado Figueroa respecto al Artículo 2°. Y después formularé sobre el 3°.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Bueno, muchas gracias Presidenta y al diputado Monti por cederme la palabra.

En relación al Artículo 2°, nosotros lo consideramos impertinente en el tratamiento de esta normativa, por lo cual vamos a solicitar la supresión de este artículo en razón de que no tiene contenido el derroche conceptual que establece el Artículo 2° con la temática que se trata. Muchas gracias Presidenta.

SR. DIPUTADO MONTI.- Continúo con la palabra? Si me permite, continúo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias. Adicionalmente a lo que sería la redacción original del Artículo 3°. Incorporar un segundo párrafo que diga lo siguiente: "Las adecuaciones previstas en el párrafo anterior, no deberán implicar reducciones de recursos vinculados a la atención de la emergencia sanitaria". Esa sería la redacción final que se propone para el Artículo 3°, en caso de suprimirse el Artículo 2°, esta sería Artículo 2° de una nueva propuesta.

Nada más Presidenta, muchísimas gracias. Gracias por la paciencia sobre todo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

Entonces, vamos a poner a consideración del Cuerpo, a través del sistema de votación nominal el presente proyecto de Ley en particular, desde los Artículos 1° hasta el Artículo 3° inclusive, conforme lo establecido en el texto aconsejado por el Despacho de Comisión Único.

A través de Secretaría Parlamentaria se tomará razón de los votos de los señores legisladores, votación nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Marina Laura; AREDES, Ricardo Ramón; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, César Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MOLINA Manuel Isauro; MORENO María Jimena; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; PONFERRADA, María Natalia; ROJAS, Ramón Juan Carlos; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: CESARINI, Enrique Luis; CONTRERAS, Genaro Armando; FIGUEROA Diego; HERRERA, Natalia Vanessa; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis María; LUNA, Víctor Hugo; MARSILLI, Carlos Antonio; MONTI, Francisco Manuel; NÓBLEGA, Marisa Judith; PÁEZ, Alberto Alejandro; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago y SASETA, Natalia Elizabeth.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 24 votos por la AFIRMATIVA; 14 votos por la NEGATIVA y 3 AUSENTES: (FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; MERCADO, Verónica; SOSA, José Antonio). Total 41 diputados entre los que han participado y ausentes.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley en particular, ergo ha obtenido Media Sanción el presente Proyecto de Ley por parte de la Cámara de Diputados se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del proyecto que gira bajo Expediente 312 del 2021, proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial "Modificación del monto asignado a la obra de construcción del puente con acceso y defensa de márgenes en la Av. Camino de la Virgen en el cruce sobre el Río del Valle, departamento Valle Viejo". Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Hacienda y Finanzas por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta es a los fines de mocionar la omisión de lectura y el ingreso a tratamiento el proyecto en cuestión a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la Moción del diputado Barros de omisión al lectura del Despacho de la Comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 044/2021 emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Hacienda y Finanzas el diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta, bueno viene tratamiento de la Cámara el proyecto construcción del puente con acceso y defensa de márgenes en la Av. Camino de la Virgen en el cruce sobre el Río del Valle, departamentos Valle Viejo, Capital Catamarca que gira bajo el expediente 312 del 2021 incorporado al anexo de la Ley N° 5.684 bajo Decreto Acuerdo N° 474 de fecha 11 de marzo del 2021. Me voy a basar que básicamente en el mensaje del Poder Ejecutivo el cual comparto plenamente los fundamentos y está lo suficientemente explicitado. El Artículo 27 de la Ley N° 5.784 autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público adicional al autorizado hasta la suma de seis mil millones de pesos o su equivalente en otra moneda con el objeto de financiar la ejecución de proyectos detallados en la planilla anexa al instrumento quedando facultado a reestructurar y/o a modificar las partidas específicas conforme resulte necesario, que mediante Decreto Acuerdo N° 474 con fecha de 11 de marzo del 2021 emitido en los términos del Artículo N° 184 de la Constitución Provincial se incorporó al anexo de la Ley N° 5.684 la obra SAF 53 construcción del puente con acceso y defensa de márgenes en la Av. Camino de la Virgen en el cruce sobre el Río del Valle, departamento Valle Viejo, Capital Catamarca con presupuesto de pesos ciento sesenta y ocho millones doscientos tres mil quinientos noventa y tres con doce, el proyecto de la obra incorporada consiste en la construcción de un puente con accesos y defensas de márgenes en la Av. Camino de la Virgen en el cruce sobre el Río del Valle comprendido entre el departamento Capital y el departamento Valle Viejo uniendo la Ruta Nacional N° 38 Avenida Presidente Castillo con la Ruta Provincial N° 41 Avenida Padre Esquiú...

-Siendo la hora 11:32 ocupa el Estrado Presidencial, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el señor diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO AREDES.- Valle Viejo, uniendo la Ruta Nacional N° 38, avenida Presidente Castillo con la Ruta Provincial N° 41, Avenida Padre Esquiú.

El principal motivo por el cual se pretende ejecutar esta obra, es la importancia que representará para el desarrollo social, económico, productivo y cívico administrativo del área de influencia de los departamentos Capital, Valle Viejo, Capayán, Fray Mamerto Esquiú, Ambato.

El reemplazo del actual badén que se encuentra sobre el Río del Valle, encuentra fundamento también en que en épocas estivales, donde se producen fuertes precipitaciones, el tránsito se ve interrumpido entre la Capital y las localidades de los Departamentos Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Ambato y Capayán respectivamente.

Los valores de caudales considerados para la verificación de la sesión hidráulica del presente proyecto se obtuvieron del informe "Estudio de líneas y de riberas y de conexas en el Río del Valle" proporcionado por la Dirección Provincial de Hidrología y Evaluaciones de Recursos. Asimismo, se adoptó el valor de caudal máximo probable para una recurrencia de 200 años $Q = 800$ metros cúbicos por segundo.

Es por ello que, a los efectos de llevar adelante la obra referenciada, teniendo presente la importancia que el mismo representa, se pretende la ampliación del monto que podría asignarse para hacer su ejecución teniendo presente que el financiamiento se realiza a través del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en virtud de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en los términos del Artículo 27 de la Ley 5684.

Este crédito que se está negociando con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, las condiciones en que se realizaría este convenio de mutuo, sería más o menos la siguiente para que tengamos conocimiento en la evaluación pertinente.

El monto del Convenio 200.000.000 de pesos, el plazo 120 meses, un período de gracias de 12 meses, amortización en 108 meses, servicio de la deuda mensual, amortización de capital de 108 cuotas mensuales y consecutivas, interés tasa nominal anual sería las notas del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica a 10 años más un margen del 3,70 % anual o la tasa Libor de 360 días más un margen de 3,70% anual o 370 puntos básicos que se suele

usar, de las dos, la mayor. Esta tasa de interés se aplicará sobre los saldos deudores redeterminados según las cláusulas del Convenio que se firmen.

Señores Legisladores por todo lo expuesto, solicito se acompañe en general y en particular este proyecto, antes de esto quiero agradecer a la Comisión, a todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas que han participado y en el análisis y en la evaluación de la importancia que esta obra representa por lo expuesto anteriormente.

Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

Si no hay más...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señor Presidente, como lo planteara el miembro informante de la Comisión y Presidente de la Comisión, discurso que suscribo en su totalidad, entiendo que se trata de una obra fundamental, durante décadas dos ciudades en un proceso de integración y de interacción creciente, no contábamos con vías que fortalezcan ese vínculo que hoy se materializa a través del financiamiento y de los recursos de la nación, sumado a esto el aporte y el compromiso de la provincia.

Además, es una obra fundamental porque forma parte de un sistema de recreación de la zona sin precedentes en la Cuenca del Río del Valle que cuando la provincia disponía de enorme cantidad de recursos provenientes de las Regalías Mineras, hemos dilapidado esos recursos y desaprovechado la oportunidad para generar las condiciones que ponen valor no solamente el entorno, sino que entiendo se trata de una obra fundamental para el desarrollo del Valle Central de la provincia de Catamarca.

En consecuencia, señor Presidente adelantó mi voto positivo y felicito a la Comisión por el nivel de celeridad y seriedad con la que abordaron esta importantísima obra para la provincia de Catamarca. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente, señoras, señores Legisladores, adelantar el voto positivo del Interbloque Juntos por el Cambio, miembros de nuestro Bloque han acompañado el Despacho de Comisión, Despacho de Comisión unánime y adherir un poco a las palabras del miembro informante en lo que significa nada más y nada menos que una -yo diría- una nueva vía de comunicación en condiciones muy favorables en lo que respecta a la ciudad de San Isidro, ubicada en el departamento Valle Viejo.

Hoy este departamento cuenta con cinco ingresos al lugar, Circunvalación, una; por la Localidad de Sumalao la otra; la Ruta Provincial 38 en lo que significa Tres Puentes la tercera; la cuarta un ingreso por la Localidad de Polcos y este acceso casi precario que teníamos desde hace algunos años, que cuando bien acá se dijo cuando había alguna crecida importante de nuestro Río del Valle, quedaba inutilizado y había que, en el caso puntual de muchos ciudadanos que por algunas circunstancias querían regresar a sus hogares de la ciudad Capital, lo tenían que hacer por otros ingresos.

-Siendo la hora 11:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la señora diputada
María Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO LUNA.- Así que en este caso puntual creo que a través de este puente, venimos a solucionar un tema muy interesante e importante y que yo diría casi en términos generales y por no decir en su totalidad, los habitantes de Valle Viejo lo solicitaban para que también constituya y se constituya en un ingreso estable más allá de las condiciones climáticas que a veces no acompañan en el paso del río.

Por eso -reitero- nuevamente el voto positivo, adelantar para que esto se transforme en una media sanción en el día de la fecha. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno también es para adelantar mi voto positivo, con mucho beneplácito esta noticia, muchas gracias a la Comisión, a todos los diputados que votaron positivamente en forma unánime viene dar una solución muy importante a nuestro Departamento cómo fue el puente que se instaló en Huaycama que da una solución definitiva que viene a poner en valor y a unir dos departamentos -como dijo el diputado Luna- el departamento Valle Viejo cuenta con 5 ingresos que son absolutamente necesarios y el de Camino de la Virgen tiene una significación muy importante dar una solución a un histórico reclamo que viene haciendo el pueblo de Valle Viejo y que la verdad nos pone muy feliz, la verdad que muchísimas gracias al Gobierno de la provincia y a todos los que han gestionado y van a hacer posible una solución definitiva como dije recién este problema histórico. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta simplemente a los fines de adherir de adelantar el voto afirmativo para este proyecto parece que es una obra de gran importancia para la conectividad vial de los departamentos Capital y Valle viejo que también como se dijo además de los demás ingresos y conexiones que existen en la actualidad este tipo de obras más allá de saltar o permitir saltar un cauce de río también genera en sus zonas aledañas un desarrollo o permite que se mejoren en forma general las zonas las cuales se van a volver mucho más transitadas con mucho más accesibilidad y esto permite un desarrollo general de cada una de las zonas urbanas la comunicación vial es clave para que cualquier ciudad pueda desarrollarse y en este sentido este puente en esta zona oeste del departamento Valle Viejo que se encuentra entre el puente Tres Puentes y el puente de Sumalao va a mejorar sustancialmente su accesibilidad y por lo tanto toda esa barriada que se encuentra allí ubicado va a tener sin lugar a dudas una mejora significativa en virtud de conexiones viales que seguramente serán posibles entre estos tres puentes que van a quedar perfectamente conectados cuando todos estos proyectos se lleven adelante.

Y en virtud de un término ya más técnico me parece que la cuestión de la ampliación de un presupuesto que había sido establecido con anterioridad nace el presupuesto original que siempre se estipula en una obra muchas veces tiene que ver con proyectos que se realizan -digamos- en gabinete como se dice técnicamente o normalmente que luego ante las verificaciones de caudales y de cálculos hidráulicos debe sufrir alguna modificación o algunas ampliaciones en la luz libres que tienen estos puentes radica y producto de cotejo o el cambio de recurrencia que se ha dado en torno a los caudales máximos que se van a permitir soportar por parte de esta obra es que es de dónde surge la necesidad de ampliar el presupuesto porque la obra en virtud de los cálculos hidráulicos y del cálculo de recurrencia de más años hace necesario que las obras tenga otras características técnicas que amerita esta ampliación.

Por lo tanto nuevamente felicitar a la Comisión que ha emitido un despacho único y que esta obra seguramente va hacer muy festejada por la zona oeste del departamento Valle viejo y que seguramente va a ser un paso más para que toda esa zona mejore toda la circulación vial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Gracias Presidenta. La verdad que es un proyecto muy importante porque viene cuando hablamos de prioridades de esto se trata de una prioridad que estaba pidiendo el departamento de Valle Viejo. Dos cuestiones, la primera muchas veces se confunde que los diputados y diputadas somos meramente estamos para sancionar leyes que regulan las distintas situaciones o hechos de la provincia, pero yo creo que mucho de esta Cámara somos dirigentes políticos que andamos por todos los rincones de nuestra provincia en todos los rincones de nuestra provincia vemos alguna falencia, vemos algunas necesidades y es fundamental y sigo convocando al Poder eje Ejecutivo que no solamente los Senadores, de alguna manera, pueden gestionar para los departamentos, sino que también escuchen las voces de los diputados y las diputadas y esto traigo a colación por el segundo pedido que voy a hacerle al Ejecutivo adónde el fin de semana estuve en un lugar de Valle Viejo que se llama el barrio Los Plateados que ojalá se pueda regularizar pronto es una demanda casi personal porque no podía no decirlo y aprovechando la posibilidad de representación que me da el pueblo hacerle un pedido de que se regularice la situación de saneamiento de tierra en Los Plateados y que también se lleven adelante algunas obras que son muy importantes parece ciudadanía mejorar la calidad de vida creo que debe ser la prioridad fundamental del rol del

Estado, porque tiene que ir acompañada la pandemia no nos tiene que cegar que solamente es una cuestión de salud también tenemos que trabajar sobre horas que mejoren en nivel de vida de los ciudadanos porque los que no se encuentran mejor hoy son los que más vulnerables se encuentran en esta pandemia.

Entonces yo le hago un pedido expreso al Poder Ejecutivo que escucha los diputados ya las diputadas de algunas gestiones qué tenemos que andamos por los distintos Barrios andamos por los distintos rincones de la ciudad y es fundamental, es fundamental seguir con la línea de prioridades y de consenso yo creo que eso hace a la gobernabilidad de los representantes del gobierno del pueblo, del parlamento y todos los que nos dieron su voto de confianza la ciudadanía. Creo que es fundamental que de alguna manera escuchemos las voces que están invisibles y que llevemos adelante obras que tengan que ver con todos los temas que van acompañando a las leyes de nada sirve fijar leyes si no está puesta en el rol central la ciudadanía, desde ya, desde el comienzo de la democracia, allá en Grecia, yo digo siempre, nosotros tenemos que mandar obedeciendo, obedeciendo a quién? Al pueblo, escuchando necesidades que tiene ese pueblo.

Por eso además de felicitar por este proyecto también pedirles nuevamente el consenso que convoque y escuché a los diputados y diputadas sobre las distintas gestiones que llevan adelante en los distintos pueblos, bienvenido sea cuando un legislador es crítico, porque está ayudando al Gobierno yo creo que es una ayuda al Gobierno sacando las críticas maliciosas y destructivas que solamente pretenden hacer resonancia por una cuestión electoral, pero cuando se trata de mejorar la situación y la necesidad de la ciudadanía bienvenido sea que planifiquemos juntos con el Estado de dónde sacamos los recursos, cómo planificamos para llevar adelante obras que sean prioritarias.

Solamente eso señora Presidenta bienvenido sea este proyecto ojalá se lleve adelante pronto y podamos dar una gran solución al pueblo de Valle viejo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta, señores Legisladores. Este, bueno uno no deja de alegrarse cuando se aprueban este tipo de leyes que llevan una solución en este caso para los vecinos del departamento Valle Viejo un camino que es muy necesario que conecta con la Capital, creo que se merece, entonces acompaño esta iniciativa.

Pero también en la misma línea de pensamiento del diputado preopinante, creo que también hay cuestiones que se deben atender y de manera urgente, aquellas cosas que tienen que ver con el mejoramiento de sistema de salud más que todo en el interior de la provincia.

He presentado proyecto de resoluciones y hoy le pido a la Comisión de Salud que pueda analizarlos para que puedan llegar al Poder Ejecutivo donde no pido otra cosa que cuestiones esenciales para el sistema de salud. Muchas veces en las redes sociales se ha visto y alguno de nosotros lo hizo, que le dedicamos aplausos a los trabajadores de salud por esta lucha con la pandemia y yo tengo que felicitar a todo el personal de salud médicos, enfermeros, todos los que trabajan, porque creo que le han puesto alma y vida para proteger la vida de los catamarqueños.

Pero ahora digo, podemos tener los mejores soldados en esta batalla, pero si no los dotamos de las armas correspondientes serían en vano todos sus esfuerzos porque todo el trabajo realizado siempre cae en saco roto y esto no se trata de esta gestión, esto excede a los Gobiernos, a las fuerzas políticas que han gobernado.

El interior siempre estuvo descuidado en ese sentido, y más que todo en los temas esenciales como es la salud y la educación. Ayer tuve la oportunidad de hablar con un periodista de una radio de Belén donde me explicaba, me decía: "mire, yo tenía internada a mi madre y la podía ver por el vidrio de una ventana y veía que mi madre necesitaba el oxígeno porque le había terminado del tubo que tenía el respirador y veía el trajín de los empleados para tratar de cambiar ese tubo, con toda la mala suerte de que el tubo que trajeron estaba vacío" y él me decía: "yo vi cómo mi madre se iba por falta de oxígeno, hasta que pudieron traer un tubo que estaba lleno" -y me decía- "yo tenía ganas de romper ese vidrio para entrar y salvar a mi madre". Uno como dirigente, como funcionario público, no tiene palabras para explicar, para explicarle lo que hacemos nosotros y pedirle disculpa por las cosas que no se hicieron.

Yo presenté un proyecto donde pido un sistema de oxígeno central para el Hospital de Belén que según presupuesto -que quizás pueda estar equivocado o no- rondan entre los \$3.000.000 y \$ 8.000.000, hoy vemos que en este proyecto se amplía el financiamiento a una obra por \$ 200.000.000, lo cual -como lo dije anteriormente- celebro y me alegro por los vecinos de Valle Viejo.

También hemos pedido para el Hospital de Belén una remodelación porque la salida de emergencia da justo a una avenida, que es el ingreso norte de ciudad, justo en una esquina

donde hay un semáforo -así que ustedes se deben imaginar las complicaciones de tránsito cuando la ambulancia necesita salir o entrar al hospital, al sector de emergencia-.

Pedíamos una remodelación con un ingreso hacia otra calle que es menos transitada; hemos pedido en un proyecto de Resolución se equipe el sector de diagnóstico por imágenes del hospital, hoy no cuenta con un digitalizador de imágenes, que se rompió -y ya va por la tercera o cuarta vez, que una de esas veces que se reparó, el costo lo asumió el municipio de Belén- pero digo, equipar el sector de diagnóstico por imágenes demanda una inversión de entre \$4.000.000 y \$5.000.000, que se la presentamos por nota al Gobernador con presupuesto y todo,- utilizando todo el equipamiento con que cuenta actualmente y dotándolo de más tecnología para poder mejorar el servicio. Yo hago el cálculo de esas tres o cuatro veces, supera el 50% del total de la inversión que demanda equiparlo completamente.

Entonces digo, acompaño este proyecto, los felicito a los legisladores, diputados que integran la comisión por darle tratamiento. Pido a los diputados que integran la Comisión de Salud que también den tratamiento a todas estas iniciativas que cada uno de nosotros presentamos e insto al Gobierno de la provincia a priorizar los temas que tienen que ver con la salud, de nada sirve que avancemos con obras -las cuales estoy contento que se hagan-, si miles o cientos de catamarqueñas y catamarqueñas pierden la vida.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. También adelantar en esta oportunidad el acompañamiento a la iniciativa, pero en función de la alocución del compañero Molina, me nace la necesidad de un planteo que hice en reiteradas oportunidades y que haría que la sociedad de Catamarca tenga una evaluación sobre lo que fue el proceso minero en Catamarca en la década del 90, con Bajo La Alumbra a la cabeza, y donde el Gobierno del Frente Cívico y Social tuvo la oportunidad de invertir esos recursos, una parte de esos recursos, pero también una parte importante -y creo que aun mayor le tocó a la gestión del Gobierno justicialista con Lucía Corpacci a la cabeza- y que hizo que el régimen minero de distribución de regalías mineras de aquella época haya dejado en responsabilidad de los intendentes un cupo importante de los recursos -era un 25%- . Y en esto yo quiero, me parece, quiero reflejar, quiero plantear la necesidad que se abra el debate nuevamente.

Quiero poner en resalto lo que fue la gestión de los recursos de regalías mineras del intendente de Belén "Telchi" Ríos, cómo hizo y cómo transformó esa realidad por los recursos que le tocaba; o también cómo rindió cuentas e invirtió esos recursos nuestro colega -el diputado Alejandro Páez en Andalgalá- que hizo la rendición de cuentas pública y transformó también la realidad de Andalgalá.

Y yo creo que esa discusión sobre las regalías mineras que hizo alusión el diputado Molina, debería ser un objetivo a cumplir por la dirigencia política en su conjunto en la provincia de Catamarca, porque si se hubieran utilizado eficientemente esos recursos, capaz que en esta oportunidad no hubiera sido necesario pedir un crédito para seguir avanzando en el desarrollo de nuestra provincia.

Pero bueno, haciendo alusión a eso -porque hizo la referencia- quiero plantearlo nuevamente como una necesidad o una deuda de la política catamarqueña qué se hizo con las regalías mineras en la provincia de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. En principio acompañar el proyecto en el cual hacía alusión el Presidente de mi Bloque y la diputada por Valle Viejo, creo que es una obra muy importante, creo que es necesaria y urgente y también considerar algo, en virtud de lo que manifestó el diputado Contreras, como lo puede manifestar muchos de nuestros legisladores del interior de la provincia y de la Capital también.

Hoy la provincia de Catamarca tiene la disponibilidad por un ATN, por el índice de Coparticipación Federal, que le corresponde \$ 218.000.000, que ya están en la provincia, ya están en sus cuentas en sus arcas -como quien dice-.

Solicitarle un toque de sensibilidad y que maneja el dinero de la provincia para ver si de esos \$ 218.000.000 podrían hacer la inversión imprescindible, urgente y necesaria para la salud, no solo por el pedido que hace el amigo y colega de Belén, sino por todo lo que está ocurriendo durante todos estos últimos tiempos a lo largo y a lo ancho de la provincia.

La necesidad y la urgencia teniendo ya el recurso, la sensibilidad de un Gobierno que se hace imperiosa la necesidad de invertir en la salud...

-Comentarios de un diputado-

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-... Por favor, no sé quién es el colega que tiene el micrófono abierto, le pido respeto. Gracias.

De cualquier modo insisto, nos es necesario, imprescindible solicitar al Ejecutivo, al que maneja los recursos del Estado, al señor Gobernador, a la Ministra de Economía, a la Ministra de Salud, que si es necesario ayudar a hacer un relevamiento de los padeceres de los catamarqueños podemos contribuir, pero alquilo, alguna monedita de esos 218.000.000 que caigan en la salud, se lo pido a las señoras legisladoras y señores legisladores, todos juntos en esta causa, en la vida de los catamarqueños, mejoremos la calidad de vida, ayudemos a transitar la pandemia, porque dinero hay, y yo no quiero pensar que hay desidia, que hay desapego y que hay desprecio por la vida, quiero apostar a lo otro, quiero apostar a que debemos que contribuir, pero debemos contribuir de la manera objetiva, necesaria y urgente. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta. Demás está decir que he de acompañar este proyecto que va a ser en beneficio de los vecinos de Valle Viejo, pero también decir la cantidad de obras que se están llevando adelante en el interior de nuestra provincia y eso que estamos en tiempos muy difíciles, en tiempos de que la salud es primordial, seguramente que faltan muchas cosas, seguramente que en algunos lugares nos están faltando algunos temas, pero si recorren el interior se van a dar cuenta la cantidad de obras que se están llevando adelante en la provincia con recursos de la provincia y seguramente con recursos que nos ayuda el Presidente de la Nación.

Y decir también y siempre yo lo repito, y no sé si estará bien o estará mal, pero lo digo porque lo pienso, no importa quién pida las cosas, no importa si la pide un diputado y la pide un senador, si la pide un concejal, si la pide el intendente, que la pida quien quiera la obra, acá lo importante es que las obras se hagan, que las obras lleguen al interior. Y yo creo que las obras están llegando al interior. No hace mucho tiempo se hicieron cientos de escuelas en nuestra provincia, no hace mucho -4 años, 6 años- se volvieron abrir escuelas, que habían cerrado escuelas, se volvieron abrir, infinidad de obras y siguen estando las obras a pesar de la pandemia, a pesar de los malos momentos que estamos viviendo, a pesar que las prioridades - por ahí- pasan a ser otras y que faltan cosas, seguramente faltan cosas.

Así que me siento contento y reitero el apoyo a este hermoso proyecto en beneficio de los hermanos chacareros. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra señora la diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores legisladores. La verdad que primero, por supuesto, que voy a acompañar a este proyecto, a esta obra que es tan importante para nuestros vecinos de Valle Viejo. Pero también quiero recalcar, porque pareciera a veces que en algunas expresiones vertidas tratan a nuestro Gobierno, a nuestro Ejecutivo como un Gobierno inhumano, como un Gobierno que no se preocupa y que no se ocupa por la realidad que estamos viviendo todos los catamarqueños y que está viviendo el país y el mundo.

En esto quiero resaltar y, más que nada en el tema salud, porque ha sido de público conocimiento y porque todos estamos atentos a las redes sociales y también visitamos el interior de nuestra provincia y sabemos que existen muchas necesidades, más en estos momentos difíciles que vivimos, pero también quiero recalcar que no tenemos un Gobierno inhumanizado y un gobierno que no se ocupa de las cuestiones y que no está viendo la realidad que estamos transitando. El Gobernador hace muy pocos días ha estado visitando el interior y es un Gobernador que sale bastante al interior de la provincia, que lo recorre y hace muy pocos días -bueno- no solo que recorre los nodos de vacunación, que es lo primero que visita, sino también los hospitales de nuestra provincia. Y ha anunciado dos obras importantísimas en estos días que son: una el hospital de Pomán y otro también visitó la obra

del hospital de Fiambalá -que ya lleva un 35% de avance en esa obra-; también ha inaugurado obras de agua, de mejoras de agua; ha visitado también rutas nuevas, que también están en ejecución y con respecto a la salud -como digo- no tenemos un gobierno ajeno a la realidad que vivimos. Creo que tenemos un gobierno presente, que se está ocupando de lo que nos está sucediendo, inclusive lo he visto al Gobernador visitar los centros de vacunación; o sea, que la verdad que -por ahí- estos mensajes que damos hacia la sociedad respecto a un gobierno que no se ocupa y que no se está ocupando del tema de la salud deberíamos rever esa situación. Y por supuesto coincido plenamente que hacen falta muchas cosas, nosotros también vemos que no podemos -quizás- cumplir con toda la demanda que tenemos, pero que el gobierno se está haciendo cargo también del tema laboral. Hemos visto al Gobernador que ha visitado también las fábricas, empresas y demás, para ver cómo soluciona el tema laboral de muchos de los catamarqueños. Estamos transitando una etapa roja y sin embargo se ha ido -si se quiere decir- viendo de abrir algunas restricciones, estamos caminando sobre esta pandemia y creo que, por supuesto, que no me cabe duda que ese dinero y que todos los dineros que han llegado a la provincia, con los fines que llegan, van a ser invertidos en las cuestiones que necesitan los catamarqueños.

También quiero decir que yo he visitado varias escuelas y veo que también las obras están en ejecución, así que es importante que esto también los catamarqueños lo conozcan y creo que lo conocen porque mucha gente del interior que se comunica con nosotros y nosotros visitamos el interior.

Así que, bueno, la verdad que eso quería aclarar, quería aclarar esto porque bueno no quiero que se sea injusto en este tema, cuando se habla de un gobierno que no se encarga y que como que ve la pandemia de lejos. No, la estamos viendo muy de cerca inclusive la vacunación se está haciendo realmente de una manera que dijéramos impensada para muchos, a veces, que pensábamos casi muchos en ni siquiera vacunarse, pero bueno, ahora hasta los jóvenes ya se están aproximando a la vacunación, de todo el interior se está haciendo operativos muy buenos, yo resalto eso porque también es resaltar el sistema de salud y todos los que están trabajando en esto. La verdad que desde la Comisión de Salud estamos sacando todas las herramientas posibles de todos los Legislativos sin distinción de banderías políticas, estamos sacando todas las herramientas para brindarle a nuestro Gobernador, a nuestro Ministerio de Salud todas las herramientas posibles para que vayan hacia el bienestar de los catamarqueños. Eso nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Escuchando a los diputados que me precedieron en la palabra, entiendo y celebro que se realicen obras en la provincia porque también trae consigo un beneficio y un derrame económico a quienes pueden participar y trabajar en las mismas.

Pero creo que como miembro de la oposición no criticamos las obras ni tampoco de una manera inconsciente hacemos responsable al gobierno por algunas cuestiones en particular que pasan por la pandemia pero sí creo, que le pedimos cautela y responsabilidad en el manejo de los fondos que tienen y deberían ser destinados para sobrellevar esta difícil situación que estamos viviendo los catamarqueños.

En sesiones anteriores hablábamos y discutíamos sobre cuál era el modelo que debía imperar en la provincia, sobre el modelo capitalista, el modelo liberal y siempre hacíamos foco en la cuestión humana y creo que eso es lo esencial, hoy la vida de los catamarqueños es fundamental, por eso ser cauteloso en el manejo de los fondos. Yo en las sesiones anteriores presente un proyecto pidiendo cosas tan sensibles como camas ortopédicas para los hospitales del interior de la provincia. Creo que esas cosas son a las que tenemos que atender o como dijeron hace un momento, tenemos que garantizar el tema del oxígeno y todo lo demás.

Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Está el diputado Barros en la sala virtual?

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Puede asumir la Presidencia y concederme el uso de la palabra?

SR. DIPUTADO BARROS.- Como no señora Presidenta.

-Siendo la hora 12:16 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Augusto Barros-

SR. DIPUTADO BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. No era mi intención hacer uso de la palabra porque entendía que los fundamentos esgrimidos por el miembro informante de la Comisión eran harto suficientes para sustentar una rápida aprobación del presente proyecto de ley que es el que nos ocupa. La verdad que cuando se trata de una obra que une a los pueblos, indudablemente la sensación, lo que sentimos es beneplácito, es alegría, es esperanza porque vemos que estamos ante un gobierno que interpreta cabalmente, las necesidades y el sentir de la ciudadanía para emprender aun en el marco de una situación de pandemia, obras públicas con un profundo sentido social, con una clara gestión de integración y con una contundente mirada hacia el desarrollo y el sentar las bases para un desarrollo sostenible de la provincia de Catamarca que es lo que en definitiva va a traer el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Y cuando sentía por ahí que se hablaba de insensibilidad, yo me preguntaba, ¿Es insensible un gobierno se sigue construyendo viviendas y cumpliéndole el sueño de la casa propia a sus hijos?, ¿Es insensible un gobierno que está construyendo un hospital en Fiambalá, que está construyendo un nuevo hospital en Ambato, que está construyendo la ampliación del Centro de Rehabilitación en la ciudad de Tinogasta, que ha previsto y está trabajando para poder construir el hospital en La Ciénega, esto es insensibilidad?, pensar en los pueblos del interior, puede ser reputado insensibilidad, cuando se hablaba de la aplicación de los fondos de regalías mineras miren, me vino a la memoria que justamente hoy, hoy se cumplen 6 años de una fecha muy cara para el pueblo de Andalgalá que junto con la doctora Lucia Corpacci, gobernadora en ese momento en ejercicio de la gobernación de la provincia, inauguraba justamente el nuevo edificio del hospital José Chaín Herrera, gobierno que por otra parte también construyó un nuevo hospital en Aconquija. Y créanme que a lo largo de este año y medio que lleva a cabo la gestión del licenciado Raúl Jalil, muchas veces he tenido el honor de poder acompañarlo en la entrega de ambulancias para distintas localidades del interior de la provincia. Y que además es un gobierno que ha construido o ha equipado o ha reconvertido el edificio del CIC para transformarlo en el hospital Malbrán que también ha sido puesto al servicio del pueblo catamarqueño.

Entonces y esto por no mencionar la cantidad de puentes que se están construyendo, el esfuerzo que está haciendo el gobierno de la provincia para aliviar la situación de sectores económicos privados que han sido afectados por la pandemia.

El esfuerzo que hace en la inversión de los fondos para sostener el empleo en Catamarca.

Ustedes, no he escuchado el reconocimiento de ningún legislador de la oposición, con relación a la cuestión de que, en plena pandemia, en plena pandemia, Catamarca ha logrado un incremento del empleo industrial. Y esto no lo decimos nosotros, esto lo dicen entidades que hacen análisis económicos y que publican informes periódicamente con relación a todas las provincias argentinas y al conjunto de la Nación.

Entonces, hay una mirada para el desarrollo, hay una mirada para la inclusión social de los catamarqueños, hay una mirada y acciones concretas para la generación de fuentes de trabajo y hay un compromiso cierto y sostenido con relación al cuidado y al mejoramiento de la vida y de la salud de los catamarqueños. Esto, yo me veo en la obligación de decirlo, porque con todo lo que nos pueda faltar por hacer, con las limitaciones que podamos decir, el Gobierno de la provincia no ha dejado de ayudar a un solo municipio del interior. Permanentemente los está asistiendo y cuando hay una urgencia, inmediatamente concurre en ayuda de esos municipios para que puedan solucionar las contingencias.

Porque la forma de trabajar para el bienestar de la gente, es de forma articulada y mancomunada y eso lo hace el Gobierno del licenciado Raúl Jalil.

Raúl dialoga y escucha a todo el mundo, también a los sectores de oposición, que muchísimas veces han tenido la oportunidad de mantener diálogos con él, de acercarle puntos de vista y también, de escuchar al propio Gobernador.

Entonces, creo que es injusto señor Presidente, que se hable de insensibilidad en un contexto complejo, difícil, porque cuando está en juego la salud de nuestros hijos, de nuestros mayores, sin lugar a dudas la sociedad se conmueve, se preocupa, se angustia. Pero, acá no hay insensibilidad, acá hay un Gobierno atento a las necesidades de la gente. Hay un Gobierno que está presto a soluciones rápidas o desconocen como actuó el Gobierno, cuando doña Lorenza necesitaba que fueran a auxiliarla por su estado de salud.

Entonces señor Presidente, quiero reivindicar la labor de nuestro Gobierno, reivindicar su compromiso con el pueblo, que seguramente faltarán cosas, que seguramente la gente quiere soluciones inmediatas y a veces no puede existir esa inmediatez en la solución de todos los problemas a la vez.

Pero, lo que no puede aceptarse de ninguna manera es que intenten endilgarle que el Gobierno mira para otro lado, porque el Gobierno mira lo que necesita la gente. Pero, además

trabaja día a día, para ponerle el hombro a esta provincia y sentar las condiciones para el mejoramiento de la dignidad, de la vida, de todos de todos los catamarqueños.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada. Retoma la Presidencia?

-Siendo la hora 12:27 minutos asume la Presidencia su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Bien, gracias señora Presidenta. Sin lugar a dudas, voy a acompañar este proyecto, proyecto que es sumamente necesario. No voy a abundar con los conceptos que se han vertido, comparto el término de lo que significa la obra, el impacto social y lo que en definitiva el Valle Central, -yo diría no tan sólo los chacareros sino, el Valle Central-, con cinco vías de comunicación se hace imprescindible el desarrollo urbano de lo que significa concretamente la experiencia de vida y el desarrollo urbano, en este punto central.

Pero, que sí creo y suscribo, algunos colegas claramente han dejado sentadas algunas cuestiones, que me parece importante marcarlas, porque yo no voy a, también a abundar sobre algunas críticas, pero, sí voy a abonar otras. Sí creo, sí creo que hay un orden de prioridades y ese orden de prioridad tiene que ver precisamente, con lo empírico, con lo fáctico, con lo concreto y si hay algo que me permito destacar, es también lo positivo.

Días pasados andaba por el norte y veía como en un afluente del Arroyo Fariñango, más precisamente a metros de llegar a la Plaza de Choya, acá en la Capital. Como seguramente el ámbito de la Capital estaba trabajando en la construcción de un canal de desagüe pluvial y acá traigo a colación la contracara, porque una lluvia, la cual tildamos de extraordinaria casi se lleva puesto el Hospital San Juan Bautista y esto no lo estoy diciendo para la tribuna, estoy simplemente, marcando una realidad.

Está bien, se ha anunciado la construcción que eso demanda tiempo. Pero, qué obras se van hacer para que en este nuevo verano, el San Juan Bautista no vuelva a sufrir las consecuencias de estas inclemencias del tiempo.

Hoy no hemos escuchado absolutamente nada.

Pregunto, aparte de este trabajo que citaba en el norte de la Capital, el norte, el centro y el sur de la Capital también, tienen grandes problemas. Hemos visto como un desagüe pluvial, hecho también, no hace más de 4, 5 años o 6 años atrás, más concretamente en la Avenida Francisco Latzina implosionó por una simple lluvia y acá estamos en un gravísimo, en un gravísimo problema, porque evidentemente las obras han sido mal calculadas, han tenido alguna especulación, cuando son cuestiones de orden matemática - técnica y no deberíamos estar discutiéndolas en este ámbito.

He tenido oportunidad como cualquiera de ustedes, conocer Mendoza y haber estado en momentos de lluvia y Mendoza está a la Falda de la Cordillera de los Andes y tiene obras y se han ampliado obras que he podido observar, de desagües pluviales de altísima envergadura, que no lo he visto sufrir como está pasando en la Capital. Y este tema es un problema estructural, es un problema estructural en una casa se comienza a construir por los cimientos, no se construye por los techos. De esto se trata señora Presidenta, señores diputados, Dios quiera, Dios quiera que el Arroyo Fariñango, el Arrollo La Florida, el Río Ongolí, los desagües pluviales del sur no nos lleven puestos con próximas lluvias en los desagües pluviales ineficientes, ni que hablar de la Av. Mariano Moreno no sé si alguno ha visto los videos. Entonces esta es una crítica constructiva por favor ocúpense de los problemas hoy existentes, así como en el interior que deben hacer los hospitales, hacer las inversiones, que estén equipados, que este la infraestructura, que tengan los medicamentos como se decía acá que ni siquiera en Saujil había ibuprofeno, pero también debemos atender los problemas existentes donde están por demás visibles...

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido una interrupción diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Si, no sé quién me la pide.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está pidiendo una interrupción el diputado Lavatelli.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Como no diputado tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le ruego diputado que sea breve porque usted ya hizo uso de la palabra. Adelante por favor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Esta muteado.

-Sin audio-

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias diputado Herrera, por eso pido la interrupción porque ya hice uso de la palabra. La verdad que como yo digo siempre las críticas muchas veces son constructivas y la del diputado Herrera son constructivas, solamente aportar que la municipalidad apenas asumió el Intendente Gustavo Saadi, una de las prioridades que fijo es el tema de los desagües, ya se gestionó la Capital el Municipio de la Capital ya gestionó junto a la Nación, una obra que es mucho dinero que no tiene el municipio para afrontarlo que son 2.000.000 para obras de desagüe, estamos a la espera de la aprobación de la Nación, pero como usted ha visto ya están llevando algunas obras distintas obras de desagüe y en algunos canales mejorando, incluso permanentemente los están limpiando, aparte de la obra complementaria para tener los desagües cloacales y desagües en el tema de las aguas por las calles, es fundamental también hacer un llamado a Agua Catamarca para que se trabaja en conjunto con el municipio y serán bienvenidos de alguna manera una reunión con el intendente y usted yo tengo algún acercamiento para plantear estas cosas porque creo que son fundamentales solamente eso diputado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado retoma la palabra el diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Si para terminar de verdad quería dejar sentada mi posición con respecto a esta realidad concreta que insisto espero no nos pase por encima porque de verdad en términos técnicos los cálculos son matemáticos, son numéricos y no se le puede cometer yerro tras yerro porque la inversión, el recurso es de todos y es escaso, así que yo diría al gobierno que en serio haga un pequeño ajuste de sus prioridades en todos sus ámbitos, así como lo decía recién el diputado Lavatelli ampliar algunos conceptos de la Capital como también del gobierno de la provincia fundamentalmente porque bueno, a ver, si hay un ejemplo y esto sí quiero citarlo porque creo que tenemos en este punto, la información correcta primero y es bueno marcarlo porque de alguna manera fue un norte en términos de las inversiones, la ruta que une Andalgalá Belén casi el 40% se la hizo en el Gobierno del Frente Cívico y Social más precisamente la gestión de Brizuela del Moral que él invirtió ese casi 40% de la ruta Andalgalá-Belén con recursos de las regalías mineras -digo- ¿Alguien puede criticar esa inversión? el otro 60% se hizo bajo la modalidad de un crédito del Banco Internacional se la terminó de ejecutar y la inauguró el anterior Presidente Macri y también estuvo el Gobierno de la Provincia, digo, esto trabajado como proyectos a largo plazo, pero con una mirada absolutamente provinciana y de alta proyección, porque esto es para toda la vida seguramente no se regateó ni un solo badén, ni una sola alcantarilla y es una obra de primer nivel, no se puede uno poner a generar una crítica pero digamos las cosas como son, por eso quería destacarla porque es una obra emblemática para el interior de la provincia, ojalá insisto entre las buenas inversiones y las prioridades sin lugar a dudas voy acompañar también este proyecto de ley señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien, gracias señor diputado. No habiendo más pedido de palabra vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta es a los fines de mocionar, si así acompaña el Cuerpo, que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de poner a consideración la moción del diputado Barros, quisiera advertir que hay un error de tipeo en el Artículo 4° para que algún legislador tenga la amabilidad de mocionar antes la corrección, porque no lo puedo hacer desde la Presidencia pero bueno...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, efectivamente se me había pasado por alto el Artículo 4° en el último renglón dice "...pertinente para dar cumplimiento a 10 impuesto la presente ley" y debe decir "...para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley" en consecuencia rectificando

la moción, que se apruebe en general y en particular en un solo acto con la modificación propuesta en el Artículo 4°.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien gracias diputado, entonces vamos a poner a consideración del Cuerpo, la modalidad de votación propuesta por el diputado Barros esto es si el Cuerpo autoriza ponerlo a consideración en general y en particular.

Los que estén por afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, ahora sí, conforme a lo dispuesto por el Cuerpo vamos a poner a consideración de los señores diputados y señoras diputadas el proyecto de ley en general y en particular desde el Artículo 1° al Artículo 4° inclusive, con la modificación formal planteada por el diputado Barros con relación al Artículo 4°.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el presente proyecto de Ley ha obtenido median sanción, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 155-2021. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Alejandra Pons. Extracto: Declárese Patrimonio Natural, Paisajístico y Turístico al Cañón del Indio ubicado en la localidad de Fiambalá, departamento Tinogasta. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, es a los fines de mocionar, se omita la lectura del despacho pertinente y se pase al tratamiento del proyecto a través del miembro o miembra informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el pedido de omisión de la lectura del despacho, moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 036/21 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Labor Parlamentaria que consideró este proyecto para su tratamiento, también agradecerle a la Presidenta y a los colegas que integran la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes que le dio celeridad al emitir el Despacho, puesto que se trata de una iniciativa que pretende resguardar el patrimonio de nuestra provincia.

Este proyecto de Ley como manifesté tiene el objeto de poner en valor a este imponente e importante sitio, declarándolo como Patrimonio Natural, Paisajístico y Turístico, que es el Cañón del Indio ubicado en la localidad de Fiambalá. El nombre de él, surgió

espontáneamente, seguramente por algún lugareño que lo descubrió. Y también es acertado el nombre puesto que se trata de un desfiladero, una estrecha quebrada bordeada de altas paredes que tiene una dirección Sur-Norte y se encuentra a 23 km desde la rotonda de Fiambalá que conduce al Paso de San Francisco, sobre la Ruta Nacional 60. Está enclavado en la Cordillera, en una zona de transición cordillerana y permaneció oculto entre las rocas al menos para los criollos, los habitantes primigenios dejaron muestras de haber pasado por la zona hace varios miles de años. Esta es la “nueva maravilla catamarqueña”, a pesar que tiene millones de años de antigüedad. De un evidente origen volcánico, producto de varias erupciones en distintas épocas, le dieron una característica única. El fondo del cañón es un viejo cruce de agua temporario, que se alimenta de lluvias estivales y deshielos, desemboca, al otro lado de la Ruta 60. El Agua, el viento, los cambios extremos de temperatura y el sol trabajaron por millones de años en este tajo en las montañas cordilleranas dando como resultado paredes agrestes, que forman las imágenes más increíbles. Podemos encontrarle una similitud con la Quebrada de las Conchas o las Flechas en Salta, El Talampaya en La Rioja, o Los Castillos de Villa Vil.

Tiene un recorrido alrededor de 5 kilómetros, en una suave pendiente ascendente con algunos escalones de hasta 2 metros. Son emblemáticos algunos lugares con rincones o formas y donde se encuentra El Portal de los Caciques, La Cueva de las Luces, La Virgen, La Tortuga, La Ballena. El Cañón del Indio es un diamante en bruto que tenemos nosotros los catamarqueños. Recién desde el año pasado y debido a que, de boca en boca, se corría la noticia por todo el país, de esta nueva maravilla, fundamentalmente entre los viajeros que iban a Fiambalá para conocerlo, se puso simplemente un cartelito que decía: “Cañón del Indio”.

La Constitución de nuestra Provincia en el Artículo 165 establece: “que el Estado Provincial, asegura la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, Lingüístico, Literario, Arqueológico y Arquitectónico entre otros más”. Es responsable de los bienes que lo componen y creará el catastro de bienes culturales. Este lugar ante la falta de cuidados y protección, ya comenzó a sufrir deterioros, ya que algunos visitantes escribieron en sus paredes con nombres y fechas, arruinando su paisaje, también algunos pernoctan en sus cuevas destruyendo y no haciendo al cuidado de la preservación que debería tener. Es preciso tomar a este recurso natural para transformarlo en un producto turístico. Para ello es elemental no tan solo señalarlo, además, sino destinar guías y guardias, estudiar la flora y fauna, estudiar la geología del lugar. Inventariar cada uno de los atractivos existentes dentro del Cañón. Difundir adecuadamente y preservarlo para que sea incorporado dentro de los atractivos de Catamarca.

Este lugar pasará a integrar una belleza natural más, que la provincia posee, tiene para ofrecer no tan solo para el país sino también para el mundo, este potencial en el que hablamos en materia turística es enorme, simplemente se necesita muchas más políticas públicas en turismo y que no sea solo para el cuidado y preservación de los sitios, sino también para la coordinación con el sector privado que trabajará en las guías, en las visitas, en la recepción del turista, en el ofrecimiento de los servicios para tener así un producto de calidad.

Bueno por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, que tiene como finalidad resguardar nuestro patrimonio natural y nos permita promover actividades tendientes a dar a conocer nuestras destacadas bellezas paisajísticas.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muchas gracias señora Presidenta.

Antes que nada, felicitar a la autora del proyecto, la verdad que es importante que nosotros como Legisladores tratemos y aprobemos este tipo de proyectos. Desde ya adelanto mi acompañamiento al mismo y decir que todo lo que se puede hacer para mejorar el turismo y el cuidado de las bellezas naturales que tenemos en las provincias, legislativamente es muy importante, esperando que pronto le demos tratamiento a un proyecto mío de turismo activo, que uno de los objetivos fundamentales es justamente preservar y cuidar de todas aquellas personas que siempre quieren conocer los lugares y por ahí cometen el error, por falta de conocimiento o por no trabajar realmente con la gente lugareña que conoce realmente cómo o por qué caminos transitar, terminan destruyendo muchas veces nuestros volcanes o nuestros sitios que también tienen muchas cuestiones arqueológicas que todavía no se descubrieron.

La verdad que el lugar es mágico para los que conocemos o hemos ido al Balcón del Pissis, o fuimos por El Paso de San Francisco, el camino, los paisajes, la naturaleza que tiene y de acá hace un tiempo atrás se ha dado a conocer mucho y los que recorremos el interior, también podemos ver la cantidad de turistas, bueno cuando podía haber turismo, que ojalá que pronto volvamos a activar el turismo, se podía ver como ya se estaba empezando a proponer este lugar como un lugar también de turismo, no solo las termas y otros lugares, o las dunas que tiene Fiambalá, sino que es también que este es un atractivo turístico muy importante.

Pero, vuelvo a repetir, mis felicitaciones a los autores del proyecto y vuelvo a repetir que hay que cuidar las cosas, cuidar nuestros lugares que son mágicos y que los tenemos que preservados, trabajar con la gente de los lugares es importante, yo particularmente no tengo nada en contra de las empresas turísticas que viene de afuera, pero sí soy una defensora de que hay que dar trabajo y trabajar con los guías turísticos o los baqueanos como se les dice, de los lugares que son los que conocen y los que viven y los que la Pacha les dio esa maravillosa oportunidad de nacer todos los días y de ver esos maravillosos paisajes.

Así que bueno nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta, es para adelantar nuestro voto positivo cómo Bloque PRO en consonancia con lo que decían las colegas que me presidieron la palabra me parece un proyecto muy importante que aporta a la rica naturaleza que tiene Catamarca que sigo diciendo es hermosa por naturaleza y no tenemos nada que envidiarles a otras provincias. Lo que sí tenemos que envidiar a otras provincias es la capacidad de explotación que tienen para poder abrir turismo y generar empleo genuino y emprendimientos que puedan el día de mañana ponernos con una potencia turística que hoy no lo somos, que nos falta mucho por supuesto, aprovecho cuando se habla de turismo para recordarles que lamentablemente hoy el turismo se ve muy afectado todo lo que son las empresas de turismo están afectadas y que sería muy bueno y que apelo hoy a los diputados oficialistas y el gobierno a que puedan establecer un criterio unificado de turismo ya que a partir de primero de julio que tengo entendido que hay un acuerdo con todo el norte para que pueda ver turismo entre las provincias, entonces para que podamos volver a ser esa Catamarca que invitaba a nuestros comprovincianos a que nos visiten de mostrarles nuestras maravillosas, nuestros maravillosos paisajes, tenemos que tener un criterio unificado en el interior sobre quién puede entrar, por qué puede entrar, quien tiene PCR porque sino la gente viene y se encuentra con un policía o una autoridad que le dice que no puede pasar hizo 500 km y tiene que volverse a su casa y lo tiene todo pagado al hospedaje. Así que apeló al criterio del gobierno a tener un criterio unificado, como lo repito, para que pueda ver turismo en Catamarca y dejemos de desalentarlo.

Y bueno volviendo al proyecto felicitar al autor del proyecto también tengo un proyecto en consonancia con lo sucedido anteriormente con el deterioro del Volcán Carlucci, donde en un proyecto propongo el cambio del nombre de Carlucci por ser una persona que pertenecía a un gobierno militar de la dictadura es así que propongo el cambio del nombre y ahí estuvimos con la Comisión charlando para que sea y estamos avanzando en el proyecto para que sea la comunidad del pueblo la comunidad que le ponga el nombre al volcán y así también declararlo patrimonio turístico y paisajístico, para que como decía la diputada Paola Fedeli y la diputada Pons, la gente sepa que tiene que cuidar nuestro patrimonio que puede visitarlo, que puede mirarlo, pero tiene que cuidarlo, porque es de todos y eso es para preservar nuestra naturaleza. Nada más muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta en primer lugar felicitar a la autora del proyecto la diputada Alejandra Pons y a la Comisión por el tratamiento que le dimos en la Comisión este tipo de proyecto la verdad que pone en la mira los recursos naturales y maravillosos y únicos que tiene la provincia sobre todo para que lo visibilicemos y los tengamos y los consideremos a la hora de su cuidado, responsabilidad que es absolutamente de toda la comunidad, obviamente, que de acuerdo al rol y al lugar de cada uno de ellos el Cañón del Indio se encuentra pocos kilómetros de Fiambalá a 23 km, la verdad que los que hemos tenido la suerte de conocerlo nos encontramos con unas formaciones geológicas realmente maravillosas y en la ciudad de Fiambalá existen guías que hacen estas excursiones que las podemos contratar, que lo hacen con toda la responsabilidad y el cuidado que este lugar merece y creo que el tema de la señalización, el tema de la visibilización, debe realizarse de manera responsable para un uso cuidado de este lugar.

Este no es el único atractivo natural que tiene Catamarca, tiene recursos naturales realmente únicos y estoy convencida que los mejores del norte argentino y de los mejores de la Argentina, no solamente de la región en la que estamos insertos.

Hay que seguir trabajando, el turismo no se desarrolla de un día para el otro, ni de un año para el otro, son años, años de proceso para lograr el desarrollo y el posicionamiento de

un destino en el mapa turístico de Argentina y en el mapa turístico del mundo es muy difícil que una persona sentada en un país europeo Francia, digamos, o España decida venir a visitar El Cañón del Indio porque primero tiene que decidir venir a América después tiene que venir a Argentina y después tiene que elegir Catamarca y una vez en Catamarca El Cañón del Indio pero justamente ese es el proceso que hay que recorrer para llegar a posicionar un destino.

Y la verdad que en este momento, en estos últimos años con la pandemia donde el turismo ha sido el sector más afectado por la pandemia, desde todo punto de vista y sigue siéndolo, he recibido en el día de ayer un informe de la Organización Mundial de Turismo, donde dice que: "La caída del turismo internacional debido a la pandemia del Covid podría causar una pérdida de más de USD \$4.000.000 en el PBI global durante los años 20-21". O sea que esto habla de que afectado a la actividad en todo el mundo, no solamente en Argentina, no solamente en Catamarca. Pero en el mientras tanto tenemos que seguir trabajando para acomodarnos a esa nueva normalidad, a esa nueva forma de viajar, de hacer turismo que vamos a afrontar, -no a fin de año- porque también en este mismo informe lamentablemente hablan que recién en el año 2023 e incluso después, se van a volver a los mismos niveles de afluencia turística que existía antes de la pandemia.

Así que creo que esta etapa todavía no va a pasar, pero sí ir trabajando lo de a poco y apostar a este turismo intrarregional como hemos visto que desde el ente norte están propiciando para esta temporada de invierno a partir del mes de julio. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada. No habiendo más pedidos de uso de la palabra, vamos proceder a la votación.

A consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, es a los fines de mocionar que se proceda a la votación en un solo acto en general y en particular al presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 5º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se gira al Senado para su consideración.

Corresponde ahora introducirnos en el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 471/2019, proyecto de Ley iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Extracto: "Establécese la obligatoriedad para medios audiovisuales, radiofónicos y cuentas oficiales de redes sociales de organismos provinciales de emitir avisos publicitarios con información al respecto de la línea 134". Cuenta con despacho único de la comisión de Derechos Humanos.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, como se informó tiene un solo despacho, en consecuencia voy a solicitar que se omita la lectura del despacho y se pase al tratamiento del proyecto a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción formulada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 174/2020, emitido por la Comisión de Derechos Humanos referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Al encontrarse el autor del proyecto en este recinto, le cedo la palabra al diputado Cesarini.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que el resto de los miembros informantes, agradecer a la comisión de Derechos Humanos que hayan facilitado el tratamiento al presente proyecto, no sin antes también felicitarlos por el trabajo que vienen haciendo, que nos permite, sesión tras sesión, brindar de herramientas necesarias a la ciudadanía de Catamarca frente a todas las temáticas que estamos llevando adelante.

Dicho esto y abocándonos al proyecto, el mismo tiene la finalidad de publicidad y difusión de la línea 134 -como usted hacía referencia- una línea nacional que sirve y nos permite denunciar telefónicamente todos los delitos federales como narcotráfico, trata de personas, pornografía infantil, grooming, abuso sexual y prostitución, y más allá de eso hoy está teniendo también, se ampliaron las facultades y están siendo utilizadas con el tema del Covid.

En el año 2018, la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich presentó la línea 134 para denunciar telefónicamente delitos federales, esta línea permite que las personas puedan denunciar situaciones ilegales y lesivas contra el orden público, ya sea revelando su identidad o en forma anónima, lo que ha representado un recurso efectivo en la lucha contra el narcotráfico, que llevó adelante el Gobierno nacional del ingeniero Mauricio Macri.

-Sin audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está silenciado diputado Cesarini. Le ruego que vuelva a habilitar su micrófono.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Perdón, les decía que la línea 134 es una línea que la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, presentó con la finalidad de denunciar telefónicamente delitos federales. Esta línea nos permite a las personas denunciar situaciones ilegales y lesivas contra el orden público, ya sea revelando su identidad o de forma anónima, lo que ha representado un recurso efectivo en la lucha contra el narcotráfico que ha venido y que llevó adelante el Gobierno nacional del ingeniero Mauricio Macri.

Nuestra provincia no se encuentra exenta a esa realidad, sin duda que en virtud del trabajo que viene realizando la Comisión de Derechos Humanos vemos que todas estas temáticas son un flagelo en nuestra provincia, también, razón por la cual este proyecto tiende a fomentar esta línea y la utilización de esta línea por nuestros ciudadanos.

La línea 134, más allá de la temática del narcotráfico -como lo decía anteriormente- favorece también la denuncia de otras problemáticas, como la trata de personas, es un aporte enorme para preservar las libertades y el orden público de nuestra sociedad, atendiendo sobre todo a las víctimas de estos delitos.

En este sentido considero relevante que la línea 134 sea publicitada a los fines de profundizar el combate a las organizaciones delictivas que aquejan a nuestra provincia y sea conocido por el resto del pueblo de Catamarca.

Esta publicidad que estamos requiriendo a través del presente proyecto, la idea es que se genere como una obligatoriedad para los medios audiovisuales, radiofónicos y cuentas oficialmente de redes sociales de organismos provinciales.

Razón por la cual, dicho esto, voy a pedir el acompañamiento al resto de mis colegas al presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Para hacer un aporte y extensión a los fundamentos que ha dado el autor de la iniciativa. Que como sabemos, señora Presidenta, esta línea 134 -como acaba de argumentar el diputado preopinante-...

-Problemas de conectividad de la diputada Díaz-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada, no se escucha bien, se le corta.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Estoy en el despacho, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está en su despacho? Ya sube personal de Informática, a ver si le pueden resolver. Es una pena porque se ha perdido, prácticamente, la mayor parte de la alocución suya diputada. Ahí están subiendo.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Sí señora Presidenta. Ahí me escucha?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver si podemos escucharla.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Disculpe señora Presidenta, acá el cuadro de diálogo me avisa sobre el problema de conectividad. Se escucha ahí? disculpe.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si puede intentar apagar un ratito la cámara y hablar, por ahí tenemos un poquito de suerte. A ver? Adelante diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Se escucha mejor señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí diputada, adelante.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Muchas gracias. Bien, retomo. He pedido la palabra para profundizar y hacer una extensión de los fundamentos que ha dado el diputado preopinante, autor de la iniciativa, que hemos dado despacho único en la Comisión de Derechos Humanos.

Decía que la línea 134 era empelada -como bien se dijo- para reportar delitos federales. Pero esta línea, en marzo del 2020 se activó para un nuevo propósito. Es decir, apenas se decretó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Seguridad, que tiene a su cargo Sabrina Frederic, habilitó una nueva competencia a la línea 134, que es para que se denuncie a aquellas personas que hayan viajado a zonas de riesgo, con alta circulación del coronavirus y que no estén cumpliendo con el aislamiento preventivo y obligatorio. Y también, señora Presidenta, esta línea ha sido facultada para receptor las denuncias de hechos de violencia institucional, es decir, para denunciar cualquier abuso de y en las fuerzas de seguridad.

Entonces, según las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional -como decía de marzo del 2020- además de recibir las denuncias sobre delitos federales, esta línea 134 viene a ayudar a concretar las políticas de prevención y mitigación del impacto de la pandemia por coronavirus en todo el territorio nacional y fortalece los operativos de control de ingreso a través de la frontera al país.

La línea 134 recepciona denuncias de personas que incumplen el aislamiento obligatorio, de acuerdo un catálogo online que incluye todas las resoluciones y medidas implementadas por el Gobierno nacional hasta el momento. Este catálogo señala que la cartera de seguridad instruyó a los jefes de las fuerzas de seguridad federales a dar apoyo a las autoridades sanitarias en los puntos de entrada al país o donde dichas autoridades así lo requieran, para el ejercicio de la función de sanidad de fronteras y para la ejecución de las medidas adoptadas por la autoridad del Ministerio de Salud cuando le resulte necesario para detectar, evaluar, derivar los casos sospechosos de coronavirus.

Además se creó un comando unificado, un comando federal, un comando unificado de seguridad COVID-19 que tiene vínculo con esta línea 134 de manera directa y es para la coordinación de medidas de actuación rápida, eficaz en el marco de los objetivos establecidos por los Decretos de Necesidad y Urgencia.

-Siendo la hora 13:13 minutos asume el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Augusto Barros-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- El procedimiento señora Presidenta -lo comento porque es importante conocer y saber cómo funciona- comienza con el análisis de cada uno de los llamados, el primer filtro que se aplica es el de verosimilitud de la denuncia sobre los casos que efectivamente puedan tratarse de una violación al aislamiento, las autoridades cruzan los datos con migraciones, con las distintas agencias del Estado y si se comprueba que la persona denunciada, a través de la línea 134, proviene de viaje de alguna zona considerada de alto riesgo en los últimos 15 días, se da curso a lo que se denominó ese comando unificado compuesto por el Ministerio de Seguridad, la Dirección de Inteligencia Criminal, la Policía Federal, Gendarmería, Prefectura, Policía de Seguridad Aeroportuaria; luego las fuerzas federales y/o las policías locales que son contactadas en las provincias e incluso en los municipios, ya deben -en territorio operativamente- constatar lo que se haya dispuesto para cumplir con esas medidas. En caso de que se compruebe, señora Presidenta, la violación en aislamiento se íntima a la persona, porque además se da participación a la Justicia. Quería hacer también esa aclaración y tengamos en cuenta que se actúa estando en juego la violación a los Artículos 202 y 205 del Código Penal que prevé una la comunidad.

Entonces para cerrar señora Presidenta, qué se puede denunciar a través de la línea 134? bien, como se mencionó, denuncias por tráfico, producción o ventas de estupefacientes; denuncias que tienen que ver con el sistema federal de búsqueda de personas extraviadas; aportes de información referida personas prófugas de la Justicia o buscadas con recompensa; denuncias que involucren a personal de las fuerzas de seguridad federales -referido a las 4 fuerzas-; denuncias por trata de personas -delitos conexos a la misma-, denuncia por funcionamiento también de desarmaderos y venta de autopartes; denuncias por delitos de interés federal vinculado a la seguridad pública, por casos de grooming, pero sobre todo de delitos informáticos, que también son derivadas, cada una de estas denuncias necesitan, por el caso de grooming por ejemplo, necesitan denuncia ante comisaría, fiscalía o juzgado y luego desde la línea 134 son orientados, acompañados y además hay una derivación -que lo averigüé expresamente a lo del tema del caso de grooming- y también, como dije, las denuncias por incumplimiento del aislamiento preventivo, obligatorio.

Que hoy, en el contexto que estamos atravesando como país, es fundamental y sobre todo, señora Presidenta, en un momento donde se está atravesando una tercera ola con una cepa de coronavirus, que se ha denominado Delta, es de alto riesgo por la transmisibilidad rapidísima y por los efectos en la gravedad de la salud de las personas que lo contraen.

Así que es fundamental -repito- que esta línea 134, por eso acompañamos, que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación, como línea federal gratuita, que atiende las 24 horas, los 365 días del año sea conocida por los delitos federales que se puedan prever, que se puedan prevenir y también, y particularmente digo, por la situación que estamos atravesando, que tiene que ver con la seguridad pública sanitaria.

También decir -ya por último- que cuenta con un equipo de operadores y personal que hace el análisis de la denuncia, la derivación, el acompañamiento, que son alrededor de 30 personas que están preparados y capacitados para esto, lo vienen haciendo hace mucho tiempo, para la atención telefónica de las denuncias que se hacían regularmente y particularmente se han capacitado para el tema de Covid, y de las denuncias para que puedan ser tramitadas correctamente.

Quería también comentarle señora Presidenta, que me he tomado la licencia de llamar a la línea 134 en un horario de primera hora de la madrugada y efectivamente atienden y, bueno, ahí realicé la consulta que ahora estoy transmitiendo, además para corroborar si efectivamente está funcionando, porque es muy bueno poder decirlo al conjunto de nuestra comunidad que ahí contamos con una herramienta más para la lucha contra este virus y particularmente, para que podamos tomar conciencia todos los catamarqueños y catamarqueñas, en este caso, de lo que significa poder prevenir en cuanto a la transmisión de este virus. Estamos intentando, señora Presidenta, en el orden nacional y, por supuesto, en la provincia de retrasar, evitar lo más que se pueda el ingreso a través de nuestras fronteras de esta cepa altamente peligrosa como es la Delta.

Entonces sí es importante que lo tengamos en cuenta porque nosotros también tenemos situaciones de territorio de frontera, señora Presidenta, y es muy bueno y por eso acompañamos que se conozca y se difunda acerca de la existencia y la función de esta línea telefónica federal gratuita. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.-Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente. Muy breve, en primer lugar adherir en todo a lo que acá ya dicho y expresado por el autor del proyecto y también, muy claro y contundente por la diputada Adriana Díaz, respecto a la importancia de lo que significa esta línea N° 134 que para mucha gente -yo diría para la enorme mayoría de los catamarqueños y muchos en el país también- era prácticamente desconocida o poco se la conocía.

Yo creo que a través de esta ley, sin lugar a dudas, señor Presidente, vamos a poder difundir o el Ejecutivo provincial difundir a través de los medios de comunicación, radiales, televisivos, gráficos qué significa esta línea -como acá se dijo- para qué sirve y que creo que es una herramienta muy, pero muy importante en el sentido de prevenir delitos, prevenir -en este caso puntual- de lo que significa, nada más y nada menos, la transmisión del Covid.

También decir, agregar -por así decirlo- dos o tres ítems que también están y que se puede denunciar en esta línea, que no se lo dijo, que la pornografía infantil, el abuso sexual y la prostitución, también están enmarcado en el decreto reglamentario pertinente, de hace varios años que esto está en vigencia.

Y a través de esto también señor Presidente como para redondear el tema, hay que expresar que esta línea que ha que recepcionado muchas denuncias, en algunos casos más de 200 durante uno de los años, que hay una estadística años 16, 17 -si mal no recuerdo- en nuestra provincia se logró desbaratar una organización delictiva dedicada al narcotráfico -recuerdo- tuvo un nombre característico que se llamaba "Alfalfa verde" que se incautó más de 200 kilos de marihuana y unos 20 y tantos kilos de cocaína en ese momento y fueron apresados, por supuesto, los responsables de todo esto. Todo esto se realizó gracias a la denuncia que hicieron habitantes que conocían de este tema y que se comenzó con una investigación más profunda y que llegó a buen término con la detención de estos individuos y el desbaratamiento de toda esta organización.

Por eso creo Presidente, como para sintetizar que me parece muy importante de que esto se haga conocer a toda la provincia de Catamarca, a todos los lugares más recónditos que tiene nuestra provincia, que esta línea existe, que esta línea está en vigencia como decía la diputada Díaz y que a cualquier hora, las 24 horas puede llamarse y son respondidas las inquietudes, las denuncias, las consultas por un grupo de profesionales que están a cargo de este tema.

Por eso creo importante en nombre del Bloque también de la Unión Cívica Radical de poder acompañar esta importante iniciativa. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

Una consulta el diputado Marsilli usted pidió la palabra o estaba anunciando que tiene problemas con el micrófono?

SR. DIPUTADO MARSILLI.- No, tenía problema de conectividad Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto de ley que nos propuso el diputado Enrique Cesarini tenía claramente una intención de colaboración por parte del Estado, de aquel entonces, del 2019 cuando gobernaba el Presidente Mauricio Macri para sumar una herramienta más contra la lucha contra la inseguridad y el delito y darle y dotarle a la ciudadanía con herramientas tecnológicas a estos fines. Pero como ahora nos ilustra la diputada preopinante parece ser que -y ahora lo estoy corroborando en la página miargentina.gov.ar -esta línea 134 ha sido desvirtuada y se la ha utilizado para perseguir, hostigar y desprestigiar a aquellos ciudadanos que han decidido emigrar al exterior por un lapso corto de tiempo con un fin determinado, que es vacunarse contra esta enfermedad que trae el Covid 19, dado que en Argentina por la demora en el proceso de vacunación y la fastuosa mala administración de la misma, no van a esperar, tal vez enfermarse, o tal vez consecuencias ulteriores a fines de que le llegue su turno y han decidido, por sus medios, por sus posibilidades viajar al exterior darse la vacuna más exitosa contra la lucha de la pandemia que es Pfizer, también lo es de Moderna

SR. PRESIDENTE BARROS.- Señor diputado...

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- No le escucho, no sé qué pasó...

SR. PRESIDENTE BARROS.- Señor diputado, si me permite señor diputado, las consideraciones que está realizando no vinculadas al proyecto puede manifestarlas en la oportunidad correspondiente, me parece si le parece a usted, si no le parece demasiado molesto nos ubiquemos en el tema que estamos tratando que es, un número telefónico para determinadas denuncias, para que sigamos adelante con el tratamiento del proyecto. Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Claramente y coincido con usted, tiene que ver con todo esto que estamos mencionando. Estoy haciendo alocución justamente a este derroche de consideraciones que hizo la diputada preopinante sobre la utilización que se le está dando

ahora a la línea 134, no nos acaba de ilustrar la diputada Díaz de que ahora se utiliza la línea 134 para que se persiga a aquellas personas que han ido al exterior y denunciarlas si es que quisieran volver a nuestro país? Justamente estoy hablando de esto, de una utilización de una herramienta del Estado nuevamente para perseguir a los ciudadanos, para perseguir a una clase media.

El fin propuesto por este proyecto de ley que nos traía a consideración el diputado Cesarini, nada tenía que ver con esta utilización novedosa que el Estado argentino, de alguna manera, ha decantado en la utilización de medios tecnológicos para perseguir a ciudadanos argentinos libres de transitar nuestro territorio, de poder irse y de poder volver, nuestro Preámbulo, claramente, lo dice.

Entonces, de alguna manera necesitamos también que la comunidad y por eso festejo que la diputada Díaz nos haya ilustrado sobre estas nuevas tendencias que tiene la línea 134, para qué la usan ahora.

Además de lo dicho con respecto a los otros delitos como bien lo mencionaba el diputado Luna, también se está usando con fines acusatorios, entonces por qué se pareciera ser que estoy desviándome del objeto del tratamiento. Esta pandemia desnudo claramente que en la Argentina existe una intención del partido gobernante -como bien ella lo manifiesta- de fusionar el ejercicio del poder con la dominación de las acciones de su pueblo, primero lo hizo desde el marketing mediático y lo utilizó el tenor del desconocimiento de esta nueva enfermedad y hasta este entonces alguno de nosotros que había escuchado hablar de lo que era esta palabra de la pandemia, hoy con mayor resonancia entiende las consecuencias que trae aparejado el hecho de no estar vacunados. Entonces que se usen medios técnicos del Estado como esta línea 134 para denunciar a aquellos que viajan al exterior a darse la vacuna para que no puedan retornar a nuestro país es cuanto menos cínico, es cuanto menos una demagogia, es cuanto menos una persecución política del Estado a través de la utilización de sus herramientas técnicas para adoctrinar a su gente, para impedirle la salida del país, para impedirles que regresen a la Argentina. Nuevamente estamos en presencia de ciudadanos de primera como lo es Sergio Massa que cuando también no se podía, supuestamente viajar al exterior al retornar, a los besos y a los abrazos se mostraban en actos públicos junto al gobernador Kicillof, hoy ya le indica Kicillof al ex Presidente Mauricio Macri que tiene cinco hoteles para hacer la cuarentena.

Entonces de esta es la doble vara de la que hablamos, hay ciudadanos de primera, del frente gobernante y el resto plebeyos que tienen que cumplir las normativas imposiciones del gobierno y aún más, están siendo utilizados los mecanismos técnicos de este Estado, como es esta línea 134 para perseguir políticamente a sus ciudadanos que van a vacunarse al exterior; esos ciudadanos no se están robando la vacuna, al contrario, le están haciendo un flaco favor al Estado Argentino que tiene un penoso tratamiento de la vacuna dejándoles que sigan vacunando a gente que no tiene la posibilidad de irse.

-Siendo la hora 13:28 minutos asume la Presidencia su titular la diputada María Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pero esa gente que viene con la dosis de Moderna, que viene con la dosis de Pfizer, que viene con la dosis de Johnson & Johnson le estamos impidiendo regresar al país, los estamos tratando como bien manifiesta la diputada, de propagadores de la pandemia, a tipos que vienen vacunados. Hoy en el Estado de La Florida, por día se dan 1.000 casos y alrededor de 12 a 20 muertes, de ese Estado viene la gente, que no se le está permitiendo ingresar al país y se está llamando a la comunidad a denunciarlos a través de esa línea de teléfono. Esto es claramente, lo que se denominó en la novela de George Orwell en 1984, La Policía del Pensamiento, que se refiere a una organización policial ficticia, que baja del Estado a través de los Soviet, para adoctrinar a su pueblo y decirle qué es lo que tiene que decir, qué es lo que tiene que hacer y cómo tiene que pensar. Acá, a eso se le suma a quienes tiene que ir a denunciar por los medios y los mecanismos del Estado.

Lejos de celebrar eso, me llamaría a la reflexión en qué Estado democrático queremos vivir, qué tipo de país queremos para nuestros hijos y en qué tipo de democracia vivimos, si es la que nos conviene, en la que nos dicen o es la que nos imponen. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Bueno, quiero felicitar al autor del proyecto, me parece que, en sus fundamentos, en su exposición, ha expresado la importancia, no voy a hablar sobre lo importante que es este proyecto. Solo pretendo con un humilde aporte,

salvo mejor criterio del autor del proyecto o del Cuerpo, precisar más en el Artículo 1º, a los fines de una verdadera autonomía de la ley. La expresión: "...línea 134...", porque así tomada en forma independiente, digamos muchas personas desconocerían que sería 'línea 134'. Entonces, mi sugerencia, reitero, salvo mejor criterio del autor y del Cuerpo es agregar: "...línea 134 de denuncias - Ministerio de Seguridad de la Nación".

Eso es simplemente señora Presidenta, esa es mi sugerencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

-Solicita el uso de la palabra la diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, perdón, la diputada Adriana Díaz ya habló sobre este proyecto en particular, sí?

-Aseveración por parte de la diputada Adriana Díaz-

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra entonces, el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Quiero felicitar al autor del proyecto, a Enrique Cesarini, lástima que se haya colado la interna del PRO en este proyecto con respecto a la vacunación en el extranjero.

La ex gobernadora, que criticó a Mauricio Macri por el tema de haberse ido al exterior a vacunarse, algo que ella no haría, fue contundente.

Creo que sucede, por ejemplo, hay algunos sectores que seguramente con más poder adquisitivo, buscan tener privilegios más que otros argentinos. Pero, resulta que, por ejemplo, como el caso de Susana Giménez, se fue a vacunar en otro lado y tuvo que terminar utilizando el servicio público de Argentina. Algo que sale del bolsillo de todos los habitantes de la Argentina.

Es decir, en este barco, que algunos pretenden exacerbar el individualismo y el egoísmo, mediante que algunos tengan más privilegios que otros, puedan viajar al exterior, vacunarse, volver contagiados y poder contagiar a otros argentinos. La verdad que desde el punto de vista ético y moral está mal, está mal.

A mí me sorprenden los planteos de un diputado, que ya no tienen que ver, ni con la derecha, ni con el conservadurismo, sino, desde el punto ético y moral.

Aquí hay un Estado presente, que fue uno de los primeros que negoció la vacunación a nivel mundial con la de Rusia. Y no sé de dónde saca algunos datos, que la vacuna Pfizer es la que más efectividad tiene, la verdad no lo sé. La verdad no sé si es verdad también, que, en todos los datos científicos, la que más efectividad tiene es la Sputnik, pero, sería de manera tonta estar discutiendo esas cuestiones.

Lo importante es lo que plantea el diputado Cesarini, que creo yo que, viene a buscar de alguna manera, que esta línea funcione para los argentinos y argentinas y en este caso para los catamarqueños y catamarqueñas, para que se pueda llevar una obra de bien, que es la solidaridad. Que tengamos solidaridad entre nosotros, para que no nos afecten los hechos delictivos que suceden en la sociedad, tanto violentar la cuarentena, como de alguna manera, todo lo que nos pasó con esta problemática del coronavirus.

Sigo pensando que hay algunos que no entienden que esto se da, los contagios, de alguna manera por una cierta irresponsabilidad que tenemos como sociedad. No es que los contagios se dan de manera ficticia o porque se dan de repente uno sin contacto estrecho, se contagia o no, se da por las relaciones.

Y este virus no surgió en Argentina, surgió en el exterior y muchos de los que viajaron y volvieron, contagiaron.

Entonces, creo que tenemos que tener cierta responsabilidad, solidaridad entre los argentinos y argentinas.

En el caso del ex presidente Mauricio Macri, que dijo que no iba a vacunarse, que iba a esperar el turno, fue uno de los primeros que viajó al exterior a vacunarse. La verdad, que a mí me hubiera gustado que el Presidente anterior, Mauricio Macri, ya que se preocupa por la vacunación, no hubiera dejado vencer las vacunas, que dejó vencer cuando fue Presidente. O de alguna manera, no romper con el plan de vacunación que llevaba adelante, que había llevado adelante y había fijado el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Pero bueno, lástima que se coló esa interna y que hay alguna protesta con respecto...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado, discúlpeme. Le está pidiendo una interrupción la diputada Adriana Díaz.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Claro que sí, que sea breve, sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, gracias diputado. Adelante diputada Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias diputado. Sí, es muy breve, mire quiero sumar a lo que viene diciendo usted, diputado Lavatelli, que esta función de la línea 134, se acotó a partir de los Decretos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, que fueron los dos primeros Decretos que se emanaron del Poder Ejecutivo nacional, al declararse la pandemia en nuestro país, en la segunda semana de marzo de este año.

Por tanto, las consideraciones que aquí se han vertido acerca de persecuciones y demás de ciudadanos, la verdad no tiene sustento, puesto que, desde un comienzo todas las medidas sanitarias y particularmente la función que se le sumó, porque no se restó ninguna de las que tenía y las venía ejerciendo son precisamente para sostener y mantener la seguridad sanitaria en el país. Muchísimas gracias diputado Lavatelli y señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Claro que sí diputada, esta medida y esta línea, trata no solamente de proteger sobre otros hechos delictivos a la sociedad, sino también, de cuidarnos sanitariamente. La verdad me sorprende y vuelvo a decir que alguien esté en contra de las medidas sanitaria de este país después de haber tenido una tragedia de tantos fallecimientos de tantos contagios de argentinos y argentinas que padecen esta problemática del coronavirus, este hecho de denuncias a los que viajan o a las medidas sanitarias, como ya lo aclaró la diputada Adriana Díaz no se dio solamente en Argentina se abrieron líneas en Europa para casi pedir permiso cuando se salía del país y eso que ellos tienen todo un área de euro que antes podían transitar libremente. Entonces creo que los gobiernos cuando toman ciertas decisiones no lo hacen pensando en las clases adineradas y ricas que pueden tener mayor privilegio, sino lo hacen pensando en todos los argentinos, cómo le explicamos a la ciudadana que tuvo que hacer un tremendo aislamiento que no puedo ir a visitar a su familia a Valle Viejo para conservar la salud de todos los catamarqueños y catamarqueñas y aquellos que pretenden viajar a otros países para vacunarse, bueno, estas cuestiones yo creo que no vienen al caso son sólo para aclarar, felicitar al autor del proyecto que tiene una mirada la misma que tenía el Ministro de Salud de la Ciudad de Buenos Aires que viene a colaborar con todas estas cuestiones que aquejan a la sociedad felicitaciones y dar mi voto positivo al proyecto y a los fundamentos del diputado Enrique Cesarini, más allá de las diferencias que hay en el mismo PRO.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputado Lavatelli.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta también en el mismo sentido que los diputados preopinantes particularmente aquellos que contribuyen a la gobernabilidad, a la racionalidad, al respeto por el otro a abordar la temática y la problemática que está en cuestión, agradecer a los legisladores que se comprometen en el debate en orden a construir una sociedad capaz de convivir, de promover la tolerancia, la empatía, el respeto por el otro, creo que el movimiento Nacional y Popular en la República Argentina y en toda América latina ha dado testimonio inagotables, si tuviera que mencionarlos en ese sentido. Y este proyecto es una contribución a mejorar y a garantizar la calidad de vida de todos los argentinos y por eso celebro la iniciativa del diputado que lo propuso. Pero aprovechar esta circunstancia para chicanear, para introducir falsos argumentos que pretenden descalificar una política nacional y provincial en materia de salud pública que fue impecable, cuyo único propósito fue defender la vida y cuidar la vida de los argentinos y de los catamarqueños, a pesar de la resistencia y la promoción a la violación de todos los decretos emanados del Gobierno Nacional y provincial, pero no es excepcional, no es la única oportunidad que tenemos que escuchar este tipo de falsos razonamientos de sofistas, de excusas para chicanear una política que se debate en logros y la preservación de la salud del pueblo argentino y esto se denomina y se califica o se enmarca en lo que se denomina el sesgo de confirmación, si no escucho o si el otro no plantea lo que me agrada o lo que me interesaba o aquello con lo que estoy de acuerdo lo descalifico, pretender asociar las políticas públicas de preservación y poner límites y orden para garantizar la integridad física del pueblo argentino con un acto de autoritarismo, quien promovió y defendió el terrorismo de Estado no solamente en Argentina sino en toda América latina quién dijo que iba a ser el último en vacunarse después de que se vacunara y estuviera seguro

la totalidad de los ciudadanos se fue a otro país y garantizó y aseguró la integridad en su familia. Los promotores del terrorismo de Estado, socios de quienes persiguieron, de quienes torturaron, de quienes desaparecieron, de quienes asesinaron en espacios públicos pienso en Miguel Ángel Estrella un enorme artista un enorme músico de reconocimiento internacional, pienso en Víctor Jara que en Chile que cuando fueron encarcelados en el Estadio Nacional para que no cantarán y resistieran al dictador Pinochet le cortaron las manos, lo torturaron hasta que perdió la vida y privaron a su familia de participar del entierro, pienso en Arnulfo Romero el Arzobispo de El Salvador donde los parapoliciales la dictadura militar ingresó a la iglesia donde estaba celebrando misa y lo acribillaron, lo acribillaron a balazos porque denunciaba las violaciones a los derechos humanos. Pienso en Enrique Angelelli, acá en La Rioja que simularon un accidente de tránsito, porque había hecho la opción preferencial por los pobres y no hace mucho tiempo señora Presidenta, todos pudimos ver a través de las redes sociales el bombardeo a Plaza de Mayo en año 55 que fue uno de actos más crueles y violentos del cual fue víctima la sociedad civil. Sin embargo, todavía cuando pretendemos reconocer, facilitar, promover el encuentro se plantean chicanas, pretendiendo descalificar los instrumentos que aseguran la integridad y la salud de todos los argentinos, se formulan ese tipo de generalizaciones, de afirmaciones, de oscurantismo, de pensamiento único, yo lo lamento señora Presidenta y creo que debe ser severamente calificado y debemos convocar a pensar abiertamente, sanamente, críticamente y construir una sociedad más armoniosa, más amigable en la que podamos definir al concepto de Patria, como el reconocimiento del otro. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.
No habiendo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta.

Yo conocía un dicho popular que decía que todos los caminos conducen a Roma, parece que hoy, todos los caminos conducen a la pandemia, por lo menos aquellos que hacen política con la pandemia.

La verdad que es un proyecto interesante, importante el ofrecido por el diputado Cesarini al que sin dudas vamos a acompañar en esta Cámara para darle la media sanción necesaria. Y la línea 134 tiene que ver, tiene mucho que ver con accionar que ponen en riesgo a la sociedad en su conjunto y no es malo, absolutamente, que en esto de preservar la salud en este caso de la sociedad se haya integrado como denuncia la posibilidad, expresar anónimamente el conocimiento de quien haya vulnerado el aislamiento social preventivo y obligatorio en su caso. Claro que han hecho todo un derrotero de lo que debería o no debería significar esta ley, se manifestaron a partir de que se trata de una línea de persecución política, la verdad que no sé en qué país viven, la verdad que no sé qué ocurrió con la historia Argentina desde el 2015 al 2019. No hace falta que al ex Presidente lo persigan porque se fue a poner la vacuna a Florida que parece que es la aspiración de muchos, conocer ese Estado del sol de Estados Unidos, porque al Presidente, al ex Presidente Macri, la verdad que no hace falta que se lo persiga, tiene que responder ante la Justicia por un montón de cosas, además de que como nuevamente mintió que no se iba a poner la vacuna, salió corriendo a ponerse la vacuna en Estados Unidos.

Pero bueno, decía que esta línea es sumamente importante y celebro el planteo o mejor dicho la iniciativa del diputado Cesarini y la verdad que me hubiera gustado que nos centremos en esta cuestión y no hacer derivaciones como la que se hacen, porque clara y evidentemente, es una impresión personal, la oposición recorre exclusivamente ese camino. Hablamos de un monto presupuestario ampliado para un puente y agarraron el puente y se fueron para la pandemia; hablamos de un refuerzo o mejor dicho una recomposición presupuestaria para la Justicia y casaron la Justicia para terminar en algún hospital público y algunas necesidades en materia sanitaria. Muchachos no conocen otro discurso?, la verdad, no, no me ofende que hablen de lo que quieran, pero me parece que hay cosas más importantes como para detenernos en esto, que como diría un programa de televisión y un lado sincronizado, le meten un tema y sobre ese tema tenemos que cabalgar.

Así que señora Presidenta, mucho más para agregar no hay, es muy importante tenerla a esta línea y si no hay ningún otro diputado que vaya a hacer uso de la palabra, -no es mi caso intentar interrumpirle la palabra a nadie-, si se pasa a la votación, voy a solicitar como en otros casos que se vote en general y en particular en un solo acto el presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Barros, a fines de que se autorice a votar en un solo acto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

- APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí...

-Interrupción en el sonido por micrófono abierto-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado Luna puede cerrar el micrófono. Muchas gracias.

Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en tratamiento en general y, en particular desde el Artículo 1° hasta el Artículo 6° inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo a través del chat de la sala virtual.

- APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 7°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo el presente proyecto de Ley, en consecuencia se remitirá a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Esta Presidencia, antes de continuar dando la palabra, quiere hacer una recordación a los señores diputados y a las señoras diputadas, acerca de la obligación legal que no asiste a todos los funcionarios públicos de realizar la formación en Perspectiva de Género, conforme lo marca la Ley Micaela que en la provincia es de aplicación en virtud de lo previsto por la Ley 5602.

Solamente 10 diputados y diputadas hemos realizado y aprobado la capacitación. Los invito a quienes aún no realizado, la 9° Edición cuyas inscripciones han abierto el día de ayer iban a permanecer abiertas hasta el día 9 de julio pueden formalizar la inscripción por vía mail se les va a hacer llegar el correo electrónico al cual pueden inscribirse los señores diputados y las señoras diputadas.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta voy a hacer algunas apreciaciones reflexiones respecto a la sesión próxima pasada. Durante la sesión a diputada Natalia Herrera video un trato diferencial para un proyecto que autorizaba el uso compasivo de medicamentos en el coronavirus. El pleno votó en términos negativos y acto seguido cosa que la verdad me sorprendió mucho, en el propio chat que se puede corroborar por supuesto todo esto señora Presidenta la diputada escribe "todos toman Ivermectina son de terror". Bueno fue un parte de esto de las cuestiones políticas en estos tiempos electorales la verdad que uno deja pasar algunas cosas pero no obstante el fin de semana en una publicación en las redes sociales que después fue tomada por algunos medios escritos, intitula "Prioridades señores Diputados" cuenta un poco lo que había pasado en la sesión, que ella había hecho una propuesta de que se trate en ese momento, y cierra diciendo, tomando ya una frase de otro profesional "la Ivermectina no se aprueba porque no le deja rédito a nadie". La verdad ya en la medida que los comentarios van subiendo de tono evidentemente nos vamos todos poniendo incómodos no? Y la verdad que no comparto absolutamente para nada, acá el único rédito que lo tiene que tener la sociedad lo tiene que tener la comunidad lo tiene que tener el beneficiario último, porque hoy es el paciente doliente, la persona que padece de coronavirus o está internado o que está aislada y la verdad es que lesiona, lesiona a quienes trabajamos desde el mejor lugar, y la verdad que parte del planteo nuestro de no aprobarlo en la sesión sobre tablas fue porque además al día siguiente teníamos un Zoom con la gente de laboratorio que le producía, con asesores legales y otras provincias, con una médica que era experta en este tipo de tratamientos, bueno fuimos al Zoom todos, lo escuchamos lo tratamos de aprovechar pero además nos metió el Zoom en la profundidad de la lectura de la ley y la verdad que a medida que uno la va leyendo y profundizando es mucho más complejo todo. Yo le voy a leer el Artículo 2 de la ley estimados colegas diputados y diputadas en donde la propuesta para la Cámara de Diputados y Senadores el Artículo 2° "Autorízase la utilización del producto en investigación ibuprofeno sódico hipertónico nebulizable como tratamiento de uso compasivo

complementario(...)" bla, bla, bla. El Artículo 3° dice "Autorícese la utilización de Ivermectina como profilaxis para la infección de Covid (...)" bla, bla, bla.

Digo no? Nos vamos a convertir los Legisladores catamarqueños en generar leyes para autorizar el uso de medicamentos, bueno y se va complejizando y se sigue complejizando digo yo, porque evidentemente, además de establecer los protocolos, establecer las drogas para el protocolo establece los consentimientos informados no involucra a los comités de ética y de capacitación y docencia de cada hospital dónde se va a realizar esas prácticas, cómo tiene que corresponder en cualquier lugar, en cualquier lugar del mundo pasa esto. Y la verdad que se va tornando cada vez con un tono más alto entonces nos pusimos de cabeza que es esto del uso compasivo, y el uso compasivo de medicamentos es el uso de una droga experimental, 'experimental' en pacientes que no han entrado en los protocolos de estudio de esa droga que tiene una enfermedad grave, potencialmente mortal y que en ese momento no tiene otro tratamiento en ese lugar, esto funciona en todo el mundo, un poco más un poco menos, y cuándo vino muy de la mano con la oncología la historia de la medicina y la verdad que el médico hace la prescripción del tratamiento va a la institución y se desarrolla todo el proceso.

Y la verdad que existe esto del uso compasivo, pero esto es una facultad del Poder Ejecutivo señora Presidenta, el Poder Ejecutivo cuando con sus expertos en la salud, genera las terapéuticas posibles, para el tratamiento del coronavirus en la provincia de Catamarca definió estrategias terapéuticas, una de esas estrategias terapéuticas -que debe ser inclusive por la comodidad de poder realizarla acá- es el uso de plasma de personas convalecientes que se lo produce en el Banco de Sangre de la provincia de Catamarca.

Entonces estableció estrategias terapéuticas, y no estaban dentro de estas estrategias terapéuticas priorizadas por el Ejecutivo ni el ibuprofeno, ni la Ivermectina. Cuando uno hace un protocolo de esta índole es para autorizar el uso de los medicamentos de uso compasivo, no para usar tal medicamento en el uso compasivo o cuál medicamento en el uso compasivo.

Entonces evidentemente estamos ante una dificultad, primero de índole de incumbencia -digamos- la Cámara de Diputados no es quién va determinar el uso compasivo de un medicamento a través de una ley, la ley claramente, claramente no es la herramienta.

Por otro lado, mire usted sabe que desde Hipócrates 460 a.C. el padre de la medicina ya se comenzó hablar de las cuestiones éticas, después en el Código Helsinki del año 64, ya se establece que todos los procesos de investigación en humanos tenían que estar trabajados con la bioética. Entonces hubo un avance en los derechos de las personas que entraban en los protocolos, de cualquier forma, vuelvo a repetir, el uso compasivo de los medicamentos es hoy una realidad en el mundo, es una incumbencia del Poder Ejecutivo, cada Poder Ejecutivo provincial de acuerdo a las herramientas que tiene, de acuerdo a los recursos humanos que tiene, de acuerdo a la capacidad instalada, de acuerdo a la formación de cada uno de los recursos humanos que tiene.

Yo un poco en esto de que usted explicaba hace rato señora Presidenta el gobierno mira lo que necesita la gente y ahí tenemos que estar, con la estrategia que definan los que tienen que definir, el Ejecutivo tiene que ejecutar, el Legislativo tiene que legislar y parte de la obligación de nosotros como legisladores es subir el nivel.

Yo sé que todos, no sabemos de todo; pero sí tenemos que pedir asesoramiento, sí podemos pedir eso, porque en realidad ya llevamos varias sesiones en la Comisión estudiando el tema, con gente que viene, con Zoom, y de golpe, nos damos cuenta que no es una incumbencia nuestra. Es más, la provincia de Córdoba, en la provincia de Jujuy, en la provincia de Tucumán y en todas las provincias que se ha realizado el uso compasivo salió por resolución ministerial, no ha salido por ley señora Presidenta, entonces digo, está bien busquemos nuestros asesores, que nos asesoren de la mejor manera, nos metamos a dentro de los proyectos, levantemos el nivel de la Cámara, por favor, pero además respetemos a la gente, salimos y decimos y se generan expectativas en la gente que la verdad que le van a dar un medicamento, que se va a curar o que el coronavirus no le va a venir, cuando en realidad las cuestiones que están probadas científicamente es las que se están haciendo, por un lado la vacunación, por otro lado el tratamiento sostenido y medidas generales para cada uno de los pacientes que tiene coronavirus y en el camino se van incorporando, según el caso, el uso compasivo de cualquier tipo de tratamiento.

Vuelvo a repetir afuera está la gente la gente está esperando señales de nosotros, afuera están los médicos trabajando que no podemos ir un día y cambiarle las historias y venir porque a fulanito se le ocurrió el protocolito este, o a fulanito se le ocurrió este otro, entonces hay una lógica de trabajo, hay un método de trabajo, hay una forma de trabajar y la verdad que si se hubiera querido ser que el proyecto no caiga en la grieta, si hubiera ido al Ministerio de Salud y hubieran dicho "tenemos esta información, queremos que se use en forma compasiva el ibuprofeno, la Ivermectina, algún antiviral" o lo que fuese y se terminaba ahí.

Lo que pasa es que permanentemente caemos en el mismo lugar, creemos que podemos decir cualquier cosa de nuestros pares y no funciona de esta forma, funciona con respeto, funciona con respeto entre nosotros, con respeto hacia la gente, con respeto hacia la comunidad, en momentos como lo que están pasando 400, 500 casos, 6 muertos, 8 muertos, 10 muertos por día. No son momentos para ponerle una boleta electoral al coronavirus. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Señora Presidenta pido la palabra. Fui aludida.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tengo pedidos de palabra, anteriores diputada. Si usted puede poner en el chat para que pueda respetar el orden.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Fui aludida por el diputado Figueroa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a conceder en su momento diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Perfecto Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muchas gracias Presidenta. Bueno, para que no se enoje mi amigo el diputado Augusto Barros, no voy a hablar de la pandemia. Sí voy a tocar tres temas y en el tercero voy a pedir, nuevamente, autorización.

En el primero voy a hablar de los derechos mineros de la provincia de Catamarca; en segundo término voy a hablar del Consejo Asesor y en tercer término voy a hablar de las tarifas y también alegando el derecho de igualdad que contempla la Constitución de la Provincia, quiero que se habilite la posibilidad de mostrar unos *flyers* respecto de las tarifas.

El primer tema nace -que no estaba en agenda plantearlo- pero lo hago porque cuando venía para la Cámara escuchaba por Radio Valle Viejo al periodista Jorge Álvarez quejarse de la Legislatura de la Provincia de Catamarca porque era la única Legislatura que no se había expresado respecto de esta intentona del Gobierno nacional de quedarse con el recurso minero del litio. Y ahí nos contaba que la provincia de Jujuy ya se expresó, contaba que el día de ayer la provincia de Salta, con el voto de -salvo un diputado- toda la Legislatura de Salta se manifestó a favor de la defensa patrimonial de la provincia respecto del recurso del litio. Y cuando llegué a la Cámara agarré la computadora y vi que el 24 de junio de 2020 -cuando estábamos impactados por los efectos de la pandemia, las primeras situaciones que vivíamos el encierro- leí en algunas revistas especializadas en minería la intención de YPF de quedarse con los recursos del litio sobre las provincias que tienen producción de litio.

En aquella oportunidad, el 24 de junio, presenté un proyecto de Resolución pidiendo, expresando la preocupación por esta situación. Hace poquito -la semana pasada o la anterior- entró el expediente 328/21 y 340, uno de mi autoría y el otro autoría del diputado Francisco Monti, donde en el mismo sentido volvemos a plantear la necesidad de que esta Legislatura se exprese en consonancia con lo que firmó el Gobernador de la provincia, lo ayudemos en esa Acta entre las tres provincias en donde manifiestan la pertenencia de los recursos mineros a las provincias, en función del Artículo 124 de la Constitución de la Provincia.

Entonces, muy cortito, no voy a ir a más, espero en el curso de la semana y hasta la próxima sesión, que las comisiones trabajen el tratamiento y se resuelva si tenemos que defender o no el recurso minero para la provincia de Catamarca, y en esto le voy a pedir al oficialismo que no le tenga miedo al Gobierno nacional, que nos pongamos la camiseta de Catamarca, y que saquemos esa declaración -que ya lo hizo Jujuy, que ya lo hizo Salta- que personalmente lo pedí hace más de un año ya y que todavía esta Legislatura, al menos esta Cámara de Diputados, no se ha manifestado.

El segundo tema que quiero plantear es una Resolución que sacó la Cámara de Senadores donde abiertamente pide la derogación del Consejo Asesor, un organismo que -como todos sabemos- fue la consecuencia de la derogación del Consejo de la Magistratura, y que no voy a reiterar todo lo que ha pasado, porque me parece redundante, todas lo hemos leído, todos hemos visto como viene este proceso enmarañado y cómo se prostituyó -de alguna forma- una institución que debería dar certeza a la integración de un Poder del Estado, pero quiero manifestar mi preocupación -yo pensé que hoy iba a ingresar- pero me sorprendí que no ingresó, pero sí tuve acceso a la fundamentación, a los motivos que dieron origen a este proyecto de Resolución de la Cámara de Senadores, donde he quedado azorado por los términos de la Resolución, con unos agravios y algunas falsedades increíbles. Se le pide al Gobernador de la provincia que deje sin efecto el Consejo Asesor y que haga cumplir la Constitución y entre el Senado y él designen los cargos del Poder Judicial. Cuánto retroceso planteo, señora Presidenta. En la fundamentación se habla -y lo voy a leer para que no quepan dudas-: "Por esa ineficacia de las autoridades judiciales jurisdiccionales, algunas comunidades o personas han tomado a la justicia entre sus manos, aunque esto esté prohibido, pero la sociedad ha perdido la confianza en las autoridades jurisdiccionales porque en muchas de las ocasiones el delito queda impune y no existe el debido y justo procedimiento".

Esto es un párrafo nomás que leo, de tres hojas de fundamentaciones, donde habla muy mal de la institucionalidad y de la democracia y del sistema de gobierno en la provincia de Catamarca. Si estas motivaciones fueran reales, yo creo que deberíamos estar más cerca de la intervención que de cualquier otra cosa.

Me siento ofendido como ex integrante del Consejo de la Magistratura, adonde compartimos funciones y sacamos los fallos de forma unánime con la señora Presidenta, con Verónica Mercado, con otros miembros del oficialismo. Pero este dislate, realmente, atenta

contra las instituciones y marca el disparate que esto significaría. Así que ojalá pronto ingrese así tenemos un tratamiento y podemos verter nuestras opiniones más detalladamente.

Por último quiero -lo anuncié- quiero pedir autorización para mostrar lo que el miércoles pasado dije que iba a suceder y bueno, lamentablemente ha sucedido, ya ha sido el incremento desmedido, injustificado en función de la falta de control de la calidad de servicio y del sistema de actualización de la tarifa eléctrica. Así que, no sé si lo vamos a poner a votación, si me van a negar de nuevo o no sé cómo manejamos señora Presidenta el tema.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado, si usted me permite, yo nuevamente lo voy a someter a votación, si el Cuerpo lo autoriza, con muchísimo gusto lo vamos a dejar, si el Cuerpo no lo autoriza, es una decisión del pleno del Cuerpo, escapa a mis atribuciones.

Así que, qué es lo que quiere pasar? Me puede repetir por favor?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Son 4 o 5 filminas sobre el procedimiento para la actualización tarifaria que están contempladas en el contrato de concesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido formulado por el diputado Lobo Vergara para pasar 4 o 5 filminas referidas a la cuestión tarifaria energética que ha señalado precedentemente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

Con cámara encendida por favor.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido rechazada la moción formulada por el diputado Lobo Vergara, en virtud de no haber obtenido la cantidad suficiente de acuerdo a los miembros del Cuerpo presentes.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Bueno continuó en el uso de la palabra entonces, no sé por qué pero tenía la sensación de que esto iba a suceder, como si fuera un *deja vu*, no sé. Bueno...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- De todos modos diputado le aclaró que tiene 10 minutos como todos los diputados, yo aclaré que se iba a hacer cumplir el Reglamento esta mañana cuando comenzamos. Así que lleva 9 minutos le queda 1 minuto, si puede redondear le voy a agradecer...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Está teniendo en cuenta el tiempo de la votación que yo no la he pedido...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... está descontado de su tiempo diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Así que con dos minutos es suficiente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, adelante.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Lo que dije, lo que manifesté el miércoles pasado y hoy ratifico y agradezco a mis pares quienes votaron por la publicidad, porque quienes negaron la publicidad en realidad son cómplices de este procedimiento mañoso que va a hacer que los usuarios, los 140.000 usuarios, del servicio eléctrico tengan que pagar un 40% más de tarifa y esto lo demuestro con la Resolución ENRE 18/21 y la 66/21 donde en forma clara está el incremento del VAD del 158% -le han bajado un poquito-, cuando el precio era de 33,28 pasó a ser de 85,80 y esto -vuelvo a decir- significa que con los datos que tiene el ENRE, que seguramente son mentirosos, porque se los dio la empresa y no son lógicos, la empresa de cobrar \$93.000.000 por mes para sus gastos oficiales va a pasar a cobrar \$239.000.000, que va a tener un incremento y utilidades mejor a cualquier empresa de la República Argentina, que supera los montos de la inflación, los montos del incremento del dólar, los incrementos que han recibido los empleados de la administración pública y el sector privado.

Entonces la empresa de energía pasa a ser una privilegiada en detrimento del recurso de todos los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. En realidad yo quería hacer alusión un poco a lo que es el uso de lo que fue los medicamentos y el tema del uso compasivo, lo cual hemos venido tratando mucho en la en la Comisión de Salud, con respecto a lo que previamente había opinado el Dr. Figueroa Castellanos y el apoyo, realmente, en lo que consiste el uso compasivo de los medicamentos y que, por ahí, muchas veces, creo que debemos detenernos en las definiciones, tanto legales, como para poder avanzar en las ideas de proyectos, porque nosotros somos muy responsables de lo legal, estando desde nuestras bancas y mucho más todavía -en lo personal y en muchos de mis compañeros también- por el hecho de ser profesionales médicos.

Y en esto, mucho cuidado, también, en lo que opinaban varios compañeros con respecto al uso de distintos tipos de medicamentos administrados en esta problemática que estamos viviendo a nivel mundial, como es el tema de Covid.

En realidad uno tiene que saber también que en muchas situaciones la administración de alimentos y medicamentos que, medianamente, la principal que uno siempre tiene como referencia, quienes seguimos de hace muchísimos años investigaciones clínicas, que es la FDA por sus siglas en Estados Unidos, que permite que las compañías proporcionen medicamentos experimentales a las personas fuera de ensayos clínicos, y acá un poco no me voy a detener a definir lo que son los ensayos clínicos, sí a lo que es a la buena interpretación de lo que es el uso compasivo de un medicamento.

Y en esto es importante también volver un poco hacia atrás y me llevó hacia el año 1.964 cuando en la declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, en un párrafo que se produce decía: "que en el tratamiento de una persona enferma, el médico debe tener la libertad de utilizar un nuevo procedimiento diagnóstico o terapéutico, si a juicio del mismo ofrece, o sea, sería una esperanza de salvar la vida o de restablecer la salud o de aliviar el sufrimiento". A partir de estas ideas se puede efectuar otro corte analítico que vincula a la relación entre el estado del arte médico, la utilización de recursos terapéuticos no aceptados definitivamente por la comunidad científica o bien no comprobados y la actividad de experimentación sobre seres humanos.

Y creo que no es responsabilidad nuestra, desde este lugar, desde este recinto el tener esa facultad de poder hacerlo ya que existen y se respeta, por supuesto, y se sigue un lineamiento de lo que son..., donde existe un Ministerio de Salud tanto en la provincial como también un lineamiento hacia el Ministerio de Salud de la Nación.

Entonces, me parece que tales intervenciones que uno puede presentar o herramientas desde una Comisión de Salud, desde acá, totalmente de acuerdo de que sean, por supuesto, emitidas esas resoluciones hacia el Ministerio y sean quien son los agentes competentes de poder definir, en realidad, sobre cuál tipo de terapéutica se debe recibir en determinadas personas que quieran acceder a los mismos.

Y valoro mucho el tema del uso compasivo de estos tipos de medicamentos y también diría que estas intervenciones -que, probablemente, puedan llegar a pasar- deben ser investigadas posteriormente a fin de evaluar su seguridad, su eficacia.

Y en todos los casos, digamos, esta información nueva, propongo que debe ser registrada y cuando sea oportuno, por supuesto, con la disposición que uno pueda tener acceso a todas estas informaciones vertidas, ya que muchas veces se está hablando de que hay grupos en centros privados de utilización y también en municipios, porque se ha propuesto también ciertos protocolos que los llevan adelante municipios. Y lo que vuelvo a reiterar es que, por favor...

-Una diputada tiene el micrófono encendido-

SRA. DIPUTADA ANDRADA.-...con llevar estos lineamientos en realidad a personas y al ente único y responsable como son el Ministerio de Salud tanto provincial como de la Nación.

Así que nada más Presidenta, quería acotar, me pareció interesante -por ahí- plantear desde una responsabilidad legal, sí? y poder entender también por qué el uso compasivo de un tipo de medicamento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Quiero, bueno aprovecho para hablar de varios temas. En principio algo sobre lo que usted llamo a la inscripción de la capacitación de la Ley Micaela y decirles y contarles a todos mis colegas, yo me inscribí a la capacitación de la Ley Micaela, la estuve haciendo, hice los trabajos que son pertinentes a la materia, estuve prestando atención a todas las capacitaciones que así se hacían, los módulos, pero la verdad que siendo muy sincera, llegué hasta la última tarea, donde me pedían que yo traduzca un

texto en lenguaje inclusivo, cuando me tocó hacer esa tarea, ya había hecho otra similar que ya traigo a alusión, y dije no, es por acá, el lenguaje inclusivo es una libertad de poder hablar y expresarnos pero no nos pueden imponer un lenguaje inclusivo a quienes no lo usamos, así que yo no puedo tener una tarea obligatoria de una capacitación que es obligatoria del Estado que me obliga a hablar de una forma que yo no hablo, así como que me obliguen a hablar de una forma de que yo no creo no considero, no por eso no soy inclusiva. Creo que todos en esta Cámara saben sobre mi tarea y mi labor en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres en Catamarca y en toda la Argentina, que yo levanto la bandera de la defensa de los derechos de la mujer y por la igualdad pero no me parece que el lenguaje inclusivo me ayude a mí a tener más derechos, la verdad que no, y no creo que ayude a otras personas a incluirlas en un programa de capacitación. Sí creo y considero que la Ley Micaela en su naturaleza y su fundamento fue hecha para capacitar a todas esas personas que hoy tienen una tarea fundamental en el Estado, dándoles un ejemplo los jueces, los magistrados, aquellos que imparten justicia que se capaciten en perspectiva de género para que no vuelva a ocurrir lo que le pasó a Micaela, a Micaela la asesinaron porque un juez le dio la libertad, falló a favor de un delincuente y le dio la libertad por no tener perspectiva de género. Ese juez si fuera capacitado hoy con la capacitación de la Ley Micaela que nos da la Cámara, seguramente, impartiría el fallo de la misma forma y yo creo y estoy convencida -y sin deslegitimizar ni desvalorizar el trabajo que hacen las personas que hoy trabajan en la capacitación de la Ley Micaela-, creo que no va al fondo de la cuestión, porque lo que nosotros buscamos es desconstruir a aquella persona que vino criada de determinada forma y que cree en determinados valores o determinadas ideas que hoy nos discriminan y hacen a la violencia de género que nosotros sufrimos y que sufren muchas personas de distintos géneros en nuestra provincia.

Entonces creo que una capacitación tiene que ir por otro lado, tiene que ir por lado de la perspectiva de que hay personas que piensan de determinada manera, que si nosotros no las capacitamos de manera que ellos puedan dejar de desconstruirse y empezar a ver de otra forma le vamos a estar diciendo determinadas cosas va ocurrir que ellos hagan la capacitación por obligación, hagan, la aprueben y sigan siendo los mismos, sigan ejerciendo violencia. Entonces creo que nosotros tenemos que apelar a que hay diferentes ideologías en todos lados y que la violencia sigue intacta, entonces tenemos que apelar a que esa gente se capacite pero de la manera que pueda desconstruirse sino la Ley Micaela no cumple la naturaleza por la cual fue creada. Le cuento lo que me paso con una tarea de un texto de una zurda feminista Silvia Federici, me hicieron hacer una tarea que lea, interprete el texto sobre que el micro machismo y el machismo vienen del capitalismo. Yo creo que todo lo que nosotros estudiamos o tenemos alguna capacitación o hemos analizamos textos sabemos que eso no puede ser así que el micromachismo y el machismo vienen de antes del capitalismo, no le podemos echar la culpa a una ideología por el mismo machismo y me parece sinceramente señora Presidenta que tenemos que rever esos contenidos porque lo único que hacen es adoctrinar y ejercer odio hacia quien piensa diferente.

Entonces empezamos a rever esos contenidos porque nosotros y lo he hablado con mi interbloque y nosotros estamos en constantes capacitaciones que se hacen desde nuestro partido, como lo fue la capacitación de Marita Colombo que de paso dejarles saludo a las correligionarias radicales que han lanzado esa gran capacitación, lo estamos haciendo nosotros desde el PRO capacitándonos en perspectiva de género y vamos nosotros a capacitarnos de otra forma en perspectiva de género, porque consideramos de que necesitamos otra forma de capacitarnos.

Yendo a otro tema, el tema de salud que se habló mucho, yo creo que todas las críticas son constructivas, no creo que las críticas que vengan del oficialismo son solamente constructivas, todos nosotros legislamos y estamos acá por la gente y para la gente.

Entonces todas las críticas que nosotros podamos hacer tienen que ser consideradas constructivas, no podemos porque sale de la oposición o sale del oficialismo es constructiva o busca ganar el electorado o está en campaña. Y en ese sentido es que quiero y sigo apelando a ustedes de que hay cosas que nos falta mucho todavía, tenemos una gran barrera social, tenemos obstáculo que nos ponen desde la Capital al interior más profundo, sin ir más lejos y les leo unos artículos que hoy salió en el diario, para aquellos que dicen que la salud está muy bien en Catamarca y que seguro falta, pero con esto falta muchísimo. Hace casi menos de un mes dice, "Fiambalá, Tuvo su bebe en su casa y denunciaron la falta de médico y enfermeras", esta mujer, esta mujer del interior de Fiambalá -que dicen que van a inaugurar un hospital- tuvo a su bebe a la luz de una vela con su abuela. No hablemos de inclusión, incluir es eliminar las barreras sociales que tenemos con la gente del interior profundo. Otra noticia más, Salado pide ayuda, no hay medido ni ambulancia en condiciones. Salado queda acá a 400 kilómetros en Tinogasta. Eso es incluir, incluir es eliminar las barreras que no nos igualan, que igualan para abajo, ahí si tenemos ciudadanos de primera y segunda categoría, ellos que no acceden a la salud y nosotros que tenemos acá salud en el hospital.

Entonces, son críticas constructivas porque me encantaría que podamos solucionar al interior el problema de salud que tiene, que haya médicos y que los profesionales del interior no se tengan que ir a otra provincia a trabajar porque acá consideran que no es lo más apto.

Yendo al último tema y siendo repetitiva porque es una Bandera que nosotros la vamos a seguir levantando, queremos que la educación vuelva a ser presencial, queremos que las

aulas se abran, queremos la vuelta a clases de nuestros chicos porque no puedo entender, así como decía si es el momento de, si es el momento de tal cosa para recriminar, será el momento de habilitar las celebraciones de misa para que la gente vaya a las iglesias y no es el momento de habilitar las clases? Cuál es la prioridad del gobierno, que la gente que puede creer desde su casa vaya a misa o que el chico que necesita al docente para contención al lado de él, vuelva a clase.

Nosotros es que junto al bloque apelamos y queremos citar a la Ministra de Educación para venga y nos cuente cual va a ser el protocolo de vuelta a clase después de las vacaciones de invierno, porque así como lo decían mis colegas del interior de que ya han presentado proyectos al respecto, lamentablemente la infraestructura escolar no ha hecho nada con respecto a la situación edilicia del interior, necesitamos que para la vuelta a clase estén los establecimientos acordes a la situación sanitaria que vivimos, porque todavía hay establecimientos que no tiene ni agua, ni baños habilitados.

Entonces queremos una vuelta a clases con protocolos que cuiden a todos nuestros catamarqueños. Nada más. Muchas gracias.

RA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada. Lamento nada más que no haya planteado sus objeciones en el marco de la capacitación, que ha tenido la posibilidad de hacerlo y no lo ha hecho.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Perdón Cecilia, yo me senté con usted, se lo planté personalmente...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No me lo planteo, no es cierto diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.-...si me senté con usted y se lo planté...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...que lo haya dicho, yo después voy a pedir la palabra después de concederles a todos y para contestar lo que usted ha manifestado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. La verdad quería expresarme sobre algunas cuestiones que han evidenciado colegas que me precedieron en la palabra, sobre el tema del uso de este medicamento como es la Ivermectina, no? Y hemos escuchado la explicación de dos profesionales médicos, de dos diputados que a su vez son profesionales médicos, que me parece mucho, dista mucho la explicación que dio uno y que dio el otro.

Y la verdad, que la forma en que uno puede expresarse puede caer más o menos pesada según la circunstancia.

Y la verdad, tengo que decirlo, no me gustó cuando el diputado, que a su vez es Presidente de la Comisión de Salud Pública, dijo: que tenemos que levantar el nivel de la Cámara de Diputados porque hablamos con desconocimiento. Y seguramente, él se siente seguro hablando en el campo de la medicina, porque lógicamente es un profesional de la misma.

Y la verdad que, esta Cámara de Diputados está compuesta de manera heterogénea y seguramente, cuando los partidos políticos conforman la lista de candidatos y hacen su ofrecimiento a la comunidad, esta lista está compuesta por profesionales médicos, por profesionales del derecho, por docentes, por gremialistas.

Y la verdad que todos no sabemos de todos los temas en específico, sino, somos militantes, dirigentes políticos y sabemos también, específicamente o tenemos en claro muchas cuestiones en las que nos desenvolvemos profesionalmente en nuestra vida cotidiana.

De tal manera que, criticar a un colega diputado o a una colega diputada, máxime cuando estamos hablando de derecho, de género y demás, y decir que hay que levantar el nivel de la Cámara, que estamos por el suelo en algunas cuestiones. Me parece que no es muy responsable hacerlo.

Pero, máxime cuando el diputado que se expresó es Presidente de la Comisión de Salud Pública, a esa Comisión donde han llegado sendos proyectos de comunicación, que no se le dieron viabilidad. Y son proyectos bastante importantes, que seguramente si se le diera viabilidad contribuirían en mucho a mejorar esta lucha que estamos llevando los catamarqueños y que lo tenemos que hacer en conjunto contra esta pandemia.

Fíjense por ejemplo, he presentado un proyecto en donde he denunciado que en la vacunación que se hace a personas de riesgo en edades que iban de los 19 si no me equivoco a los 59 años de edad, se había inscripto a personas incluso, sin pedirle historia clínica y habían dejado afuera a personas que sí tenían, que sí eran pacientes de riesgo y tenían historia clínica y quedaron afuera. Y esto constituía un serio delito y una seria irregularidad administrativa, incluso, y no se le dio viabilidad.

Entonces, creo que sí tenemos que darle nivel a la Cámara pero ocupándonos de todos los temas de salud, porque, así como es importante el tema de la Ivermectina, también, es importante que en los hospitales o en la unidad de terapia intensiva del interior, no haya camas ortopédicas para pacientes que tienen afección por Covid y por lo tanto están teniendo una afección respiratoria.

-Siendo la hora 14:45 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Augusto Barros-

SR. DIPUTADO PÁEZ.-...Entonces, creo que debemos ser más educados, referirnos de mejor manera a nuestros colegas y tener la responsabilidad necesaria cada vez que nos toca hablar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, no me sorprende que anden patrullando las redes ya lo dijeron en varias oportunidades y no me sorprende tampoco, la forma de responder del diputado, porque estamos acostumbradas, también estamos muy acostumbrados y también, cuando él fue Ministro de Salud y él hablar tanto de salud como médico y como está hoy la salud, también, deja mucho que desear.

Así que, lo que sí le quiero comentar al diputado, que el Colegio Médico el año pasado presentó al Ministerio de Salud el uso de la Ivermectina en la provincia y no le dieron respuestas. Ya desde el año pasado el Colegio Médico vino insistiendo con este tema, como vemos que día a día aumentan los contagios, las muertes y me preocupa, como diputada me preocupa. Y creo que, puedo desde la Cámara hacer la presentación de este proyecto para que la Comisión de Salud Pública, con el doctor Figueroa Castellanos en la cabeza, llame a científicos y puedan sacar lo mejor de este proyecto, enriquecerlo a este proyecto.

El tratamiento de este proyecto de Ley se basa en la experiencia que ya han tenido varias provincias y también, en otros países.

Sabemos que la Ivermectina como el Ibuprofeno inhalado, han dado resultados muy favorables. Por qué seguir esperando? Todos los días tenemos contagios, tenemos muertes. Si no lo quieren tratar al proyecto, porque es un proyecto que no lo ven factible que salga por la Cámara, háganlo por Resolución Ministerial, pero, háganlo, hagan algo. Paremos esto, qué estamos esperando, ya llegamos a casi 5.000 los casos activos en Catamarca.

Lo único que pido Presidente, así como me llamó la vez pasada porque había pedido una moción de preferencia, porque veo que es un proyecto tan importante y se tendría que trabajar con urgencia. Me dijo que: "quién me creía para mandarme sola?" y le respondo acá delante de los colegas. Soy la autora del proyecto, el Reglamento Interno me lo permite y voy a pedir moción de preferencia de los proyectos que a mí me parezca. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente.

Y de verdad que los escuché atentamente a todos y se convierte a veces, como una modalidad que, terminado el temario de la Labor Parlamentaria de lo pactado, vienen los minutos que se piden ya sea para aclarar o para fama o para cerrar ideas que a veces no cierran.

Con respecto al tema de la Comisión de Salud Pública, ratifico los dichos por el ex Ministro de Salud, Ramón Figueroa Castellanos y Presidente de la Comisión de Salud Pública, lo dicho por Marina Andrada. En la cual, al otro día de que se pidió esa moción de preferencia, el jueves estaba pactada ya, la Comisión de Salud Pública con la gente responsable, idónea de otras provincias, abogados, de laboratorio. Estuvo gente de la oposición, de todos lo que conformamos la Comisión de Salud Pública, oficialismo y oposición.

Entonces, verter información que no corresponde, porque no podemos decir que la Ivermectina es la panacea o que eso va a evitar muertes. Hay que ser muy cautos y respetuosos de las normas, de los convenios y los protocolos que existen.

Nosotros, una Comisión de un Poder Legislativo, no puede reemplazar al Ministerio de Salud y no puede reemplazar al Poder Ejecutivo. Que son los que tienen y comandan y para eso está el COE, para eso hacen todos los protocolos.

Entonces, una Comisión de Salud Pública pone blanco sobre negro, las verdades y las buenas razones. Ahora, lo que me pregunto por qué esta oposición no nos acompaña en el sentido de decir: cuáles son los métodos alternativos que se están dando en Catamarca? Por qué no hablamos de que se usa el plasma de pacientes recuperados; por qué no hablamos de que se usa la oxigenoterapia de alto flujo; por qué no hablamos que también, se probó suero equino, por qué no hablamos eso?

-Siendo la hora 14:49 minutos asume la Presidencia su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Por qué queremos insistir en confundir a la población de decir que es una panacea, es cierto, la gente la usa, médicos, profesionales la usan, pero, no está comprobado, no está comprobado, no está comprobado todavía, no está comprobado todavía su efecto, es un antiparasitario que se lo usa y te lo recomiendan que lo uses como método preventivo antes de que te infectes o después cuando ya sos positivo para aminorar los efectos, pero en ningún caso lo evita, porque no nos ponemos de acuerdo en agenda y decimos que la vacuna es lo único que hoy en día está en agenda y que te cubre y que te salva, está comprobado, no me digan que la vacuna es algo experimental o que nos agarraron eso ya pasó y está comprobado que la vacuna aunque sea en una sola dosis, el porcentaje de efectividad que tiene de cobertura para evitar muertes.

Entonces no podemos engañar a la población diciendo que tomes Ivermectina y que con eso no te vas a morir, me parece que tenemos que ser responsables de lo que decimos de lo que hacemos en todo aspecto.

Con respecto a la buena voluntad que ha tenido, así lo voy a decir la Presidenta de la Cámara de Diputados, desde que tomó la Presidencia ella se abocó al tema género no hubo otra Presidente que se dedique a ese tema y lo tomó y se cargó su mochila sobre su espalda y creó el Observatorio y nos mandó a que nos capacitemos con Micaela e hizo inclusión en su equipo y muchos abrirán los ojos y les parecerá raro. Pero es lo más normal y no es normal que de 41 diputados tenga que salir hoy la Presidenta a decir que solamente 10 han aprobado el curso, entonces es patético, nos llenamos la boca diciendo cosas pero no lo tienen ni cursado ni aprobado, entonces que no les guste lenguaje inclusivo, cómo puedes saber si no te gusta, el lenguaje inclusivo si no te gusta la metodología con el texto que te mandaron de tarea para ver qué reflejaba o no, primero hay que hacerlo, jóvenes, grandes, los que estamos con otras edades descontracturarnos y volver a empezar, a los jóvenes justamente que tienen que empezar con estos nuevos modelos de nuevas masculinidades, saber las diferencias que hay entre patriarcado -que no es lo mismo que machismo-, saber qué es un micromachismo hay tantas cosas que tenemos que aprender.

Entonces vuelvo e insisto como siempre en mis alocuciones digamos la verdad, digamos la verdad todos tenemos los 10 minutos para hablar, todos tenemos los minutos pero informemos bien y correctamente para eso están las Comisiones, para eso se expresa cada uno y sería bueno que lo hagamos con sumo respeto y responsabilidad.

Así que yo brego para que sigamos con las capacitaciones Micaela, le invito a las diputadas también a que militen y luchemos para una Justicia equitativa, para una Justicia feminista, porque si no hay una Justicia feminista con perspectiva de género más vale que van a pasar estas cosas, si los diputados no sabemos y no sabemos distinguir que es 'les' y les molesta, pero que ni siquiera saben que es lo que es, entonces empecemos por el principio y lo del proyecto yo lo he chateado con Natalia Herrera también quiero aclarar, he participado, me he sentido cuidada, que no me han maltratado, pero era intercalar, intercambiar puntos de vista -y vuelvo a decir- la gente merece respeto, que se informa la verdad, que se diga dentro de los marcos y los ámbitos que corresponden y así entonces vamos a andar todos bien.

Muchas gracias señora Presidenta no quiero tomarme más tiempo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Juana Fernández.

Se encuentra en la sala?, está silenciada diputada habilite el micrófono por favor.

-Sin audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sigue silenciada diputada, se encuentra en la Cámara? Está silenciada.

Sigue silenciada diputada si puede verificar...
No sé si está con auriculares...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Ahí me escucha Presidenta?...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Señora Presidenta, señores legisladores: En principio quiero decirles que nuestra colega recién habló de que nos debemos hacer responsables en lo que decimos y hacemos, después habló también el colega Presidente de la Comisión de Salud y planteó el tema como que no todos saben de todo, sí, seguramente no todos sabemos de todo, pero nos tomamos el tiempo y la responsabilidad de leer algunas cosas y pedir asesoramiento, con respecto al tema del Zoom que tuvimos con profesionales muy calificados que hemos pedido hablar sobre la Ivermectina, el Ibuprofeno y los tratamientos alternativos en esto, hubiera sido interesantísimo que el Presidente de la Comisión le haga llegar a la Presidencia de la Cámara y a todos los legisladores un informe de todo lo que se habló ahí, porque allí, más allá, de la parte legislativa que dicen que no se puede presentar el proyecto que es el ministerio, son criterios tal vez, sí nos dijeron en esa reunión en ese Zoom claramente que es potestad del Ejecutivo y del Ministerio de Salud, no me aparto de ello, me aparto de la necesidad y la gestión de hacer esto. Y cuando hablamos con los profesionales ellos mismos que son muy calificados porque trabajan en distintas instituciones hablaban de la evolución y la aplicación de estos medicamentos en mención. Y cómo y de qué manera podían ocupar menos terapias intensivas y menos respiradores. Está bien hubo legisladores médicos que plantearon, pero y quién con el tema de la mala praxis, quien defiende a los médicos, y una de las personas que estuvo en Zoom dijo algunas cosas importantísimas, las provincias que han implementado el tratamiento de la medicación no tiene dificultades, una resolución ministerial bastó para esto que algunos dicen experimental, que la ciencia, saben qué, entre lo jurídico y las científico se sigue muriendo gente, médicos profesionales del interior de la provincia tienen tremenda responsabilidad ante estas cosas y algunos dan esta medicación alternativa, porque no le ven otra salida y acá hay que ver de qué lado de la historia van a estar, así nos dijeron, esos profesionales de la salud, yo lo anoté, de la historia que intenta cooperar con la ciencia y la salud, o la historia del escritorio y los papeles.

Yo pensé mucho en eso también, como también la doctora Andrada en el chat puso y a los médicos quién los defiende? y ahí una persona le contestó, cómo y quién y de qué se trataba. Por eso me hubiese gustado que es señor Presidente de la Comisión le hubiera hecho llegar a usted Presidenta y a algunos Legisladores el informe final de esto, hasta con las estadísticas y la medicación y cómo. Tal vez no sea negocio para algunos esta medicación, tal vez nos sirva, de algún modo, para amenguar esta ola de esta pandemia, a algunos les sirvió, algunos hacen el tratamiento -vuelvo a insistir- aunque no se ponga en títulos grandes que lo están usando, es real que se está usando, entonces la hipocresía tiene que quedar a un lado y la gestión para que una resolución ministerial con estos aportes que pueda hacer el Presidente de la Comisión a la Ministra de Salud pueden evaluar por qué no en la provincia de Catamarca no se utiliza y es cierto diputada Zalazar que están usando el suero equino, es cierto que están usando muchas cosas, pero también es cierto que nos están faltando cosas y que lo que nosotros tratamos de hacer es contribuir de alguna manera, sí? más allá que quiere más calidad el Presidente de la Comisión que me parece que es muy desubicado y muy soberbia su apreciación.

Creo que hay que ver las cosas también del otro lado y no tomarla tan mal como que todo está esto, o así, yo lo que dije, en otras palabras hace un rato, que cuando hay dinero también hay que tener prioridades y la prioridad hoy, es la salud y si por ahí la visión es más obras y menos salud, me quedo con la inversión de una ambulancia, de un respirador, de una cama ortopédica y de todo lo que piden nuestros amigos del interior de la provincia.

Hay un corredor que tiene que ver con el tema de alta montaña, Antofagasta de la Sierra, esos lugares, donde se supone que en el hospital cabecera de Belén debe haber algunos otros instrumentos médicos y otras cosas que permiten salvar la vida de la gente.

Creo que hay que ser menos soberbio, más práctico, sí somos responsables diputada Zalazar de lo que decimos y hacemos.

Y con respecto a la alocución de la Ley Micaela, yo no tuve la oportunidad de hacerla, voy a hacerla, pero saben qué, adoctrinamiento no, sí mirada desde otro lado.

Así que señores Legisladores que sería muy bueno que el Presidente de la Comisión de Salud les haga llegar el informe de científicos así como dijo recién, todos los que participaron en esa Comisión, para que todos sepamos de qué se trata, no tengamos solamente una sola campana de lo que se habló ahí que es la versión de los médicos que estuvieron, sino solamente la grabación de los científicos, abogados y médicos que estuvieron ahí.

Se trata nada más ni nada menos de contribuir, resolución ministerial, está bien capaz que mi colega en el afán de cooperar, de ver de cómo y de qué manera se pueden mejorar la calidad de vida de los catamarqueños, no haya sido lo correcto, pero ella lo pensó así y hay que respetar como lo pensó, no hay que descalificar, porque muchas veces nos podemos equivocar y nos podemos equivocar todos, no es bueno descalificar a los pares, no hay que ser

soberbios, hay que tener la humildad de la construcción, hay que tener la humildad para cooperar también como hemos dicho más de una vez. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores Diputados, la verdad que sí, llegamos al final de la Orden del Día y bueno tenemos estas series de cosas que a veces quedan y que bueno que por ahí está bueno que la vamos tratando.

Yo quisiera...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Solicito una interrupción señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Discúlpeme diputada.

La diputada Natalia Herrera está pidiendo una interrupción. Se la va a conceder? Porque ella ya hizo uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Un ratito nomás.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Si diputada, son dos minutitos nada más, para responderle a la diputada Mónica Zalazar.

Habló del plasma y le quiero..., porque informan, informan y confunde también, porque el plasma también está en investigación como el suero equino y cuando habla del oxígeno de alto flujo, ambos productos, ambos medicamentos se utilizan cuando ya la persona está internada, sí? Y ella lo debe saber mucho mejor que yo, sí? Y acá no se trata de Ivermectina versus vacunas, acá se trata de una opción para usar como profilaxis, para usar para que el paciente no llegue a ser internado, pero no hay que confundir cuando habla el oxígeno de alto flujo, cuando habla de plasma, porque se lo utiliza cuando ya la persona ya está internada y quiero también decir que soy muy responsable al presentar un proyecto, por eso al proyecto lo realicé con el asesoramiento de una doctora, de una médica, de una epidemióloga, no, no me mandé sola como dijo un diputado la semana pasada, soy muy responsable, me preocupa la situación y por eso hice la presentación de este proyecto en el cual voy a seguir insistiendo, que si no quieren sacarlo como proyecto porque, como lo dije hace rato, que lo saquen como resolución ministerial, pero la sociedad lo necesita.

Nada más y muchas gracias diputada Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúa en el uso de la palabra la diputada Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- La verdad que bueno, creo que acá se han malinterpretado algunas cuestiones, nunca hubo de parte de la Comisión el no tratamiento de ningún proyecto, siempre hemos tratado todos los proyectos, inclusive, o sea, lo hemos hablado, hemos tenido gente invitada, hemos sido bastante amplios en un montón de cuestiones, nunca ha sido esta situación de no tratar algo, casualmente quizás lo que ha dolido un poco y lo que uno cuestiona por ahí, es que a veces uno sale en los medios. Y cuando uno sale en los medios, viste, da un mensaje y los medios lo toman como..., cada uno le da la perspectiva que quiere darle y la verdad es que por ahí la sociedad la ponemos en una situación que sobre que estamos ya todos, todos estamos mal con esta cuestión de la pandemia, la ponemos en una situación quizá de preocupación, de ansiedad, bueno hay estos medicamentos y por qué no lo usa, por qué no los usa el sistema de salud, por qué no lo usan los hospitales, las clínicas, los médicos, por qué todos no lo usan y bueno. Y nos ponemos en esa situación que a veces es la comunidad, somos los que estamos, hay gente muy enferma, hay gente que ha muerto, hay gente que está transitando la enfermedad. Entonces creo que a eso apuntaba un poco esto del proyecto.

No creo que ninguna iniciativa, de ningún diputado sea mala, creo que todas están hechas con buenas intenciones y creo que todos los reclamos, todas las cosas que queremos que mejoren, también lo hacemos con buenas intenciones, pero bueno, justo escuchaba la descalificación, pero a veces descalificamos también a un Gobierno que está haciendo muchas cosas por la pandemia, no digo sólo las obras en sí, no hablamos de obras, está haciendo hospitales, está haciendo obras también para salud, está entregando ambulancias, está haciendo mucho y en una situación bastante complicada.

Entonces por eso -digo- y quiero en esto que se queden tranquilos, que desde la Comisión nunca hemos pensado en desestimar el proyecto, al contrario, hemos planteado hasta dónde llegan nuestras facultades como diputados, como Legisladores en aprobar o desaprobar una ley, y que esa ley, a su vez se haga efectiva, porque de nada sirve que

aprobemos las leyes y después quienes tienen que tomar las decisiones realmente no conocen, no saben y no tienen ni presupuestariamente, ni están para hacerlo, o sea, es más, hemos hablado con estos profesionales, casualmente por eso nos tomó de sorpresa este pedido en la sesión anterior del tratamiento del proyecto, porque nosotros teníamos ya una reunión convenida dentro de la Comisión al otro día de la sesión, casualmente para informarnos más todavía y casualmente estos profesionales médicos que fue muy buena la reunión, nos explicaron que en todas las provincias donde se había dado ese tema se había dado a través de los ministerios de resolución ministeriales de gobierno no a través de las Cámaras. Entonces nosotros pensamos en la Comisión y lo hemos pensado todo el fin de semana, así que quédense tranquilos que seguimos trabajando y pensando en muchas cosas que necesitan nuestros ciudadanos nuestra comunidad, los catamarqueños y hemos pensado casualmente en este proyecto, hacerlo una resolución, que la Comisión se expida y expida el proyecto a través de un proyecto de resolución, convertirlo en resolución, para que vaya directo al lugar donde se toman las decisiones, al lugar donde se están evaluando todas las medidas y todas las medidas de esta pandemia.

Así que yo creo que esto ha sido un poco una cuestión que se ha malinterpretado y que quiero reivindicar, porque la Comisión de Salud estamos todos y acá muchos que no somos médicos, tenemos distintas formaciones, pero no somos específicamente médicos.

Todo esto ha sido de buena intención y jamás, jamás se nos ocurriría desestimar un proyecto y mucho menos hablar sobre una iniciativa de cualquier legislador, o sea, desestimar una iniciativa de cualquier legislador, lo que si lo analizamos en todas las comisiones y pasa no solamente en salud, sino en todas las comisiones y que salga lo mejor posible y que se vuelva festivo para los catamarqueños esta herramienta que queremos darles.

Así qué bueno eso un poco quería clarificarlo y decirlo porque la verdad que me parece que no tenemos que generar este tipo de polémicas y que quizás -como digo- un poco ha molestado esta parte de la prensa, porque la prensa a veces cae en la sociedad un poco crea esta sensación de ansiedad de preocupación, y bueno ya lo sabemos con todos los hechos que hemos vivido en esta pandemia y durante esta pandemia.

Con respecto a la Ley Micaela quieres prestarme también porque yo soy una de las que hice la capacitación y me parece que primero tengo que felicitar a la Presidenta porque quiero decir la primera que tomó la herramienta y la puso en práctica en la Cámara legislativa y la puso al servicio, no solamente de todos los Legisladores, sino la puso en servicio de todos los empleados de la Cámara. Bueno yo he compartido varias veces muchas de las capacitaciones, hice también varias capacitaciones y me parece importante que nosotros podemos estar en desacuerdo de alguna cuestión, pero la tenemos que plantear en el lugar donde corresponde, porque yo no he sentido durante la capacitación que nadie me imponga algo, porque en la capacitación te ponen inclusive te piden que vos participes vos puedes expresarte y decir que no estás de acuerdo o puedo aportar esta idea, o sea, no he sentido en ningún momento una imposición de algo. Me parece que está bueno que todos los diputados los que faltan hacerlo la puedan hacer y ya que varios empleados y una gran mayoría la están haciendo y muchos se han colacionado también ya la han hecho a la capacitación, está bueno, porque como digo, es una capacitación muy importante, todo ya la conocemos se ha hecho público en muchas oportunidades y en muchos lugares la están haciendo, desde sistema de educación, desde sistema de seguridad, muchos municipios también se han adherido y la están haciendo, o sea lo importante es que nosotros como legisladores tenemos que aportar, y ese aporte, creo lo tenemos que hacer donde lo tenemos que hacer, y en este caso, me parece que la legisladora proponente podría haber tenido esa posibilidad de hacerlo mientras ella cursaba la capacitación, porque por lo menos en mi caso, y creo que en el caso de muchos de los que participan, no han sentido esa cuestión que quieran direccionar o que te quieran obligar a hacer algo. Creo que eso no lo hemos sentido, ni creo que lo han sentido, me parece importante que podamos haber hecho esto y que quizás el aporte de mucho de nosotros también sea muy valioso en la capacitación, por eso los insto a que ingresen a ella, porque es bueno los aportes que podamos hacer, así que bueno en este aspecto lo quiero hacer.

Con respecto al diputado Lobo Vergara, lo digo así, porque cuando mi colega, mi querido colega, el otra vez habló sobre el tema de las tarifas y me quedé con esa duda y con esa cuestión de que bueno, de que él estaba como dudoso de la información que tenía o sea se aseveraba una cosa pero dudaba en la información que él recababa o hacia futurismo viste, el día de mañana o no sé cuándo, viste, me parece que...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada se le ha agotado el tiempo, redondee por favor.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Perfecto. Así que bueno eso nada más que cuando hablemos, hablemos con las herramientas en la mano y con cuestiones claras, porque la sociedad catamarqueña requiere que seamos muy responsables y claros en todo tipo temas que tratemos en esta Cámara legislativa. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta voy a hacer esta intervención breve para comentar en el Cuerpo que es realmente más que preocupante que se viertan expresiones que generan efectivamente violencia y violencia política, precisamente, en este ámbito parlamentario. Si nos referimos a que hay 'zurdas feministas' que son autoras ya sea de textos que se han dado para trabajar en el marco de la Ley Micaela o haciendo referencia a talleristas que llevan adelante la formación capacitación y Sensibilización en Perspectiva de Género en esta institución, realmente no se puede dejar pasar y es sumamente grave y además es muy contradictorio, porque sí a la vez, se habla de que no debemos crear odios a partir de determinados contenidos que se trabajan en el contexto de la capacitación y tildar de 'zurdas feministas' no es violento? Pues sí, genera violencia y la identifiquemos claramente como violencia política. Efectivamente hay una cuestión ideológica de por medio, nunca se dijo lo contrario y quién creía que no es así, tendrá que revisarlo porque está equivocado o equivocada.

La ideología está puesta en ese conjunto de creencias de representaciones de ideas y de prácticas que se llevan adelante, están puestas en las perspectivas y fíjese señora Presidenta que no hay nadie que no tenga alguna de las categorías que he mencionado, por lo tanto la ideología nos atraviesa a todos, todas y cada uno de los integrantes de una sociedad aunque no lo advirtamos, aunque no lo tengamos en cuenta.

Cabe decir también señora Presidenta que la referencia a Micaela García no puede ser en vacío solamente en respecto de lo que significa la capacitación a partir de la lucha que llevaron adelante sus familiares, particularmente su padre y su madre, teniendo en cuenta además que ha sido parte del cierre de uno de los foros de capacitación que ha llevado adelante este Cuerpo el conocido como 'Yuyo' García el padre de Micaela. Y él manifestó en el foro abierto que se ha transmitido general a través de la página de Facebook de esta Cámara, decía él "que la necesidad le fue diferente, precisamente debía basarse en fundamentos de poder superar la instancia propia, personalísima y subjetiva para pensar en el colectivo tal como lo hizo Micaela García, antes de ser víctima de ese atroz femicidio". Él dio cuenta del significado de que una familia, un padre, una madre tomen a la muerte de su hija, al asesinato de su hija para dar un salto superador y avanzar a través de sus acciones -como fue la creación de la Fundación Micaela García "La Negra" avanzar -decía- en impulsar políticas públicas, y una consecuencia es esa ley a la que estamos citando, decía impulsar políticas públicas que nos atravesen a la sociedad en su conjunto.

Entonces por eso señora Presidenta no podemos hablar descontextualizando, haciendo referencia que no puede haber ideologías cuando, efectivamente las hay, y también incluso, fíjese, echando mano a recursos a los que estamos diciendo permanentemente de los que tenemos que desconstruirnos. Porque, insisto, señalar de esa forma a quienes han contribuido al debate cultural, político y social sobre el significado de lo que genera el patriarcado, los machismos en las sociedades y tildarlos directamente de "zurdos" es realmente estar dejando de lado lo que estamos queriendo aplicar y lo que además se dice que estamos queriendo llevar adelante.

Hablar de adoctrinamiento no es correcto y mucho menos cuando tampoco ni siquiera se hizo la capacitación para decir que se está adoctrinando.

Es llamativo que el 25% del Cuerpo haya realizado las capacitaciones, no hay otro modo que podamos ir avanzando aún más en los cambios, en las transformaciones de nuestra sociedad que sensibilizándonos, capacitándonos, perfeccionándonos y debatiendo estos tópicos, estos aspectos que se han traído hoy acá al Cuerpo.

Esto -lo dijo el padre de Micaela- "Esto no es bandera de un sector en particular" a tal punto lo demuestran que trabajan en todo el país, la verdad en todo el territorio nacional, con pequeñas comunidades, con municipios, con provincias, con el Estado nacional permanentemente impulsando la necesidad de que revisemos nuestras prácticas como sociedad a futuro -y como digo- no es casual, a veces señora Presidenta, porque determinados discursos ponen blanco sobre negro, cuando tantas veces nos preguntamos en este mismo recinto por qué hay legislación -como es el caso de un programa nacional la ley nacional que crea el programa de Educación Sexual Integral- no se lleva adelante en su amplitud y efectividad en el territorio nacional. Cuando hablamos también de lo que otras leyes nacionales que llevan más de una década de ser sancionadas y promulgadas, todavía cuesta poder trabajarlas en los ámbitos para los cuales se ha determinado, se ha instituido que se lleven adelante y lo que costó que la ley Micaela tuviera la adhesión de los distintos distritos del país, porque eso llevó casi una militancia personal, familiar del entorno de Micaela García y todos quienes los acompañan en esa, no sé, diría, casi una tarea que habría que ponerse en el lugar, realmente es muy difícil, y se ocuparon de que territorio por territorio se comprendiera la necesidad, no sólo de la adhesión, sino particularmente de lo que se está haciendo aquí en este Cuerpo, que es la implementación efectiva.

Entonces -como dije- cuando se quitan algunos velos de determinados discursos queda claro por qué cuesta, queda claro también cuando dicen que defienden lo que defienden y evidentemente la práctica demuestra lo contrario.

Así que eso, la verdad señora Presidenta, considero que no podía dejar pasar de mencionar y la verdad, no de sorprenderme, pero sí de rechazar esa definición, ese concepto y esta categorización hacia quienes llevan adelante la capacitación y particularmente a quienes han trabajado durante décadas estudiando, desde la práctica a la teoría, desde la teoría a la práctica -porque esto no lo estamos inventando nosotros, señora Presidenta- todo lo que significa el marco conceptual del origen del patriarcado y sus consecuencias en la vida de los pueblos, porque no sólo estamos hablando de Catamarca, estamos hablando de los pueblos...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se le agotó el tiempo diputada, disculpe. Puede redondear por favor.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Respecto a la implementación de la ley Micaela en esta institución, quería decir que precisamente, considero que usted como Presidenta, nos podrá hacer las referencias pertinentes. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pedí la palabra señora Presidenta por haber sido aludida.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted ya tuvo la palabra diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pero fui aludida.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No fue aludida.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Sí fui aludida tanto por la colega Brizuela como Díaz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Que hayan contestado a sus afirmaciones, es una cuestión muy distinta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- No, hicieron alusión a mí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Bueno yo como formo parte de la Comisión de Salud quiero apoyar totalmente el proyecto que presentó Natalia Herrera y que hay que seguir trabajándolo y seguir rápidamente viendo la posibilidad de que puede existir un protocolo de medicamento para la gente que contrae la enfermedad del Covid.

Yo en este momento estoy viendo con mucha impotencia y desesperación, asistiendo a muchos amigos míos, gente conocida que están ahora acá, el Malbrán está lleno, el Hospital San Juan Bautista lleno de santamarianos, el Pasteur, el ICI, el hospital de Santa María lleno, porque lamentablemente tenemos una situación bastante grave en Santa María con la cantidad de contagios y muchas veces nosotros vemos que queremos curar una enfermedad como el Covid con Paracetamol. No puede ser que una persona vaya al hospital, se le haga el antígeno, le dé positivo y cuando pregunta qué va a tomar o qué va a hacer, le dicen "vaya a su casa y compre paracetamol para tomar".

Resulta que queremos combatir un bicho que mata con Paracetamol. Pero la gente que sí tiene posibilidad de comprar, sí compra otros medicamentos, que muchas veces son efectivos -como lo dijo la diputada Natalia Herrera en su proyecto- tiene la posibilidad de comprar, pero la gente humilde no tiene para comprar.

Y después viene esto que lo suben a una ambulancia y lo traen para acá para Catamarca y piensan que ese es el fin, que se acabó el tema...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado Marsilli, le está pidiendo una interrupción la diputada Natalia Sasetta. No sé si se la quiere conceder o no.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Sí, si le voy a conceder.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias Carlos Marsilli. Son dos segundos.

Es para contestar de que me hago cargo de las cosas que digo y cuando las digo. Primero porque hice la capacitación -para los que quizás me contestaron y no estuvieron escuchando lo que dije- mis colegas diputadas, hice la capacitación, lo que hice es no hacer las tareas al último porque consideré de que no me pueden imponer una tarea como tarea para aprobar un curso traducir un texto en lenguaje inclusivo, así que hablo con razón, porque conozco e hice la capacitación y decidí abandonarla porque no considero...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada, eso ya lo ha dicho en su anterior alocución, va a decir algo...

SRA. DIPUTADA SASETA.-...pero sigo contestando porque parece que la diputada tiene una gran capacidad...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... lo escuchamos todas...

SRA. DIPUTADA SASETA.-...estoy hablando, disculpe señora Presidenta, quiero seguir manifestándome...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... pero reglamentariamente le quiero aclarar...

SRA. DIPUTADA SASETA.-...con respecto a lo que dijo la señora diputada Adriana Díaz...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...la interrupción es sobre el tema que está hablando el diputado al cual le está pidiendo la interrupción. Eso es una interrupción reglamentariamente, el diputado Marsilli estaba hablando del tema de la salud, sí? Así que le voy a pedir...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Perdón señora diputada, señora Presidenta usted va a conducir entonces qué es lo que podemos decir o no? Si usted me dice qué es lo que tengo que decir entonces apago el micrófono y directamente no hablo, porque si me está diciendo qué es lo que tengo que opinar o no...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no...

SRA. DIPUTADA SASETA.- El debate es sobre varios temas. Un diputado toma varios temas y habla sobre varios temas. Nadie está hablando sobre un tema en particular. Entonces usted está conduciendo el debate...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tengo que conducir, porque para eso soy Presidenta...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pero está diciendo qué vamos a hablar y qué no. Usted me está coartando la libertad de expresión...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, diputada, no le estoy coartando...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Yo estoy hablando de los temas como hablaron todos. Hablaron de salud, educación y sobre el tema de la perspectiva de género. Por qué no me deja terminar de hablar? Mi colega me dio la palabra...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...si me puede escuchar quizás me pueda entender diputada. Lo que le estoy recordando es sobre qué versa la interrupción, sí?...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Y cómo sabe que el señor Carlos Marsilli no va a terminar su discurso hablando de perspectiva de género, sino lo dejamos terminar de hablar...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...porque usted lo interrumpió cuando estaba hablando de salud diputada...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Entonces no sabemos qué tema, él no presentó el tema y dijo 'hola' voy a hablar de tal cosa y usted sabe que va a hablar solamente de eso. Entonces déjeme terminar por favor, lo que quiero hacer...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...si usted interrumpe es para aclarar algo de eso diputada, no se enoje...

SRA. DIPUTADA SASETA.-...no, no señora diputada, perdón pero me parece que está en ese sentido equivocada. Nadie habla de un tema presentándolo y diciendo que no se va a ir para otro lado. Así que ya lo hice, hablé del tema...

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Me están ocupando el tiempo mío en una discusión entre la Presidenta y la diputada y después yo no voy a tener el tiempo para poder hablar. Así que si yo le cedí el tiempo a la diputada Sasetta, que hable la diputada Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Mil disculpas. Sí, ya igual termino. Quizás no le gusta lo que estoy hablando, pero a lo que voy, es que, quizás, no escucharon es que hice la capacitación, yo no me enarbolé a banderas que siento que son de todos los catamarqueños como lo hace el Peronismo. Yo no quiero adoctrinar. Quiero hacer la capacitación porque siento que esa

capacitación no solamente me va a cambiar a mí, sino que va a cambiar a la sociedad, solo que no quiero que la lleve a un partido político que termine adoctrinando.

Y en cuanto a decir “zurda” que no es un insulto, porque si una se considera “zurda” es porque está consciente de los valores y de las ideologías que tiene; yo no tengo problema que me digan que soy del PRO o que tengo de determinados valores, los llevo con orgullo y la que se sienta “zurda” y se sienta ofendida me imagino que no tendrá esa ideología. Y yo no catalogué de “zurdas” a las personas que dictan la capacitación, eso lo dejó en claro, eso es algo que está diciendo la diputada Díaz. Nada más.

Gracias Marsilli por la interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe diputado Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- No hay de qué diputada.

Bueno, estaba hablando del tema salud principalmente. El otro día tuve la oportunidad de poder conversar con el Gobernador y hacerle un pedido sobre ambulancias y otros temas más, que era necesario, de urgencia para el departamento Santa María. Como le dije anteriormente muchos contagios, mucha gente contagiada; los hospitales de acá y los sanatorios de la Capital están llenos de santamarianos como así también el hospital de Santa María. Por eso es que es necesario que veamos la forma en que pueda existir un protocolo de medicamentos, que cuando una persona humilde vaya al hospital y se le detecte que tiene Covid se le pueda hacer las preguntas necesarias de qué tipo de enfermedades puede llegar a tener: hipertensión, diabetes y que se le dé una bolsita con medicamentos, con vitamina, con algún antibiótico o con algunas cosas para que la gente ésta pueda combatir ese bicho y no tengamos que estar esperando de traerlo al Malbrán o traerlo a algún sanatorio. Si es que es una persona humilde vienen a parar al San Juan Bautista o al Malbrán y la gente que puede viene a sanatorios, siempre y cuando existan camas, porque muchas veces la gente se enferma en Santa María y no se la puede trasladar a ningún hospital, ni al Malbrán acá, porque no hay cama, no hay cama y están graves, porque los hospitales no están en condiciones. Muchas veces yo anhelo de que se hagan hospitales como lo que están diciendo, que van a hacer hospitales nuevos aquí, allá. Pero hubiera sido muy importante que todo este tiempo, desde que se inició la pandemia hasta este momento, hubiéramos podido haber equipado los hospitales como corresponde. Eso era importante, equiparlos, tener el equipamiento necesario y el personal necesario, porque muchas veces los hospitales tienen el equipamiento, está la infraestructura pero resulta que no tiene médicos, no tiene terapeutas, puede haber respiradores pero no hay terapeutas. Entonces en esos temas nos teníamos que haber ocupado, como así también el dinero que le están mandando a los intendentes, hay intendentes que reciben siete millones, seis, ocho millones, nueve millones de pesos para asistir la pandemia, bueno que lo ocupen en asistir la pandemia, que no lo ocupen en hacer cordones cunetas, que lo ocupen en la gente que está necesitada.

Muchas veces quieren hacer ver que con la entrega de bolsones es suficiente a la gente que está enferma y no es así, porque los bolsones los entrega el Gobernador a los departamentos. El Gobernador se está ocupando de entregar bolsones y módulos alimenticios a todos los intendentes. Entonces que los intendentes que el dinero que le mandan para asistir a la pandemia se ocupe de asistir a la gente de escasos recursos para que no estén sufriendo lo que está sufriendo en este momento que, muchas veces, hay gente que los traen con las cosas puestas y uno acá tiene que estar asistiéndole, comprándole dentífrico, pasta de diente, todo lo higiénico hay que comprarles. Entonces yo voy a esto, que se ocupen si está habiendo plata y fondos para esos temas que se ocupen de direccionar ese dinero para ahí, no para hacer obras, que la dediquen a la pandemia ese es el tema en este momento.

Así que yo, realmente, voy a seguir insistiendo con el tema de seguir trabajando con el proyecto de Naty, porque realmente tiene que existir un protocolo de medicamentos en todos los hospitales y en todas partes, como hay en otros lugares también y no cerrarse con que eso no está autorizado, ni nada por el estilo, porque muchos de nosotros utilizamos esos medicamentos cuando nos enfermamos, muchos de nosotros hemos utilizado eso.

Esos medicamentos que ahora decimos que no están autorizados, muchos.

Entonces, no seamos hipócritas, tratemos de hacer que toda la gente pueda tener la posibilidad y no llegar a un Malbrán, a un San Juan Bautista, se pueda quedar en la casa con los medicamentos que se necesitan, porque mucha gente humilde no lo puede comprar, no lo puede tener.

Entonces dirijamos ese dinero que el Gobernador manda a las intendencias para que se asista al Covid, ayudando a la gente necesitada y no ocupándolo donde no corresponde.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, yo voy a aclarar que todo lo que van a ser mis palabras que pronunciaré lo hago de la subjetividad, que es importante aclarar eso. Segundo que me estoy desconstruyendo y construyendo como nuevo sujeto de esta sociedad quitando mi masculinidad.

Miren yo hice el curso de la Ley Micaela, por problemas propios de no revisar los correos, hice algunos trabajos otros no los puede enviar, pero la voy a hacer de nuevo. Creo que todos los cursos de la Ley Micaela, participé, escuché y me faltan los trabajos. Pero ahora el 9 de julio lo voy a hacer nuevo, porque ya me prometió un acompañante ayudarme en cómo enviar los trabajos.

Mire, hay una anécdota que el otro día escuché y me pareció fascinante, hay una profesora que entró al aula durante un mes, por ahí, y a los chicos, a los jóvenes les decía buen día a todas, a los chicos, a las chicas, a los chiques les decía buen día a todas y nadie decía nada y, volvió a entrar la profesora al otro día y buen día a todas, y nadie decía nada; y entró de nuevo y así seguidamente hasta que un chico se animó y dijo por qué trataba a todos de todas si él se sentía un hombre, se percibía un hombre y la profesora le explicó el lenguaje inclusivo. Porque de eso se trata, de que nosotros pensamos que cuando hablamos, hablamos para todos nomas, porque pensamos la imposición del lenguaje patriarcal; hubo una imposición, nosotros excluíamos a la mujer cuando pronunciábamos discursos, cuando se pronunciaban textos de pensamientos políticos durante años, se hablaba solo del hombre para hablar de la generalidad de la humanidad, de géneros humanos y la mujer era como que no existía, se excluía en el lenguaje y el lenguaje es una forma de dominación, quienes crean que no es una forma de dominación se equivocan.

Creo que es fundamental empezar a hablar de un lenguaje no sexista, me parece fundamental incluir, no existe un género solamente binario como se pensó durante años, nos cuesta entender, a mí me cuesta desconstruirme, yo me hice muchas preguntas en mi secundaria, hay compañeros míos en la secundaria que se sintieron discriminados por mí, por tener esa formación manipulada desde el patriarcado, donde yo exacerbé mi masculinidad. Y la verdad que yo después que empecé con mi compañera, Jéssica, mi pareja que es feminista, yo no sé si es zurda, pero yo sí soy zurdo, empecé a desconstruirme. Mi viejo durante los 70, si bien había muchas compañeras en esa época cuando tuve la posibilidad de hablar, si bien había muchas en esa época muchas compañeras que ya peleaban por sus derechos, tuvo la posibilidad también en estas nuevas generaciones desconstruirse. Me molesta hacer un trabajo sobre lenguaje inclusivo? No, puedo hacer el trabajo y decir que no estoy de acuerdo y por qué, pero hacerlo al trabajo, ahora rechazarlo, bueno ese es el rechazo, ese rechazo el que tienen muchos machistas, machirulos, ese es el rechazo del patriarcado a lo que no le da inclusividad, a lo que no lo visibiliza. De qué nos sirve a nosotros oponernos a hacer un trabajo adonde podemos decir en estar de acuerdo o no de acuerdo con el lenguaje inclusivo, lo que no podemos hacer -vuelvo a decir- porque muchas, muchos, muchos de los quedan la formación no se encuentran, no se perciben como el género hombre o mujer, se perciben de otra manera y puede ser que cometa errores en lo que estoy diciendo porque me estoy desconstruyendo de esa masculinidad que es tan difícil, ese patriarcado que nos enseñó que los únicos que tenían el poder para todo eran los hombres, que era una dominación casi superior y eso lo llevamos adelante mediante las prácticas y con eso se generó violencia y la violencia no se generó en contra de la mujer, hay violencia sobre a quienes se perciben de manera distinta, nosotros tenemos que cambiar, nosotros somos legisladores, representantes del pueblo tenemos que incluir a todos, todas y todes, a los que se sienten, decía Galeano "los nadie" eran los que no están visibilizados en la sociedad, nosotros tenemos que visibilizar, tenemos que darnos la discusión así como ustedes proponen la discusión de la Ivermectina, por qué nosotros no dar la discusión en otro sentido también.

Mire, yo para terminar, porque a mí me parece fundamental y segundo, porque en mi casa me espera una gran compañera que lucha por los derechos de todos, todas y todes tenía la necesidad de hablar. Creo que solamente en el avance de derechos, valiente, audaz y firme vamos a poner freno a quienes quieren hacernos retroceder en derechos, yo creo que frente al odio, orgullo de todos, todas y todes los que llevan adelante la capacitación Micaela en esta Cámara y en todos lados.

Frente al odio, más leyes, más derechos, mas políticas públicas que garanticen que todo el mundo pueda desarrollar su proyecto de vida de manera de igualdad, sin ningún tipo de discriminación, vamos a seguir garantizando los derechos de las personas LGBTI no sé si me faltó, -lo vuelvo a decir- me estoy desconstruyendo y saben qué? Yo si me niego a hacer un trabajo de la Ley Micaela creo que estoy discriminando a los que dan la Ley Micaela y no se perciben como género no binario. Tengamos cuidado, tengamos cuidado, somos los que, de alguna manera, tenemos que dar el ejemplo de la sociedad. Creo y coincido con una palabra de un editorial El Ancasti, en muchas cosas no coincidía pero si coincido con la palabra, saben qué, el lenguaje inclusivo no lo vamos a cambiar por las leyes, o no, era impensado, impensado el avance que han logrado las colectividades feministas, impensado y sabe qué, eso surge de abajo para arriba, por más que el diputado de Cambiemos en Buenos Aires presente un proyecto contra el lenguaje inclusivo no lo va a detener, porque las nuevas generaciones ya hablan de todos, todas y todes, las nuevas generaciones, los jóvenes y es una tarea pendiente para nosotros, los que cometimos errores en la secundaria de no visibilizar a la

mujer, de no visibilizar al que se percibe de manera no binaria, es un error y sabe cómo podemos, de alguna manera, contribuir para sanar ese error? Desconstruyéndolo, nos tenemos que desconstruir y esto es principalmente a los hombres de este recinto, hagamos la Ley Micaela, hagamos todos los trabajos de la Ley Micaela y si no estamos de acuerdo con lo que nos plantean, lo discutamos incluso...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se terminó el tiempo diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Lo último y cierro.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-...los que dan la Ley Micaela mediante Zoom cada momento están preguntando si alguien piensa distinto que aporten las ideas. Ahí lo planteemos, ahí hagamos los planteos. Solamente eso Presidenta, diputada y bueno un saludo a todos, todas y todes y si alguien se percibe distinto en esta Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Muchas gracias señora Presidenta. Señores, señoras Legisladoras, me voy a referir muy, pero muy brevemente en función del tiempo que me corresponde, que son 10 minutos, lo habíamos aclarado en Labor Parlamentaria y que me parece que es lo más justo para todos.

En primer lugar, el tema que he asistido a un debate interesante, importante, respecto a la sanidad, a la salud, a este tema de un proyecto que se ha presentado por parte de una colega de nuestro Bloque, respecto a algunos medicamentos nuevos, distintos, que se están aplicando en algunos lugares.

Y que acá, todavía en Catamarca no está contemplado en el Vademecum oficial, diría, a pesar de que, y hay que decirlo, muchos médicos en confianza lo están haciendo.

Y lo digo públicamente, lo estoy tomando los días sábados a la Ivermectina, porque así me la recetaron. Y creo que, me parece por lo menos tengo la fe y la esperanza de que me va a proteger mucho junto con la vacuna de este flagelo de la humanidad.

Córdoba, Jujuy, La Pampa, Santa Fe y la provincia de Buenos Aires ya están aplicando este tratamiento y como bien acá se decía, por decreto. No quisiera creer que el día de mañana lo tengamos a este tratamiento acá, por decreto, teniendo la oportunidad de una ley. Porque a mí ya me pasó y quiero recordarles a los colegas que estuvieron en ese momento, que hay a veces leyes que se aprueban en nuestra Legislatura de la provincia y que después los ejecutivos, por ahí no la ponen en práctica, todo lo contrario, y después la sacan por un simple decreto a criterio de lo que estipulan ellos. Doy un solo ejemplo, no quiero polemizar bajo ningún punto de vista, boleto estudiantil gratuito, Ley de nuestra Legislatura, unánime si mal no recuerdo, vetada y después puesta para todos los estudiantes de Catamarca a través de un decreto...

-Sin audio-

SR. DIPUTADO LUNA.-...me queda esa gran duda respecto a esto.

Se habló del suero equino señora Presidenta y estaba leyendo, casualmente anoche, porque me interesa el tema, me interesa mucho y a todos creo que nos interesa y el Director del Malbrán que a quien tengo un gran respeto, el doctor Godoy decía que ya lo habían probado en cuatro pacientes, en algún momento del inicio de la pandemia. Y me pregunto el suero equino todavía, no está estipulado oficialmente en la provincia de Catamarca, está en periodo de estudio, de observación. Me pregunto y por qué lo usaron si no está prescripto y no está estipulado o en una ley o en un decreto. Y aparentemente por lo que decía el doctor Godoy, les ha ido bastante, bastante bien en ese sentido.

Y bueno, son nuevas visiones, nuevos medicamentos, nuevos elementos que indudablemente sirven, para paliar, los efectos lamentables de esta pandemia que nos está llevando mucha gente amiga, conocidos en estos fallecimientos lamentables que estamos teniendo en Catamarca.

Y en este sentido, por último, agregar señora Presidenta, señores y señoras legisladoras, acabo de ver en un medio de comunicación gráfico muy conocido por todos nosotros, que dice que, médicos de Catamarca están levantando firmas de profesionales médicos, para que apoyen la posibilidad de este tratamiento en la provincia de Catamarca.

Esto es lo que se presentó, Ivermectina, algunas vitaminas, algún antibiótico, etc., etc.

Por eso creo estimada Presidenta, señores colegas, que deberíamos profundizar y nos incluimos todos, y me parece que, todos deberíamos estar presentes en las próximas reuniones...

-Sin audio-

SR. DIPUTADO LUNA.-...importante, trascendente y que ya reitero, cinco provincias lo han puesto en práctica y no les está yendo nada mal, por las estadísticas, por lo que dicen los infectólogos y el personal que atiende este tipo de patología.

Por eso a mí me parece, que al comienzo de la discusión -con esto finalizo en este tema-, a mí me parece que no está bien, que se trate de tildar a alguna persona por ahí o a una colega en particular, que ha presentado este proyecto que no es profesional médico, pero, sí ha sido por el conocimiento que tengo, asesorada y muy bien, por médicos interesantes e importantes de Catamarca, que se la tilde que no tiene la capacidad como para presentar este tipo de proyecto. Porque si no, estaríamos entrando en una situación media complicada, que, para ser integrante de la Comisión de Salud Pública, deberíamos ser todos médicos o en la Comisión de Legislación General, todos abogados o en aquella de Cultura y Educación, todos docentes. Y no es así el tema, somos lo que somos y cada uno de nosotros estamos en Comisiones donde nos parecemos que seremos útiles, lo que nos gusta, lo que nos interesa, nos preparamos, tenemos nuestros asesores y creo que eso significa indudablemente una buena representación, como alguien, también lo dijo, de la sociedad de Catamarca, porque los cuarenta y uno representamos a la sociedad de Catamarca, mal que le pese a algunos.

En este tema lo único para restar y para referirme pediría señora Presidenta al Cuerpo, que la Comisión de Salud Pública por la envergadura que tiene este tema, si es que no lo está haciendo la de Salud, reitero, grabe de ahora en más, todo lo que ahí se dice, todo lo que expresan...

-Sin audio-

SR. DIPUTADO LUNA.-...reuniones que vienen haciendo sus aportes. La semana pasada, que me comentaban que estaban médicos de Córdoba, para después los que no, por algún motivo no podamos estar, podamos ver esas grabaciones, nutrirnos de esa información, hablarlo con nuestros asesores, si los tenemos en estos temas. Y podemos sacar también, nuestras conclusiones y hacer aportes que deben ser positivos. Y no dejar en manos solamente, de los que tienen la especialidad en su vida particular de ser médicos o tener alguna relación con esta ciencia médica.

Y, en segundo término, le dije que iba a ser muy breve, porque acá se dijo mucho, en el tema de la Ley Micaela. Creo que es una ley más que importante, celebré siempre la posibilidad que todos nos nutramos de esa información, de esos conocimientos, de esas prácticas, que como bien acá se dijo, muchos de nosotros no estábamos acostumbrados por la edad que tenemos. No era fácil hace 30, 40 años que en la primaria, que en la propia secundaria, a nosotros nos inculquen esos valores sobre el tema de la mujer, sobre el tema de lo que significa el tema del género, no era sencillo.

Y personalmente, y ustedes lo saben, que me interesó bastante hace algunos años y presenté un proyecto asesorado, muy bien, por gente que usted Presidenta, hoy tiene a su alrededor, que la asesora que le transmite seguramente, muchos conocimientos. Y he presentado un proyecto que era el tema de los derechos de todas estas colectividades, de este grupo de personas que también, tienen los derechos que debemos tener cada uno de los seres humanos. Todavía no sé si estará siendo ley, creo que no, que está paralizado en la Cámara de Senadores, tiene media sanción de Diputados o sea que a partir de ahí, mi interiorice bastante y me gusta, me pone bien que se discuten estos temas, pero también quiero decirles...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado terminaron sus 10 minutos sírvase redondear...

SR. DIPUTADO LUNA.-...redondeó sabe lo que quería decir Presidenta? -y lo quiero decir públicamente ante el Cuerpo-, me molestó muchísimo cuando recibí la invitación la persona que me invitó, funcionaria de esta Cámara, no sólo a quién le habla, sino a otros señores Legisladores integrantes de mi bloque, que a través de esa invitación posando con los dos dedos de la 'V' de la Victoria y no tengo nada en contra del saludo, de lo que significa el saludo de ese gran partido a quien mucho respeto que es el Partido Peronista, pero creo que no era la invitación pertinente, sería, responsable que se debía dar, eso se lo transmito acá públicamente ante el Cuerpo y creo que cada uno de los que hemos recibido esa invitación nos ha molestado sobremanera.

Nada más, muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Yo había pedido a la palabra, el diputado Barros puede asumir la Presidencia y me conceda el uso de la palabra se lo agradecería.

-Siendo la hora 16:03 minutos asume la Presidencia de la Cámara, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dr. Augusto Barros-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Bueno señora diputada tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente, yo voy a ser breve, muchas veces se cuestiona a otros poderes del Estado por el incumplimiento de leyes sancionadas por la Legislatura de la Provincia, en su momento, allá por el año 2019 el Poder Legislativo de Catamarca sancionó la Ley N° 5602 adhiriendo a la Ley Nacional de Formación en Materia de Género comúnmente conocida como Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria de todos los cuadros de los tres poderes del Estado desde la más encumbrada jerarquía hasta el más humilde trabajador en materia de género. Cuando nosotros hemos sido honrados en este Cuerpo, con la Presidencia de la Cámara de Diputados, una de las primeras medidas adoptadas fue crear un equipo a fines de implementar el Programa de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género en el marco de la Ley Micaela, no lo hicimos solas, no había antecedentes prácticamente ninguna provincia Argentina en la implementación de perspectiva, se hizo una convocatoria amplia a todas las organizaciones que trabajan en la temática de las mujeres y de las diversidades, y entre todos los aportes recibidos de las distintas organizaciones se formuló un proyecto de capacitación, que además, ha sido acreditado ante organismos de aplicación a nivel nacional, porque así lo marca la ley nacional, y que es un programa que no es académico, porque lo que tenemos que formar, sensibilizar y desconstruir es a toda la planta de personal, toda la planta de funcionarios y funcionarias y absolutamente todos los diputados y diputadas.

Si yo me atreví a informar al Cuerpo que sólo 10 diputados en realidad éramos 11 -nada más que uno renunció y actualmente se desempeña como Ministro del Poder Ejecutivo-, habíamos realizado y aprobado la capacitación, lo hice en el convencimiento de que era necesario invitarlos a todos los legisladores a cumplir con un imperativo legal.

Si alguien se sintió ofendido, yo lo lamento profundamente, no ha sido mi intención ofender a nadie, simplemente mi intención ha sido hacer un llamamiento a asumir la responsabilidad que tenemos como funcionarios públicos de formarnos, de sensibilizarnos, de capacitarnos porque así lo marca una Ley de la Nación y porque así lo hemos dispuesto como Cuerpo y como Poder Legislativo a sancionar la Ley Provincial.

Quiero decirles también que sí lo que molesta es la formación de uno de los módulos en lenguaje no sexista apelo a la buena voluntad de los señores legisladores y señoras legisladoras que abreen en lo que dicen las Naciones Unidas sobre lenguaje no sexista, que apelen a lo que dice el Sistema Americano a través de la Organización de los Estados Americanos o lo que dice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -que es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos- y que si hay una ideología en la Ley Micaela y en el programa que implementamos, es la ideología de la Convención por los Derechos del Hombre, de la Convención Americana por los Derechos de los Humanos, de la Convención Contra todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres, es la ideología de la CEDAW, todas normas convencionales de aplicación obligatoria en el país con jerarquía Constitucional porque así lo dispone el Artículo N° 75 Inciso 22) de la Constitución de la Nación Argentina, esa es la ideología que informa el Programa de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género que llevamos adelante y cuyo decreto de creación hace sita expresa de toda la normativa nacional e internacional que debe ser tenida en cuenta a los fines de determinar los contenidos y de implementar esos contenidos en instancia formativa.

También hay docentes universitarios que nos están colaborando, que son los capacitadores, porque créanme que no soy yo la que capacita, son mujeres y hombres, son personas que tienen formación determinada. Entonces la propia Ley Nacional marca la obligación de los Organismos del Estado a través de sus respectivos titulares y a esto hemos adherido en la provincia de informar acerca de la situación de aquellos funcionarios que se negaren a hacer la capacitación, vean la Ley Nacional, lo que originariamente estaba conferido al Instituto de la Mujer, hoy la autoridad de aplicación es el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad.

La ideología que nos anima es la de una sociedad más justa e igualitaria donde todos los seres humanos tengamos derecho a una vida libre de violencia y las mujeres podamos disponer de nuestras vidas, de nuestra autonomía, de nuestros cuerpos y no ser objeto de nadie. Esa es la ideología que nos anima, la libertad de las mujeres a decidir por sí mismas en una sociedad que hasta hace 74 años atrás, ni siquiera nos consideraba ciudadanas, porque ni siquiera podíamos votar, ni siquiera podíamos disponer de nuestros bienes y estábamos sometidas a tutelajes, primero del padre y después del marido, miren si no va a hacer falta una

desconstrucción que a las mujeres las violentan, que a las mujeres las lastiman y contra las mujeres ejercen violencia económica, violencia simbólica, violencia sexual y nos matan, cómo creen que se debe erradicar la violencia, solamente apostando a un fuerte y profundo cambio cultural, no hay otro modo y para eso debemos formarnos, para aprender, internalizar que no se puede naturalizar más las desigualdades estructurales que afectan las posibilidades de desarrollo de las mujeres y diversidades, que las discriminan, que les conculcan sus derechos, nuestros derechos, no es casual que en Catamarca hayamos tenido que esperar cuántos años para tener una Gobernadora mujer y más años aún para tener una Presidenta de la Cámara de Diputados mujer, eso por qué creen que es? porque no es fácil a las mujeres? porque nos regalan todo? porque cada paso que damos nos cuesta al conjunto de las compañeras y cuando digo compañeras, digo compañeras mujeres en el mejor sentido de la palabra.

Hay mucho dolor de por medio, para que el tema de la formación en Perspectiva de Género sea banalizado, hay madres que perdieron sus hijas, hay mujeres que perdieron su integridad, hay mujeres que fueron conculcadas en sus libertades más elementales, es necesario sensibilizarnos y somos solo las mujeres, también las identidades disidentes han sufrido lo mismo y siguen sufriendo peores situaciones de vulnerabilidad, hay femicidios, hay transfemicidios, hay transhomicidios, pero él no aparece, Santiago Cansino fue encontrado muerto hace poco tiempo atrás en la provincia de Salta, son identidades trans y ustedes creen que no hace falta desconstruir la sociedad. Entonces yo les pido, humildemente, con el mayor de los respetos que participemos de las instancias de formación, no hay ideología partidaria, la única ideología que nos anima es la de las Convenciones Internacionales, el plexo normativo de los derechos humanos, en la que estamos sustentados para sensibilizar, formarnos y capacitarnos.

Apelo a la conciencia y responsabilidad de las señoras diputadas y los señores diputados de todos los Bloques, sin ninguna distinción para que demos el ejemplo de cumplimiento irrestricto y acatamiento de la Ley 5602 en la provincia de Catamarca, denominada Ley Micaela. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada.
Retoma el cargo señora Presidenta.

-Siendo la hora 16:16 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la señora diputada
María Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

La exposición de la Diputada que me antecedió el uso de la palabra, la verdad que me releva de mayores comentarios, en esta necesidad de desconstrucción de la sociedad y la necesidad de que todos, por fin, podamos acceder y cumplir con la Ley Micaela.

Pero dentro de este tema que seré muy breve, hicieron referencia a la pretendida imposición de una cuestión para aprobar o no el curso y mirenen, yo la verdad me estaba acordando en ese momento de cuando estudiaba Derecho y la verdad que el libro de Introducción al Derecho de Abelardo Torré no me gustaba mucho y por ahí nos indicaban como determinados institutos de determinados axiomas estaban vinculado al latín, al latín antiguo Non bis in ídem, Venire contra factum proprium non valet y lo que decía de qué me va a servir si no voy a hablar nunca con un romano muerto, pero bueno, eran cuestiones académicas que se debían aprobarlas y seguir adelante o dejar la carrera.

Por otra parte, la verdad que debo felicitar el Cuerpo, porque el día que tratemos el proyecto de la diputada Herrera, sea como Resolución o sea como Ley, hoy han dado ya todos los fundamentos, pese a que ese proyecto no estaba en debate y la verdad que desde Catamarca le hemos dado un nuevo elemento a Magnetto para que distribuya, ahora la Ivermectina, no sé cómo se van a poner los muchos de Pfizer, pero bueno es un nuevo elemento que damos para el discurso permanente de la oposición.

Y antes de entrarme en los temas que me han llamado la atención, quería manifestar que una vez que nosotros nos expresamos, nuestro Reglamento Interno es bastante claro, respecto a lo que es la alusión personal, quiero referirme al Artículo 122 que dice que: "Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las actitudes generadas por móviles ilegítimos o que de algún modo ofendan el decoro del Cuerpo", que yo manifieste que determinada expresión, como por ejemplo, voy a citar, me voy a adelantar, cuando en alguna oportunidad alguna diputada de esta Cámara dijo hablan del dólar, que nosotros lo dejamos en 43 y hoy está en 163, ustedes no hablan del dólar, bueno, digo la frase es una barbaridad, pero no estoy diciendo que sea una bárbara, un bárbaro, o un barbares el que haya expresado,

porque si tratamos de interpretar por otro lado el Artículo 104 que dice: “Si dos diputados pidieren al mismo tiempo la palabra, la obtendrá el que se proponga combatir la idea en discusión (...)”, de esto se trata la Cámara, discutir ideas que aparecen en las antípodas pero eso no significa que la vehemencia que uno lo ponga al discurso tenga que ver con faltarle el respeto a otro diputado en lo que hace referencia al Artículo 122 como por ejemplo, yo voy a estar en desacuerdo preopinante cuando dice “Este Cuerpo no se ha expresado, absolutamente nada en virtud de la nacionalización del litio” y bueno, yo tengo que decir diputado está equivocado no tenemos nada que expresarnos porque no hay ni siquiera un proyecto presentado, ahora sí hubo expresiones altas autoridades de la provincia, en virtud de este tema y permítame que lo voy a leer para recordarlo el día 18 de junio entre el 18 y el 19 de junio fueron todas estas expresiones, “La diputada nacional Lucía Corpacci se expresó en virtud del tema y claramente enfatizó los alcances del Artículo 124 de la Constitución de la Nación que establece que corresponde a la provincia el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio” más claro échale agua, en el mismo sentido el mismo 18 de junio lo de la diputada nacional Lucía Corpacci gobernadora de Catamarca fue publicado en Página 12 en El Ancasti del 18 de junio el ingeniero Rubén Dusso que es el Vicegobernador de la provincia se manifestó en el mismo sentido, de igual manera la doctora Fernanda Ávila el 19 de junio el mismo medio Ancasti también se expresó en referencia al dominio del litio por ser un recurso en el territorio de la provincia, pero sí a esto le falta alguna otra expresión en El Tribuno de Salta el 18 de junio el ministro Wado de Pedro negó que exista un proyecto para nacionalizar el litio, y si esto queda corto, el 18 de junio en el diario El Ancasti Silvina Batakis que es la Secretaría de Minería de la Nación, se expresa el mismo sentido.

De manera tal que no vamos a decir que el diputado preopinante faltó a la verdad, pero me parece que le falta algún tipo de información no quiere revelar la información o por lo menos está haciendo un planteo inexistente, porque no puede, por lo menos una desde mi punto de vista, no puede haber una declaración de Cuerpo a partir de que no existe ningún tipo de legislación que está intentando vulnerar los derechos sobre los recursos naturales que le corresponden a Catamarca.

En la última sesión he escuchado a distintos Legisladores que se han referido a una sociedad que parece que nació o surgió en el año 2019, saben que, me acordaba de Pauline Baynes es la autora de Las Crónicas de Narnia probablemente la hayan visto después de las 07:00 de la tarde en Netflix ahí la pueden encontrar, Narnia refleja en uno de sus títulos “El León, la Bruja y el Ropero” yo me permitiría una versión libre de ese libro y diría, “El Burro, la Bruja y el Armario”, que se metían dentro del armario para aparecer en un pueblo congelado que es más o menos la visión que tiene la gente del PRO, nos decían como anticipé ya no gobierna Macri háganse cargo, como si la continuidad y la evolución histórica se hubiera cortado en el año 2015 y de golpe maravillosamente apareciera en el año 2019 en el medio no pasó absolutamente nada.

Miren, voy a hacer un paréntesis porque veo que algunos diputados que están nerviosos por el tiempo, como si nunca hablaran.

Otra de las cuestiones que se manifestó acá es referido a lo que ha planteado el Senado, una Cámara que integra un poder, pero con -por supuesto capacidad autónoma de presión-, pero quieren introducir como siempre como permanentemente desde hace un tiempo la existencia de una diferencia, entre integrantes del mismo frente oficialista, como si no hubiera ninguna del lado de la oposición, hoy parece que hay un enfrentamiento entre experimentados y nostálgicos, pero nada dicen de eso. Y la verdad que el Consejo Asesor es una voluntad de autolimitarse las funciones por parte del Poder Ejecutivo provincial, sostengo y manifiesto, que un poder del Estado no puede limitar facultades de otro poder del Estado...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputado, se le está terminando el tiempo redondee por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, voy a intentar en las próximas sesiones tomar el tiempo de los diputados que hoy están preocupados pero bueno.

Dejo esto de lado, para terminar con el tema de SAPEM, EC SAPEM porque parece que han contado una historia un poco, un poco sesgada y no me hace falta un Power point, sólo me hace remitirme a la historia cuando este muchacho el arrepentido de Catamarca salió huyendo de la provincia y dejó la empresa absolutamente vaciada el ENRE no se pronunciaba en toda esta situación, había 3.000.000.000 que se resolvieron, se resolvieron con los bonos de cancelación de deuda que tenía la nación con la provincia. Desde el año 2018, noviembre del 2018, que no se produce un aumento en la tarifa de la luz en Catamarca, pese al incremento inflacionario de esa época y sin embargo con este aumento lo que no nos han dicho, por ejemplo, que en el informe de CAMMESA al momento de pedirse la audiencia pública, la deuda de Catamarca era cero. Y con el aumento y con esto voy a terminar señora Presidenta, que también hicieron caso omiso, con el aumento Catamarca se encuentra en el ranking de 24 distribuidoras una fuente que está dada por ADEERA (Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina) promediando las provincias que menos cobran en el país el servicio de energía. En el caso de residencial de 300 kilowatts el 26% de usuarios Catamarca está en el décimo lugar, Córdoba en el 24 es la que más cobra, 21 Tucumán, 14

Salta, 18 Jujuy, 17 Santiago del Estero; en los 600 kilowatts Catamarca está en octavo lugar, 21 Tucumán, 14 Salta, 18 Jujuy, 19 Santiago del Estero, 24 Córdoba; en residencial de 1500 kilowatts Catamarca se encuentra en...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor diputado vaya redondeando como les he pedido a todos.

SR. DIPUTADO BARROS.-...Termino con la con este informe de ADEERA. 1500 kilowatts el 10% de usuarios, Catamarca se encuentra en el sexto lugar, Tucumán en el décimo, Salta en el 15, Jujuy en el 18, Santiago del Estero 20, Córdoba 24. Termino ahí, podemos seguir con comercial de 1500 y comercial de 3.000 que también estamos ubicados muy por debajo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No diputado, tiene terminado el tiempo le digo sinceramente redondee como les he pedido a todos los que han hecho uso de la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muy bien señora Presidente, termino con una frase muy conocida que muchas veces la hemos utilizado pero viene bien este caso, como decía el general Perón "Hay quienes quieren medrar con el engaño o con la violencia, nosotros frente al engaño y frente a la violencia, impondremos la verdad que vale mucho más que eso". Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

No habiendo más pedido s de palabra invito a los diputados Marcelo Murúa y Analía Brizuela a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias. Siendo la hora 16:33 minutos, se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria.

Tengan ustedes muy buenas tardes.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 JUN 2021

V I S T O:

La Ley Provincial N° 5600, el Decreto G.J. y D.H. N° 1030 del 03 de junio de 2021 y la Octava Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada Ley, se crea la "Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca 1821-2021", la que tiene a su cargo la organización y coordinación de los eventos, el diseño de actividades y la elaboración de programas para estimular la participación de la ciudadanía y canalizar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad en la conmemoración de la gesta autonomista;

Que, el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Decreto G.J. y D.H. N° 1030, estableció que la Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca estará integrada por una presidencia, una secretaría general, dos direcciones ejecutivas y cinco vocales. Y a su vez, dispuso que una de las direcciones ejecutivas se integre con una o un representante del Poder Legislativo Provincial;

Que, mediante nota de fecha 07 de junio de 2021, el Secretario de Identidad y Pertenencia Provincial – Gestión de Espacios y Proyectos Especiales, solicita a la Cámara de Diputados, que designe a una o un funcionario para que represente al Poder Legislativo en la Comisión Permanente;

Que, en la Octava Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2021, el pleno del Cuerpo aprobó la moción del Diputado Marcelo Murúa, por la cual solicita que se designe a la Diputada Natalia Ponferrada como representante de la Cámara de Diputados en la Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca;

Que, resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente Decreto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE a la Diputada Natalia Ponferrada como representante de la Cámara de Diputados, para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva en la "Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca 1821-2021", creada mediante Ley Provincial N° 5600.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que integran este Cuerpo, a Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Cuerpo de Taquigrafía, Jefaturas de Seguridad y de Ceremonial y Protocolo; Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHIVASE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0309

[Firma]
Dra. ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



[Firma]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 JUN 2021

V I S T O :

La Ley Provincial N° 5.357, mediante la cual se crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Catamarca el Instituto del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Decreto P.C.D.P. N° 0568/2020, y el fallecimiento de la Diputada Provincial María Teresita del Valle Colombo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74 de la citada Ley, establece que el Instituto estará integrado por un titular y dos Defensores Adjuntos los cuales deberán ser propuestos, designados y removidos por la Legislatura Provincial, a través de una Comisión Bicameral;

Que, mediante Decreto P.C.D.P. N° 0568 de fecha 16 de noviembre de 2020, se procedió a designar a los integrantes que en representación de la Cámara de Diputados conformarán la Comisión Bicameral que tendrá a su cargo la designación de las autoridades del Instituto del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 5.357);

Que, mediante nota de fecha 16 de junio del año en curso, el Presidente del Bloque UCR, Diputado Víctor Hugo Luna, solicita la incorporación del Diputado Tiago Puente en reemplazo de la fallecida Diputada María Teresita del Valle Colombo;

Que, resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente Decreto, a fin de que se cumplan con los mecanismos necesarios para designar a las autoridades que tendrán la función de velar por la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito de la Provincia;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

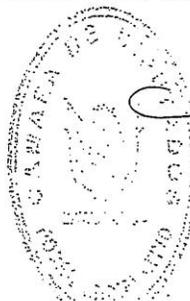
ARTICULO 1°.- DESÍGNASE como integrante de la Comisión Bicameral para la Designación de las autoridades del Instituto del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 5.357) -según propuesta del Bloque UCR-, al Diputado Tiago Puente en reemplazo de la fallecida Diputada María Teresita del Valle Colombo.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que integran este Cuerpo, a Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Cuerpo de Taquígrafía, Jefaturas de Seguridad y de Ceremonial y Protocolo; Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHIVASE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0296

Dr. GABRIEL GUERRERO PEPALIN
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARÍA CELICIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Merced – Paclín – Catamarca, 16 de Junio de 2021

Cámara de Diputados de la Prov. de Catamarca

Sr. Presidente de la Comisión de Salud

Dr. Figueroa Castellano

S...../.....D

En mi carácter de Medica del Dpto. Paclín y Coordinadora ASISTIR (Equipo integrado por Profesionales de la Salud y un amplio voluntariado cuyo objetivo es brindar asesoramiento médico, ayuda básica y acompañamiento a personas que se encuentran en situación de aislamiento por padecer Covid 19) me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien dar Tratamiento Urgente al Proyecto de Ley "Protocolo de Facilitación para el Uso Ampliado de Medicamentos en el Contexto de Pandemia COVID-19 para la Provincia de Catamarca" |

Motiva mi pedido la situación actual que vivimos como Comunidad, en el transcurso de esta Pandemia, conociendo que lo planteado en este proyecto es de gran utilidad en Provincias vecinas para disminuir el porcentaje de internación (e indirectamente de mortalidad) en las personas con síntomas diagnosticadas con COVID+. Lo mencionado nos permitirá contar con otras herramientas para evitar el colapso del Sistema de Salud y mejorar la respuesta sanitaria para el bien de todos.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente.

Brian Vranovich
39.541.077
Kinesiólogo.

Dra. M. Victoria Díaz
Medica
M.P. 2599
BARRERA VEJUNA N° 2580716
ENFERMERA N. 2008

Daniela Piana
30.818.046
voluntaria

Luciano Cardozo
24.830.928
voluntario

María Belén Saiz
29.712.712
Voluntaria

CORONEL, NAHUEL
41.186.660
voluntario

Gerardo Aguilar
Voluntario

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año: 21
ENTRO	SALIO
Día: 25 JUN 2021	
Mes: 25 JUN 2021	
Año: 2021	
Hora: 11:55	
Folios: 01	
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Agente: <i>Bernandez Solange</i>

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS CORRESPONDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 25 JUN 2021	
Mes: 25 JUN 2021	
Año: 2021	
Hora: 11:55	
Folios: 01	
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de junio de 2021.

SR. PRESIDENTE COMISION DE SALUD

DIPUTADO PROVINCIAL

RAMON FIGUEROA CASTELLANOS

S / D

Quien suscribe la presente, Abog. Silvina Fullana, en mi carácter de Directora de Provincial de Asuntos Legales del Ministerio de Salud de la Provincia, por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a Nota N° 409/C recepcionada el 22 de junio de 2021 por la cual se solicita información respecto de la cantidad de personas vacunadas.

Que atento lo solicitado y conforme Actualización de la Campaña de Vacunación al 22 de junio de 2021 efectuado por la Dirección de Epidemiología cumpla en informarle que a la fecha del informe se han vacunado un total de 131.595 personas con una dosis y 35.868 con dos dosis, haciendo un total de 167.463 dosis aplicadas.

Respecto del avance de vacunación conforme el Plan Operativo de Vacunación provincial y sus modificaciones se adjunta grafico ilustrativo con la información sobre población vacunada conforme grupo etario, cobertura de vacunación por departamento (1° dosis), Numero de dosis aplicadas según población objetivo y cobertura de vacunación según población objetivo priorizada.

En cuanto al ingreso de vacunas, cabe destacar que nuestra provincia recibe un porcentaje de las vacunas que ingresan al país de



conformidad a la cantidad de población según INDEC, siendo este porcentaje de aproximadamente el 0.92% pudiendo variar conforme lo disponga el Ministerio de Salud de la Nación. Por lo tanto al ser una situación dinámica y que no es exclusiva responsabilidad de este Ministerio es imposible dar respuesta a dicho requerimiento.

Por último y en lo que respecta al avance respecto de la compra de vacunas, deberá remitir pedido de informe al Ministerio de Hacienda al ser el organismo que está encargado de dicha operación.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguido respeto y consideración.-



[Handwritten Signature]
Dña. SILVINA ANDREA FULLANA
DIRECTORA PROV. DE ASUNTOS LEGALES
MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DE CATAMARCA

MINISTERIO DE SALUD
CATAMARCA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

ENTRO:
SALIO:

25 JUN 2021

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 28	Día:
Mes: JUN	Mes:
Año: 2021	Año:
Hora: 11:50	Hora:
Folios: 2	Folios:
Firma:	Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 28 JUN	Día: 2021
Mes: JUN	Mes:
Año: 2021	Año:
Hora: 11:25	Hora:
Folios: 08	Folios:
Firma: [Handwritten]	Agente: [Handwritten]

Campaña de Vacunación COVID-19

Actualización 22 de Junio

Resumen

Dosis Recibidas	Dosis Aplicadas	Porcentaje de Avance
188.827	167.463	89%



Último ingreso

16 de Junio

8.100 Astrazeneca

Próximo ingreso

23 de Junio

6.400 Sinopharm

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD - PROVINCIA DE CATAMARCA



Campaña de Vacunación COVID-19

Actualización 22 de Junio



Dosis Aplicadas		
1ras Dosis	2das Dosis	Total
131.595	35.868	167.463

Cobertura

Población Objetivo		
Estimada	1ra Dosis	2da dosis
288.772 hab.	46%	12%

*Población total de 18 y más años estimada según proyección INDEC para el año 2021.

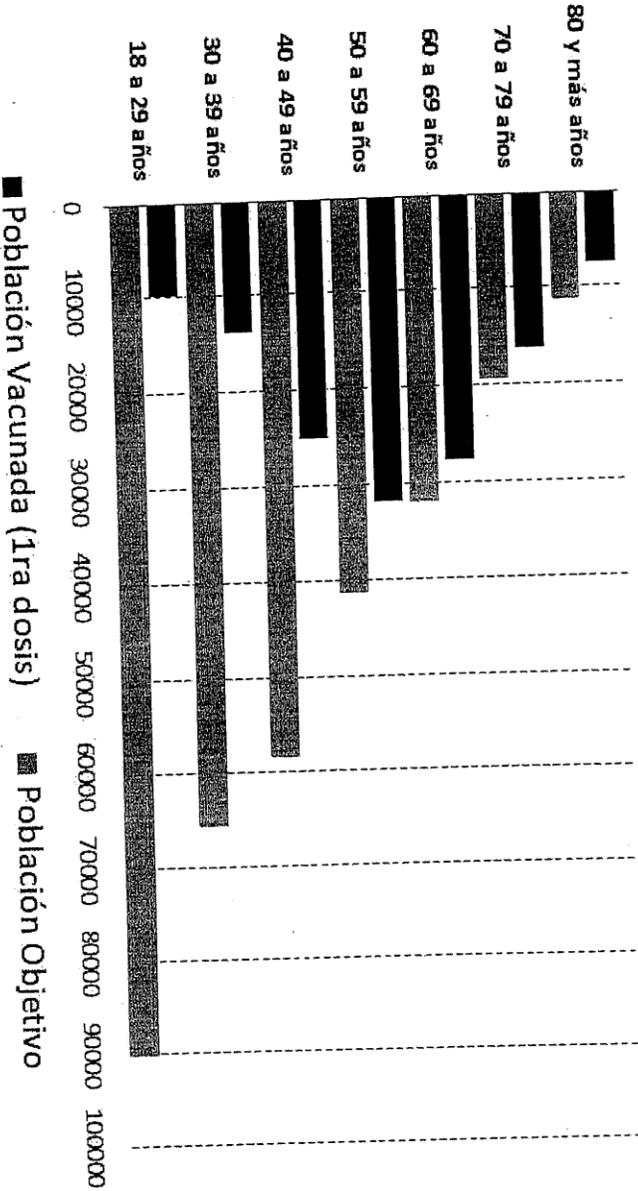
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD - PROVINCIA DE CATAMARCA



Campaña de Vacunación COVID-19

Actualización 22 de Junio

Población vacunada según grupo etario



Fuente: Coberturas estimadas en base al padrón electoral de la provincia.

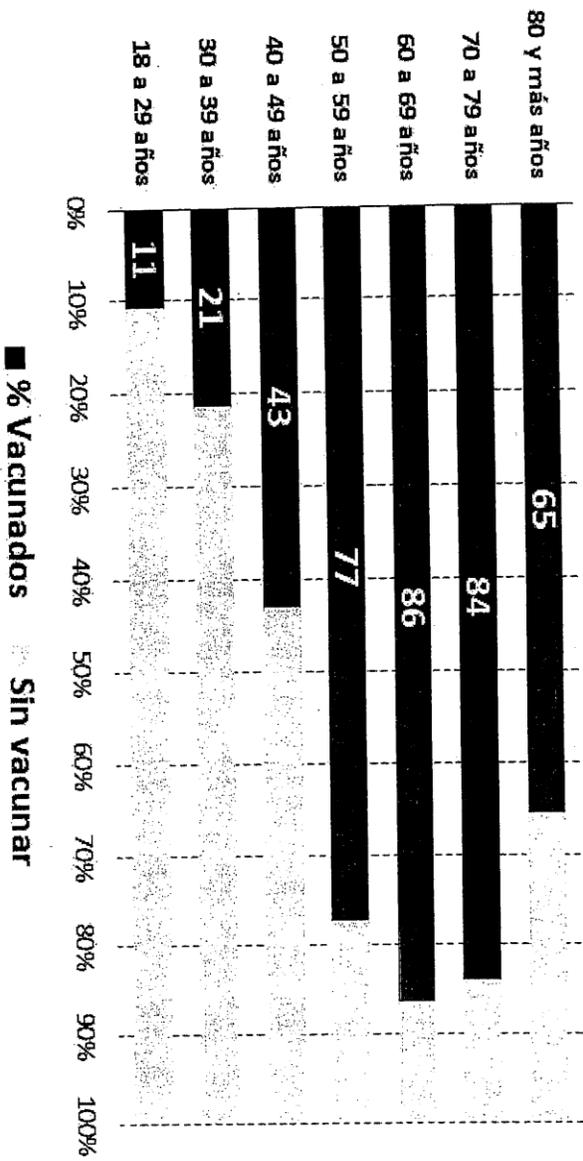
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD - PROVINCIA DE CATAMARCA

Campaña de Vacunación COVID-19

Actualización 22 de Junio



Cobertura de vacunación 1ra dosis según grupo etario



Fuente: Coberturas estimadas en base al padrón electoral de la provincia.

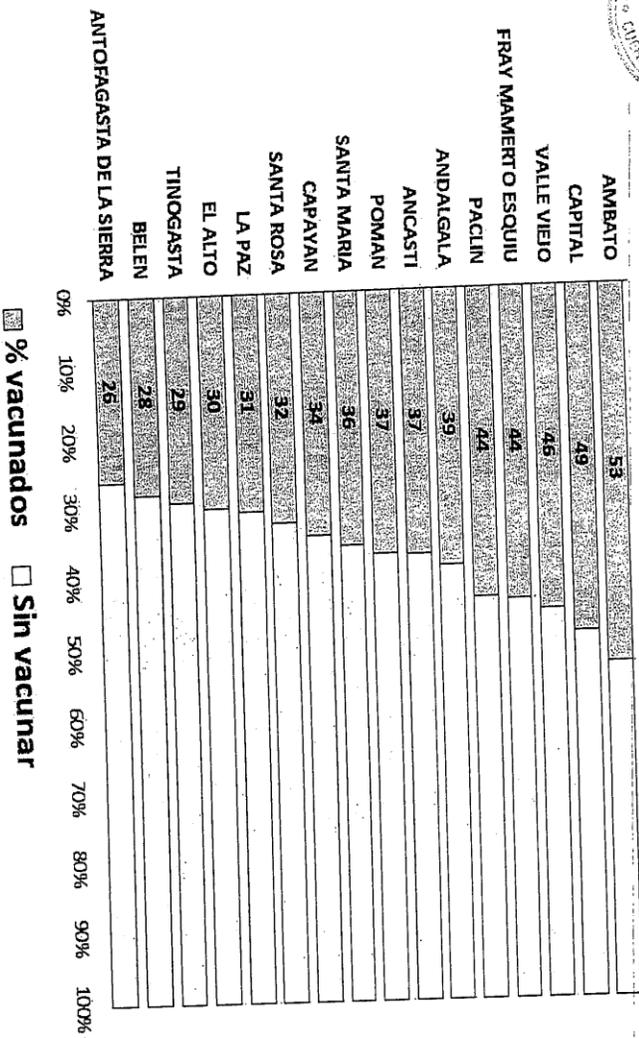
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD - PROVINCIA DE CATAMARCA



Campaña de Vacunación COVID-19

Actualización 22 de Junio

Cobertura de vacunación población de 18 y más años por Departamento (1ra dosis).



El cálculo de coberturas se realizó considerando el Departamento de residencia según RENAPER. Las personas que no cuentan con actualización de residencia en la provincia de Catamarca, se consideró el Departamento del Establecimiento que registró la aplicación de la vacuna.

Fuentes: Elaboración propia en base a datos exportados del NOMIVAC y Padrón Electoral de la Provincia.

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD - PROVINCIA DE CATAMARCA



Campaña de Vacunación COVID-19

Actualización 22 de Junio

Número de dosis aplicadas según población objetivo



POBLACIÓN OBJETIVO	1ra Dosis	Esquema Completo	Total dosis aplicadas
Personal de Salud	10952	9485	20437
Personal estratégico	9945	3224	13169
Personas de 18 a 59 años con Factores de Riesgo	36266	6208	42474
Personas de 18 a 59 años sin Factores de Riesgo	23664	127	23791
Personas de 60 o más años	50768	16824	67592
Total general	131595	35868	167463

Fuente: NOMIVAC

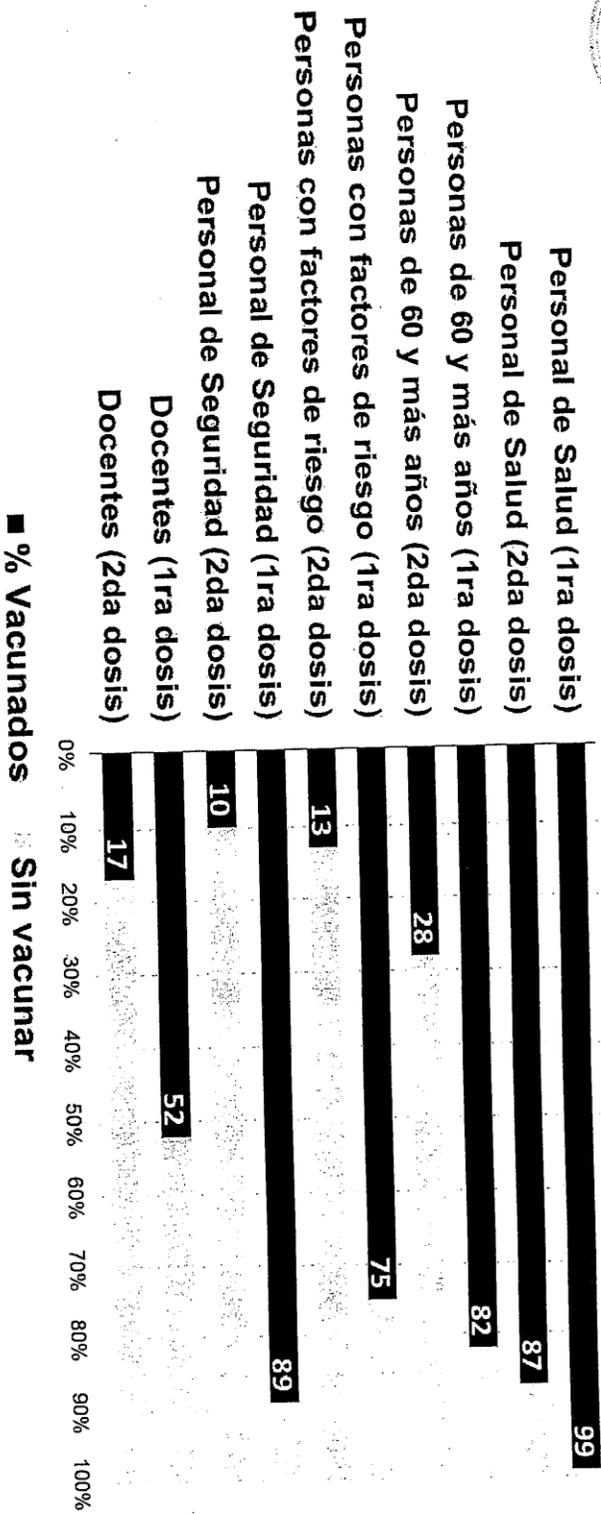
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD - PROVINCIA DE CATAMARCA

Campaña de Vacunación COVID-19

Actualización 22 de Junio



Cobertura de vacunación según población objetivo priorizada



DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD - PROVINCIA DE CATAMARCA



Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS

DÍAZ



28 de junio - Día del Orgullo LGBT

Cada 28 de junio, se conmemora alrededor del mundo el Día del Orgullo LGBT. El mismo tiene su antecedente en la Revuelta de Stonewall de 1969, en el bar del Greenwich Village de Nueva York, que dio origen al movimiento LGBT. Me refiero al hecho en donde un grupo de personas LGBT víctimas de arrestos, golpes y humillaciones, se rebelaron cuando la Policía de Nueva York entró al bar. Para dejar de estar "al margen" las personas LGTB decidieron visibilizarse y hacer frente a la brutalidad policial. Al cabo de unas horas, cientos de personas se habían congregado en la puerta del Stonewall para decirle al mundo que se habían cansado de ser ciudadanos de segunda.

En la historia del movimiento LGBT, este episodio señala el momento en que las personas sexo diversas, empezaron a luchar contra todo un sistema, legal, policial y social que les perseguía.

Las primeras marchas del Orgullo Gay para conmemorar estos hechos tuvieron lugar en 1970 en Nueva York y Los Ángeles. Poco a poco se le sumaron ciudades de todo el mundo que realizan los llamados desfiles o marcha del Orgullo para reivindicar sus derechos.

En nuestro país, una legislación inclusiva propicia revertir el paradigma de heteronormalidad. Podemos mencionar varias de esas conquistas tales como:

- el primer derecho civil a través de la ley 26.618 del Matrimonio Igualitario sancionada en el año 2010,

-la sanción de la ley 26.743 de identidad de género, que le reconoce el derecho humano a la identidad autopercibida a las personas travestis, transgénero y transexuales, que por primera vez en el mundo una normativa despatologiza estas identidades.

-la ley contra crímenes de odio, la 26.791, promulgada en diciembre de 2012, que modificó el Código Penal en su artículo 80 inc. 4, añadiendo la pena de prisión perpetua a delitos de odio motivados por la orientación sexual y la identidad de género o su expresión.

-otra conquista que significó la reivindicación a las nuevas familias diversas, fue la ley 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida también conocida como "Ley Nacional de Fertilización Asistida", mediante la cual se permiten y regulan las más variadas posibilidades de fecundación e implantación. Dicha ley incluye a las mujeres solteras, familias homoparentales y personas gestantes.

-y la recientemente sancionada Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Una política que promueve la igualdad, reconoce derechos fundamentales y nos acerca a un país más justo. Esta conquista profundiza el camino iniciado por la Ley de Identidad de Género en nuestro país, que continuamos con el decreto 721/2020 de Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional.

-Otro hito a señalar es que la Organización Mundial de la Salud quitó de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades (CIE) a las identidades Trans, dando inicio a la reparación de la ignominia que han supuesto las 'terapias de conversión', las esterilizaciones y todas las vejaciones a las que daba cobertura la patologización.

Aun así, en 72 países siguen patologizando, criminalizando y en 8 puede costar la vida de las identidades sexuales diversas, tal es el caso, por ejemplo de las normativas vigentes en Rusia donde hasta las expresiones de afectos están sancionadas.

Es por esto, que de estas normas madres y para evitar el avasallamiento de las personas que protegen, deben parirse otras leyes que sirvan para apuntalar y así lograr su efectivo cumplimiento.

En este sentido, presenté dos proyectos que buscan liberar el camino y asegurar la defensa de los derechos humanos de las personas de la diversidad en Catamarca.

Por una parte, está el proyecto hace pocos días convertido en ley que establece un "régimen de licencia parental para agentes de la administración provincial" que, además de equiparar las licencias destinadas a cuidados parentales dentro del seno de una familia que derive de una unión convivencial o matrimonial constituida por dos personas de distinto sexo, incorpora a la diversidad, es decir personas del mismo sexo, cuerpos gestantes, etc.

En tanto, la otra iniciativa, es un proyecto de ley que cuenta con media sanción de este cuerpo, que establece en la provincia un Protocolo Obligatorio para Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada, de Cambio Registral del prenombre de alumnos que soliciten el reconocimiento de su Identidad Autopercibida, en el marco de la ley N° 26.743 de Identidad de Género.

Los objetivos de ambos proyectos son los de asegurar, como dije anteriormente, el cumplimiento efectivo y equitativo de normas que pese que llevan una década de vigencia aún no se cumplen con la misma naturalidad con la que son rechazadas.

Asimismo, como autora de la iniciativa de adhesión a la ley nacional 16.160 que crea el programa nacional de Educación Sexual Integral, insisto en que la escuela es el ámbito de construcción de nuevas relaciones interpersonales y por tanto requiere que la

educación sexual integral sea permanente y constante siendo la garantía de la formación y la capacitación una responsabilidad del Estado.

Lamentablemente, este aniversario se da un contexto en el que aún vemos ataques de odio y homofobia en nuestra sociedad, sólo hace falta leer las noticias para saberlo. En tanto, los sectores conservadores continúan planteando una vuelta atrás de estos derechos. Es por esto, que en la tarea por la justicia social, la igualdad, debemos seguir defendiendo y profundizando derechos. Es tarea de todos seguir fomentando y apoyando políticas públicas para que la diversidad sexual no sólo sea legalmente reconocida, sino también social e institucionalmente valorada.

En ese marco, podemos destacar en el orden nacional, la creación del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad en diciembre de 2019 cuando asume la presidencia del país Alberto Fernández, lo que significó un punto de inicio para profundizar la lucha por la erradicación de la violencia, así como la posterior instauración de un gabinete transversal para las políticas de género.

En el mismo sentido, desde el gobierno nacional se delineó un Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, del cual se desprenden programas de acompañamiento y asistencia integral para mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia, que implican transferencia monetaria para el fortalecimiento de proyectos de género y diversidad; programas y proyectos interministeriales para el abordaje de las violencias extremas; y se creó un programa y Registro de Promotores Territoriales en Género y Diversidad a Nivel Comunitario en todo el país.

El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género es un plan integral que propone abordar de manera participativa federal, multiagencial, transversal e interseccional una problemática estructural. Entre las medidas adoptadas a partir de dicho plan, destacamos:

Programa Acompañar: dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país. Su objetivo es fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.

Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio: brinda asistencia integral a familiares o personas cercanas a las víctimas.

Programa Articular: dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en género y diversidad que trabajen en ámbitos comunitarios o que aborden dentro de su área temática y en su comunidad específica de intervención, problemáticas de género y diversidad.

Programa Generar: busca fortalecer la institucionalidad de género y diversidad en todos los niveles y organismos del gobierno, especialmente en las provincias y los municipios.

Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género: busca apoyar y fortalecer redes de hogares, refugios de protección a través de la financiación de proyectos para la refacción y ampliación de estos.

Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género: es una estrategia nacional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación, para el abordaje de manera conjunta, efectiva, articulada y coordinada, la problemática de los femicidios, travesticidios y transfemicidios desde una perspectiva multiagencial e interseccional.

Asimismo, la acción del gobierno del Presidente Alberto Fernández respecto de la situación laboral de las mujeres y personas trans, se concreta, por un lado en el decreto 721/2020 que determina el Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional; y por otro lado, el presidente Alberto Fernández en su visita a Catamarca anuncia el decreto 191/2021 sobre la inclusión de mujeres y personas de la población trans en la reducción de aportes patronales, para generar nuevos empleos en las provincias del norte grande argentino.

Un progreso que resulta importante de mencionar también dentro de las políticas públicas provinciales es la creación de la Secretaria de Mujeres Género y Diversidades, donde se ejecutan convenios y propuestas con perspectiva de género y diversidad con sesgo local.

Por otra parte, es evidente el compromiso asumido y la voluntad política del gobierno nacional y provincial, en cuanto a avanzar en las capacitaciones y sensibilización que instituyó la Ley Micaela que se continuaron realizando aún en un contexto de pandemia.

Entre estos compromisos estatales asumidos, destaco el de la presidencia del cuerpo que, en un hecho que sienta precedente, incorporó a la planta de empleados jerarquizados a personas LGBTI y simbólicamente llevó adelante una vigilia previa a esta fecha motivo del homenaje durante la cual se iluminó por primera vez al edificio de la Legislatura con los colores de la bandera de la diversidad.



Lo que nos falta: una reforma judicial profunda que incorpore la perspectiva de género y diversidad con enfoque de derechos humanos en el poder que administra justicia. La transformación de la Justicia es indispensable para erradicar la violencia y proteger a las víctimas. Por esa razón es indispensable propiciar la formación de más y mejores agentes judiciales y profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad que garantice derechos.

Todavía nos queda un largo camino por recorrer... aunque el cambio de paradigma en las políticas de derechos humanos, la implementación de la ESI en las escuelas, o de la Ley Micaela en los poderes del estado nos lleva hacia un indefectible cambio cultural, en donde el respeto hacia la dignidad y el derecho de las mujeres y personas LGBTI+ de vivir una vida plena sin violencias se extienda a las nuevas generaciones para erradicar de una vez por todas la inequidad.

Por eso, para finalizar quiero hacer un reconocimiento desde este lugar, a quienes militaron y militan los derechos humanos LGBT, que lo hacen día a día con el lema del cual todos deberíamos hacer parte de nuestra tarea legislativa y social: "EL MISMO AMOR, LOS MISMOS DERECHOS".




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Isauro Molina

Conmemoración del Día del Orgullo LGBTIQA+



El 28 de Junio se conmemoró el Día del Orgullo LGBTIQA+ en todo el mundo. Millones de lesbianas, gays bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y asexuales se reunieron en una marcha en la que gritaron a una sola voz entre arengas y colores que son ciudadanos(as/es), como todas, todos y todes los demás y que la igualdad no es una opción para los gobiernos, es un derecho y un deber que no depende de la orientación sexual o identidad de género de cada individuo.

Esta tradición comenzó hace 50 años en Nueva York, fecha en la que la homosexualidad era un delito castigado por el Estado. Todo sucedió tras un caso de abuso policial que ocurrió el 28 de junio de 1969 en el club 'Stonewall'. Las personas trans, gays, lesbianas, afrodescendientes e inmigrantes que allí se encontraban terminaron envueltas en disturbios con ciudadanos y la policía. Esta persecución causó que, por vez primera vez, esta población LGBT se movilizara en las calles y decidiera salir y dejar de esconderse como lo había hecho hasta ese momento. Desde aquel día la inconformidad de una minoría logró comenzar a generar consciencia sobre sus derechos, por lo que esta fecha se convirtió en un día para celebrar el orgullo de ser así.

En muchos países se ha generado la derogación de las normas que consideraban la homosexualidad

como un delito. A pesar de que ha habido un avance en derechos, aún hace falta continuar mejorando las leyes para que se mejore el respeto por la diversidad.



Por todas estas razones cada año se realizan las marchas del orgullo en varios países del mundo, no solo por una sociedad sin discriminación, sino también porque es momento de que todas las instituciones de los Estados y de la sociedad defendamos el derecho a la libertad de cada ciudadano y la posibilidad de formarnos como personas que aporten positivamente a la formación de un mundo incluyente, respetuoso, y permita que cada persona, desde la diferencia, construya un futuro cargado de derechos y compromiso social que nos incluya a todos.

A una sola voz continuarán manifestando que están dispuestos a seguir adelante con los derechos por los que tanto han luchado.

Después de 52 años de esa revuelta de Stonewall hoy podemos decir que se ha avanzado, como país y como provincia, en una sociedad que se acerca un poco más a tener igualdad de oportunidades. Argentina viene con un compromiso en la ampliación de leyes igualitarias y eso es muy importante para fortalecer y llegar a una igualdad real.

“Orgullo de ser quien sos. Y orgullo de tener Ley de Identidad de Género, de Matrimonio Igualitario y ahora de Cupo Laboral Trans. Orgullo de estar

siempre incómodos con lo conseguido y saber que falta más. Que siempre habrá novedades, minorías, vanguardias, oprimidos que nos suban a una nueva marcha para ir por un nuevo derecho, una nueva necesidad. Porque ya nos dijo Eva Perón: donde hay una necesidad, hay un derecho. Y nosotres decimos: donde hay un deseo hay un derecho”.

Nadie es superior o inferior a los demás. Sencillamente, cada persona es única. ¡Día del orgullo LGTBQA+!




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Zalazar

HOMENAJE**3 de Julio – Día del Locutor**

En el presente Homenaje deseo remarcar la figura del locutor y la locutora argentina, quienes el próximo sábado celebrarán su día como cada 3 de julio.

Esta conmemoración a las grandes voces de la radio y la televisión nacional se realiza desde hace 71 años, gracias a unos entusiastas Roberto Galán y Pedro Olmo, entre otros.

La fecha se eligió en 1950 porque justamente fue un 3 de julio, pero de 1943 el día que se fundó la Sociedad Argentina de Locutores (SAL). En ese momento, veintiún locutores se juntaron en la redacción de la revista Antena, ya desaparecida, en Corrientes al 800, para crear un marco que los agrupara.

Hoy, más de 70 años después y pese al surgimiento y crecimiento de otros medios de comunicación, los y las profesionales de locución siguen siendo relevantes para la sociedad en muchos aspectos, tanto en la diversión como en la información. Comunicar es hacer saber a otro lo que uno piensa, siente o desea y la manera más habitual es comunicarse hablando.

El poder de comunicación en radio es muy grande y la palabra en todo momento sugiere, estimula la imaginación, provoca la creación de imágenes; además combate la enfermedad de la soledad. La radio a través de la voz del locutor desempeña una función-acompañante; el oyente se identifica con el locutor que le mantiene agradablemente ocupado durante las actividades rutinarias.

La importancia del locutor en la comunicación radiofónica es definitiva, y su desparpajo verbal, fundamental.

Al hablar de los locutores inmediatamente lo relacionamos con la radio, el cual es por excelencia su lugar de trabajo, más allá de aquellos locutores y locutoras que se desempeñan en otros ámbitos.

La radio es el medio por el cual la voz de cada locutor llega a la población siendo un medio que ha tenido un rol importantísimo durante el siglo XX en nuestro país.

Ya desde el legendario 17 de octubre de 1945, el "Día de la Lealtad Peronista", la radio ocupó un papel central en el movimiento y como una forma de comunicación directa entre las fuerzas aliadas al general Perón y los movimientos de masas que participaron de aquella jornada. La radio permitía una inmediatez inédita hasta ese momento, imposible de lograr a través de los antiguos panfletos o simples mítines públicos.

Tal vez por primera vez en la historia argentina, la radio fue el medio crucial en las elecciones de 1946, en las que Perón fue elegido presidente.

Hoy en día, y gracias al avance tecnológico, algunas radios cuentan con la posibilidad de mostrar a los locutores vía Facebook, YouTube o alguna otra red social, dando la oportunidad al oyente no solo de oír, sino de poder conocer la persona detrás de esa voz que los informa, los divierte y los acompaña. Hoy en el



momento que nos toca atravesar socialmente, en tiempos de pandemia, son ellos quienes tratan de informar pero también de empatizar y contener.

Es por todo esto que en este homenaje los saludo a todos y todas las y los profesionales de la locución en su día. Quienes no han parado de trabajar incluso en los días más duros de la Pandemia acompañando a la sociedad.




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

BRIZUELA

En este Día Especial como todos los 30 de Junio en la Localidad de Chumbicha celebramos el Día del Nuestro Patrono El Sagrado Corazón de Jesús, culmina todo un mes de actividades que se realizan en la comunidad y Localidades vecinas en agradeciendo y también pidiendo su poderosa intervención. El Municipio decreta asueto en toda la Jurisdicción para que de esta manera puedan participar de la conmemoración de este significativo Día para todos.

Hoy con motivo del especial momento que estamos atravesando por la difícil situación de la Pandemia Mundial que nos afecta la Misa se realizará de manera virtual y luego a las 15 una caravana en su Honor.



Parroquia Nuestra Señora de Luján-Chumbicha

**ACTO DE CONSAGRACIÓN EN HONOR AL SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS**

Rendido a tus pies, ¡Oh, Jesús mío!, considerando las inefables muestras de amor que me has dado y las sublimes lecciones que me enseña de continuo tu adorabilísimo Corazón, te pido humildemente la gracia de conocerte, amarte y servirte como fiel discípulo tuyo para hacerme digno de las gracias y bendiciones que generoso concedes a los que de verdad te conocen, aman y sirven.

¡Mira que soy muy pobre, dulcísimo Jesús, y necesito de Ti como el mendigo de la limosna que el rico le ha de dar! Mira que soy muy ignorante, ¡Oh soberano Maestro!, y necesito de tus divinas enseñanzas, para luz y guía de mi ignorancia. ¡Mira que soy muy frágil, oh poderosísimo amparo de los débiles, y caigo a cada paso, y necesito apoyarme en Ti para no desfallecer! Sé todo para mí, Sagrado Corazón: Socorro de mi miseria, luz de mis ojos, báculo de mis pasos, remedio de mis males, auxilio en toda necesidad. De Ti lo espera todo mi pobre corazón. Tú lo alentaste y convidaste cuando con tan tiernas palabras, dijiste repetidas veces en tu Evangelio: “Vengan a Mí,... Aprenden de Mí... Pidan, llamen...”

A las puertas de tu Corazón vengo pues hoy, y llamo, y pido, y espero. Del mío te hago, ¡Oh, Señor!, firme, formal y decidida entrega. Tómallo, y dame en cambio lo que sabes me ha de hacer bueno en la tierra y dichoso en la eternidad. Amén

AMÉN

Oración en honor al mes dedicado al Sagrado Corazón de Jesús

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS

NOLINA



Homenaje Juan Domingo Perón

El general Juan Domingo Perón murió el 1 de julio de 1974 en ejercicio de su tercera presidencia, convirtiéndose así en el forjador de la nueva gran Argentina.

Su entrega y su lucha popular, lo convirtieron en el líder del movimiento peronista y en uno de los máximos referentes políticos y protagonista indiscutido de la historia contemporánea argentina durante el siglo XX.

Su legado nos debe enseñar, que ante todo están los intereses de la Nación, después nuestro partido y en tercer orden los hombres y mujeres que lo componen; porque cuando se produjo el retorno de su largo exilio, volvió sin rencores, dedicando toda su vida, a pregonar la unidad nacional entre el pueblo argentino.

¿Cual era la visión del general Juan Domingo Perón?, “el de una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, en fructífera hermandad con las naciones latinoamericanas la cual debe constituir un legado y un mandato a cumplir para todos los hombres y las mujeres que sienten el peronismo no sólo como una doctrina política sino como un ideario de vida”.

Desde la presidencia, Perón impulsó políticas que promovieron la industrialización, la expansión del mercado interno, la sindicalización de los trabajadores

y la ampliación de derechos políticos, laborales, culturales y sociales. Se sancionó la ley de voto femenino que estableció el sufragio universal en Argentina.



Entre los principales logros de su Gobierno:

- Se estableció el Aguinaldo (sueldo anual complementario).
- Se creó la Indemnización por despido.
- Se establecieron las vacaciones pagas.
- Millones de trabajadores viajaron de vacaciones por primera vez.
- Se extendió a todos los trabajadores las jubilaciones y Pensiones (Ley de Previsión Social).
- Se estableció el Estatuto del Peón Rural (multiplicando por 10 el salario de los peones rurales).
- Se establecieron las convenciones colectivas de trabajo.
- El salario real promedio aumentó un 50%.
- Entre 1946 y 1951 se construyeron 21 hospitales con una capacidad de 22.000 camas. La Fundación Eva Perón construyó policlínicos en Avellaneda, Lanús, San Martín, Ezeiza, Catamarca, Salta, Mendoza, Jujuy, Santiago del

Estero, San Juan, Corrientes, Entre Ríos
Rosario.



- El 22 de noviembre de 1949, mediante el Decreto 29.337/49, se estableció la enseñanza gratuita en las universidades nacionales. También durante el justicialismo se creó la Universidad Tecnológica Nacional.
- Se construyeron 500.000 viviendas populares, entre otros grandes beneficios para el pueblo argentino.

Su muerte provocó en la mayoría del pueblo un sentimiento de tristeza y desazón, del hombre que nunca los había defraudado, que siempre antepuso el interés del pueblo a su interés personal.

A 47 años de su desaparición física, su legado sigue vivo en el corazón de los argentinos y las argentinas porque seguimos luchando como él, por la defensa de la clase trabajadora.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 032/2021
Expte Nº:146/2021

RECIBIDO: 10/06/2021
VENCIMIENTO: 17/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 146/2021, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y caratulado: **“MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº 5684 DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL- EJERCICIO FISCAL 2021”**.-----

—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones al texto, el cual queda redactado de la siguiente manera:



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la Ley Nº 5.684 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial — Ejercicio Fiscal 2021, incrementando el Presupuesto del Poder Judicial aprobado en el artículo 31 de dicho instrumento legal, en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 594.141.575,00).

ARTÍCULO 2º.- La Corte de Justicia debe comunicar trimestralmente a ambas Cámaras del Poder Legislativo, acerca de la inversión de los fondos que posibiliten el cumplimiento de la Ley Nº 5658, sobre Digitalización Integral de la Justicia.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar los créditos presupuestarios conforme a lo dispuesto en el artículo primero.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Ricardo Aredes.-

Diputados Firmantes: PRESIDENTE: AREDES, Ricardo – SECRETARIA: BRIZUELA, Analía – GUERRERO GARCIA, María Cecilia – MORENO, Jimena – ANDERSCH, Jorge – PONFERRADA, Natalia.

sg.
aa.
cb.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nº de Expediente Nº 146/2021	Letra: _____
Recibido el: 10/06/2021	Hs.: 12:00
Salida: / /	Hs.: _____
A: _____	Folios: (06)
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: 044/2021
Expte Nº: 312/2021

RECIBIDO: 22-06-2021
VENCIMIENTO: 30/06/2021



DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 312/2021, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y caratulado: **“MODIFICACIÓN DEL MONTO ASIGNADO A OBRA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON ACCESO Y DEFENSA DE MÁRGENES EN LA AV. CAMINO DE LA VIRGEN EN EL CRUCE SOBRE EL RIO DEL VALLE, DPTO. VALLE VIEJO”**. -----
—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

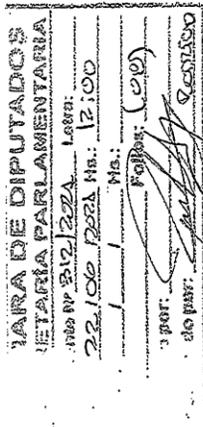
ARTÍCULO 1º.- Ampliase el monto asignado a la obra: **“CONSTRUCCION DE PUENTE CON ACCESOS Y DEFENSAS DE MARGENES EN LA AVENIDA CAMINO DE LA VIRGEN EN EL CRUCE SOBRE EL RIO DEL VALLE, DPTOS. VALLE VIEJO/CAPITAL — CATAMARCA”** incorporada al Anexo de la Ley Nº5684 mediante Decreto Acuerdo Nº474 de fecha 11 de Marzo de 2021, el que quedara fijado en la suma de **PESOS DOSCIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$200.000.000)**.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a aprobar y suscribir el Convenio de Asistencia Financiera para la **CONSTRUCCION DE PUENTE CON ACCESOS Y DEFENSAS DE MARGENES EN LA AVENIDA CAMINO DE LA VIRGEN EN EL CRUCE SOBRE EL RIO DEL VALLE, DPTOS. VALLE VIEJO/CAPITAL — CATAMARCA** con el FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL (FFFIR) por la suma **PESOS DOSCIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$200.000.000)**.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaria de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas, a realizar una Reestructuración del Plan de Obras autorizado para Endeudamiento (“Detalles de Necesidad de Financiamiento”) que fuera incorporada en la Planilla Anexa a la Ley Nº5684 de Presupuesto Provincial para el Ejercicio Financiero 2021.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

ARTÍCULO 5º.- De Forma.-





SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Ricardo Aredes. -

Diputados Firmantes: Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas AREDES, Ricardo – SECRETARIA BRIZUELA, Analía – GUERRERO GARCIA, María Cecilia – PONFERRADA, Natalia – MORENO, Jimena – FIGUEROA, Diego. -

sg.
aa.
cb.



Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 036/2021
Expte Nº 155/2021

RECIBIDO: 15/06/21
VENCIMIENTO: 23/06/21



DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 11 del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la Diputada Provincial Alejandra Pons, contenido en el Expte. N.º 155/2021, y caratulado: "DECLÁRASE PATRIMONIO NATURAL, PAISAJÍSTICO Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA AL CAÑÓN DEL INDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE FIAMBALÁ DEL DEPARTAMENTO TINOGASTA".

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º- A los fines de la presente ley se denomina Cañón del Indio al área de formaciones naturales de rocas, cuyo acceso se encuentra sobre la Ruta Nacional 60 en la localidad de Fiambala, Departamento Tinogasta.

ARTÍCULO 2º.- Declárase Patrimonio Natural, Paisajístico y Turístico de la Provincia de Catamarca al Cañón del Indio.

ARTICULO 3º.- Designase como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Cultura y Turismo o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 4º.- Son funciones de la autoridad de aplicación sobre el Cañón del Indio:

- a) su conservación, mantenimiento y cuidado;
- b) la construcción, instalación y mantenimiento de la señalización adecuada a un turismo sostenible;
- c) su difusión como circuito y atractivo turístico;
- d) la implementación de medidas razonables que considere necesarias para el cumplimiento de esta ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA DE LA CÁMARA	
Expediente N.º	155/2021
Fecha:	15.06.21
H.:	11:15
A:	
Recibido por:	A.C.
Registrado por:	



ARTICULO 5°. - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.



ARTICULO 6°. - De forma. -

TERCERO: Designar como miembro informante a la Diputada Provincial Alejandra Pons.

FIRMANTES: Dip PONFERRADA, Natalia presidenta de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes- Dip, NOBLEGA, Marisa Secretaria de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes - Dip PONS, Alejandra – Dip AREDES, Ricardo – Dip. MORENO, Jimena – Dip ANDERSCH, Jorge.

l.v
a.a.
c.b.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 174/2020

RECIBIDO: 24-08-2020

Expte Nº 471/19

VENCIMIENTO: 01-09-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 471/19, de autoría del Diputado Provincial Enrique Cesarini y caratulado: "ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD PARA MEDIOS AUDIOVISUALES, RADIÓFONICOS Y CUENTAS OFICIALES DE REDES SOCIALES DE ORGANISMOS PROVINCIALES DE EMITIR AVISOS PUBLICITARIOS CON INFORMACIÓN AL RESPECTO DE LA LÍNEA 134".

—Luego de su correspondiente análisis esta Comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Establécese la obligatoriedad para medios audiovisuales, radiófonos y cuentas oficiales de redes sociales de organismos provinciales de emitir avisos publicitarios con información al respecto de la línea 134.

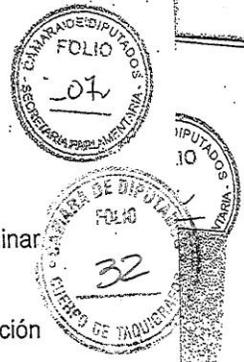
ARTÍCULO 2º.- El aviso publicitario contendrá un mensaje claro, especificando la utilidad y fines de la línea 134 como también de organismos del estado provincial donde se puedan denunciar actividades delictivas.

ARTÍCULO 3º.- Establécese la obligatoriedad de implementar en las boletas de obligaciones tributarias y servicios públicos que se emitan bajo la regulación e intervención del Estado Provincial, leyendas e información respecto de la línea 134, brindando así mismo información necesaria de organismos del Estado Provincial, donde radicar las denuncias y números telefónicos de asistencia inmediata y orientación para la víctima y denunciantes.

ARTÍCULO 4º.- La publicación en boletas debe contener leyendas con contenido y mensaje claro, realizarse en lugar visible y destacado, con estilo de fuente y tamaño legible y demás especificaciones técnicas que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, a fines de solventar las

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº	471/19
Entró:	24/08/20
Ms.:	12.41
Salto:	
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	
Folios:	07



erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley y determinar el organismo de aplicación pertinente.

ARTICULO 6°.- El Poder Ejecutivo debe dictar la reglamentación correspondiente dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 7°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Tiago Puente.-

mc
aa
cb


Dip. TIAGO PUENTE
PRESIDENTE
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. NATALIA SASETA
SECRETARIA
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca


ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS